

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025, PARA EL
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CALENDARIO DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

ACTOS	LUGAR	FECHA
Venta de bases	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, sita en Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06070, Alcaldía Cuauhtémoc.	02, 05 y 06 de mayo de 2025 10:00 a 13:00 HRS
Junta de Aclaración de Bases		07 de mayo de 2025 10:00 HRS
Presentación y Apertura de Propuestas		12 de mayo de 2025 10:00 HRS
Emisión de Fallo		19 de mayo de 2025 10:00 HRS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GLOSARIO

Para efectos de estas bases se entenderá por:

Abastecimiento Simultáneo. - Es la distribución de la adjudicación de un mismo bien o la prestación de un servicio a dos o más proveedores.

Adquisición. - El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

Área Requirente. - Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México que requiere la adquisición de los bienes o servicios.

Arrendador. - Persona Física o Moral que se obliga a transferir de modo temporal el uso o goce de un bien, al arrendatario, quien a su vez se obliga a pagar por ese uso o goce un precio cierto y determinado.

Bases. - El documento oficial que contiene los requisitos y condiciones que habrán de presentarse y observar durante el desarrollo de los procedimientos de contratación que realice la Dependencia.

Bienes Muebles. - Son los bienes de consumo o inversión que se utilizan como implemento para el desarrollo de las actividades encomendadas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Caso fortuito o de fuerza mayor. - Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

Circular Uno. - Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

Constancia. - Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Contrato. - Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir el dominio o posesión de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de algunos de los procedimientos de contratación que regula la Ley.

Contrato Abierto. - Contrato en el que se establece la cantidad mínima y máxima de bienes por adquirir o los servicios a contratar o bien el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en la adquisición o la contratación.

Contrato Multianual. - Contrato cuya vigencia comprenda más de un ejercicio.

Convocante. - La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a través de la, Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento y/o Subdirección de Adquisiciones y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales y/o Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.

Contraloría General. - Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Domicilio de la Convocante.- Avenida Arcos de Belén Número 79, 4º piso, Colonia Centro, Código Postal 06070, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.

Identificación Oficial Vigente.- Para efectos de la presente Licitación Pública Nacional serán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional.

IVA.- Impuesto al Valor Agregado.

Ley.- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LATRPFCDMX.- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Licitación Pública Nacional.- Procedimiento administrativo por virtud del cual se convoca públicamente a los licitantes para participar adjudicándose al que ofrezca las mejores condiciones a la Administración Pública de la Ciudad de México un contrato relativo a adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios relacionados con bienes muebles.

Licitante (s).- Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública Nacional en el marco de la Ley.

OIC.- Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Proveedor.- La Persona Física o Moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

Reglamento.- Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTENIDO

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1.	Servidores Públicos Responsables de la Licitación Pública Nacional
2.	Condiciones Generales
3.	Información sobre el arrendamiento de esta Licitación Pública Nacional
3.1	Descripción
3.2	Grado de integración nacional
3.3	Patentes, marcas y derechos de autor
3.4	Garantía
3.5	Transporte
3.6	Plazo de entrega
3.7	Condiciones de entrega
3.8	Verificación
3.8.1	Manuales técnicos de operación y mantenimiento a los bienes.
3.8.2	Programa de mantenimiento y servicio.
3.9	Lugar de la entrega
3.10	Adicionales
3.11	Impuestos y derechos
4.	Información Específica de la Licitación Pública Nacional
4.1	Costo y forma de pago de las bases
5.	Presentación de la Propuesta
5.1	Instrucciones para elaborar la propuesta
5.2	Instrucciones para entregar la propuesta
5.2.1	Documentación Legal
5.2.2	Documentación Administrativa
5.2.3	Declaración de Conflicto de Intereses
5.2.4	La propuesta Técnica
5.2.5	La propuesta Económica
6.	Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
7.	Eventos de la Licitación Pública Nacional y verificación de los proveedores sancionados.
7.1	Modificaciones que se podrán efectuar a las bases de Licitación Pública Nacional
7.2	Junta de Aclaración de Bases
7.3	Presentación y Apertura de Propuestas
7.4	Fallo
8.	Criterios de Evaluación
8.1	Evaluación de propuestas
8.2	Documentación Legal y Administrativa
8.3	Propuesta Técnica
8.4	Propuesta Económica
9.	Garantía de formalidad de las propuestas
9.1	De la formalidad de las propuestas
9.2	Liberación de la garantía de formalidad
9.3	Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- 10. Criterios de adjudicación
- 11. Adjudicación
- 12. Suspensión temporal o definitiva de la Licitación Pública Nacional

- 13. Descalificación del licitante
- 14. Causas para declarar desierta la Licitación Pública Nacional

- 15. Inconformidades

- 16. De los Contratos
 - 16.1 Consideraciones generales
 - 16.1.1 Derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional
 - 16.1.2 Cantidad adicional que se podrá requerir al Contrato
 - 16.1.3 Formalización del Contrato
 - 16.2 Del cumplimiento del Contrato
 - 16.2.1 Liberación de garantía
 - 16.2.2 Aplicación de la garantía
 - 16.3 Pagos
 - 16.3.1 Anticipos
 - 16.3.2 Condiciones de pago
 - 16.4 Sanciones
 - 16.5 Rescisión del contrato

- 17. Visitas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXOS

ANEXO I	Descripción de los bienes a arrendar
ANEXO II	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley Adquisiciones para el Distrito Federal
ANEXO III	Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
ANEXO IV	Formato de carta de integridad.
ANEXO V	Formato de Propuesta Técnica.
ANEXO VI	Formato de Propuesta Económica.
ANEXO VII	Información general respecto al tipo de empresa.
ANEXO VIII	Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica.
ANEXO IX	Modelo de texto de fianza de seriedad de propuesta
ANEXO X	Modelo de texto de fianza de cumplimiento
ANEXO XI	Modelos de texto de fianza de anticipo
ANEXO A	Formato con los datos del licitante.
ANEXO B	Relación de documentación legal, administrativa y financiera
ANEXO C	Calendario de Entregas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, en adelante "La Convocante", en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 5 de la Constitución Política de la Ciudad de México y los Artículos 2 Fracción XXX, 26, 27 inciso a), 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 38, 41, 43 y 73 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley, Artículos 36 y demás que le resulten aplicables, así como el Artículo 58 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás leyes y ordenamientos aplicables, a través de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, ubicada en domicilio citado en el glosario convoca a personas físicas y/o morales, a participar en la **Licitación Pública Nacional 30001066-007-2025, PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, conforme a las siguientes:

B A S E S

En la presente Licitación Pública Nacional, podrán participar las personas físicas y/o morales, así como quienes integran las micro, pequeñas, medianas empresas y las sociedades cooperativas nacionales y locales, que su actividad corresponda al arrendamiento que requiere la Convocante constituidas conforme a las Leyes Mexicanas, por lo que en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Para esta Licitación Pública Nacional los servidores públicos responsables en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento, quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente pueden ser la Mtra. Mariana Morfín Cervera, Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios, el Lic. Marco Antonio Pérez Pérez, Director de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, la C.P. María Alejandra Escárcega Arellano, Subdirectora de Adquisiciones, la L.C. María del Carmen Martínez Hernández, Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados y el Lic. Luis Alejandro Méndez Zaragoza Jefe de la Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales.

2. CONDICIONES GENERALES

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley, ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

La contratación del arrendamiento objeto de esta Licitación Pública Nacional se realizará por concepto de partidas, componiéndose de 4 partidas, sin opción a compra.

La vigencia del contrato será por 40 meses los cuales correrán a partir de la firma del mismo.

3. INFORMACIÓN SOBRE EL ARRENDAMIENTO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

3.1 Descripción del arrendamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas del arrendamiento objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se detallan en el **ANEXO I** de estas bases. Los bienes solicitados para el arrendamiento deberán ser del tipo de vehículo requerido y a las características mínimas señaladas en dicho anexo.

3.2 Grado de integración nacional

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, para los bienes ofertados objeto del arrendamiento deberán contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros.

3.3 Patentes, marcas y derechos de autor

El arrendador asumirá la responsabilidad total en caso de que se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al arrendador cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

3.4 Garantía de los bienes

Los bienes objeto de esta Licitación Pública deberán contar con una garantía de defensa a defensa por un periodo mínimo de 36 meses o 40,000 kilómetros, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de aceptación por parte de la Dirección de Transportes.

Los bienes deberán ser nuevos en óptimas condiciones de funcionamiento, no reciclados y/o remanufacturados y cumplir con las especificaciones de calidad, en todas sus partes, accesorios y refacciones, asimismo deberán estar garantizados por **"EL FABRICANTE O FABRICANTES"** contra defectos de fabricación y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos por un período de 36 meses, sin costo adicional para **"LA CONVOCANTE"** conforme a lo establecido en el **ANEXO 1** de las bases.

La prestación del servicio deberá estar garantizada por el licitante o licitantes adjudicados durante la vigencia del contrato.

3.5 Transporte

El transporte a utilizar para la entrega de las unidades será por cuenta y riesgo del proveedor y conforme a lo solicitado en el **ANEXO I** de las bases.

3.6 Plazo de entrega

El Arrendador deberá entregar los bienes objeto del arrendamiento conforme a los plazos establecidos en el cuadro del numeral 3.7 y en el **ANEXO C** de las presentes bases.

3.7 Condiciones de entrega

Las unidades deberán entregarse conforme al siguiente calendario:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
1	CAMIONETA PICK UP TIPO PATRULLA V6, 4X2	1,000	CONFORME AL LISTADO DE ENTREGA (ANEXO C)
2	CAMIONETA SUV TIPO PATRULLA V6	750	
3	SEDAN TIPO PATRULLA AUTOMÁTICO V4	750	
4	VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO	500	

3.8 Verificación de los bienes

El personal que designe la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Transportes, en coordinación con las áreas usuarias, verificará que la entrega de las unidades arrendadas cumpla con las especificaciones técnicas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases, anexos y en el contrato que se derive de esta Licitación Pública Nacional.

3.8.1 Manuales técnicos de operación y mantenimiento a los bienes.

"EL PROVEEDOR" deberá proporcionar a la "CONVOCANTE" a través de la Dirección de Transportes, a la entrega y aceptación de los bienes, el manual del propietario, póliza de garantía y registro de mantenimiento de cada uno de los vehículos, en idioma español.

Los manuales técnicos de operación y mantenimiento de los bienes, además de lo indicado en el ANEXO 1, de estas bases deberán contener, entre otros puntos: periodicidad del mantenimiento, y problemas típicos con las soluciones más factibles.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar catálogos originales en idioma español de los vehículos, que proporcione el fabricante de las unidades y equipamiento. Los catálogos serán analizados a fin de verificar que los vehículos y equipamiento cumplan con las especificaciones y características mínimas requeridas en el ANEXO 1.

3.8.2 Programa de mantenimiento y servicio.

"LOS LICITANTES" deberán presentar dentro de su propuesta técnica, programa de mantenimiento preventivo y correctivo recomendado de acuerdo al fabricante, conforme a la(s) partida(s) que oferte objeto de la presente licitación; así como carta compromiso que señale que, en caso de ser adjudicado, presentará, a la suscripción del contrato, la red de talleres autorizados los cuales podrán ser propios o contratados con terceros donde se realizarán los servicios dentro de la Ciudad de México, así mismo, el licitante deberá incluir dentro de su propuesta técnica el convenio o contrato vigente, suscrito con los talleres prestador del servicio correspondiente señalando el domicilio de cada uno de ellos.

3.9 Lugar de entrega de los bienes.

La entrega de los vehículos solicitados será, en el domicilio que indique "La Secretaría" a través del área requirente y los entregará funcionando en perfectas condiciones en todas sus partes y equipamiento, se recibirán las unidades a entera satisfacción de la Dirección de Transportes de "La Secretaría", en coordinación con las áreas usuarias que junto con "El Arrendador" verificará y suscribirá la o las actas de entrega - recepción respectivas y elaborará los resguardos correspondientes.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3.10 Adicionales

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los vehículos con un mínimo de $\frac{1}{4}$ (un cuarto) de capacidad del tanque de combustible por vehículo, sin costo adicional para "LA CONVOCANTE".

No serán recibidos los vehículos en caso de que no cuenten con el combustible solicitado

3.11 Impuestos y derechos

El pago de los impuestos y derechos, aranceles, cuotas compensatorias, así como el Impuesto Sobre Adquisición de Automóviles Nuevos (I.S.A.N.), entre otros, que se generen con motivo de la contratación del arrendamiento, serán cubiertos por "EL PROVEEDOR", "LA CONVOCANTE" únicamente pagará el importe correspondiente al I.V.A.

4. Información Específica de la Licitación Pública Nacional.

Los licitantes interesados en participar en este procedimiento cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales siguientes:

4.1 Costo y forma de pago de las bases.

Estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días 02, 05 y 06 de mayo de 2025, en un horario de 10:00 a 13:00 hrs. en el domicilio referido en el glosario, en las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, el costo de las bases es de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, los interesados en adquirir las bases deberán presentarse en el domicilio de la convocante, sita en avenida Arcos de Belén 79 4º piso, en un horario de 10:00 a 13:00 hrs. a fin de obtener una línea de captura, para realizar el pago de las bases mediante transferencia bancaria, una vez realizado el pago, se deberá presentar en Subdirección de Adquisiciones, en el domicilio de la convocante, en los días de venta establecidos, misma que elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará derecho a participar. Cabe mencionar que no se entregaran las bases fuera del horario y días establecidos, aun cuando se cuente con el comprobante de pago efectuado oportunamente, el no obtener recibo de entrega de bases se tendrá como no adquiridas las bases y no podrá participar la persona física o moral.

Todo aquel pago que se realice de forma errónea, no será susceptible de devolución.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentesvilla, Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Impresas en papel con membrete de la persona moral o de la persona física, que contenga R.F.C., domicilio, teléfono, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- C) En idioma español, en pesos mexicanos y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.

5.2 Instrucciones para entregar la propuesta

Conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley, los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO** cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación podrá presentarse con separadores e identificadores y foliadas en todas sus fojas para su pronta revisión de acuerdo a lo siguiente:

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido en el interior del **SOBRE ÚNICO CERRADO**.

5.2.1 Documentación Legal.

Incluir dentro del **SOBRE ÚNICO** original o copia certificada y copia simple legible para cotejo de la siguiente documentación:

El participante deberá presentar el formato **ANEXO A** debidamente requisitado.

- A) Personas Morales: Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el servicio de arrendamiento objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Personas Físicas: Acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP).
- C) Constancia de Situación Fiscal en la que conste que la actividad económica está relacionada con el objeto de esta Licitación Pública Nacional y/o a través del objeto social que se indique en el Acta Constitutiva y/o sus modificaciones, con vigencia o fecha de emisión no mayor a 30 días a la fecha de la presentación de la propuesta.
- D) Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal de la Persona Moral y en su caso de la Persona Física.
- E) Identificación Oficial Vigente del representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional).
- F) Recibo de recepción de estas bases, debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

5.2.2 Documentación Administrativa

Incluir dentro del **SOBRE ÚNICO**, original de la siguiente documentación:

- A) Currículum Vitae de la Persona Moral o Currículum Vitae de la Persona Física.
- B) Copia de comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a dos meses de la realización de este procedimiento.
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, que el arrendamiento ofertado deberá contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros o en el caso de vehículos presentar copia simple del "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos", expedido por la Secretaría de Economía.
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que señale no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley. (Anexo II)
- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asumirá la responsabilidad total en caso de que los bienes objeto del arrendamiento infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor.
- F) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva vigente de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- G) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social y la relación del personal asegurado, con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha de la presentación de propuestas, así como los comprobantes de pago de los dos últimos bimestres inmediatos anteriores a la fecha de esta licitación, además comprobante del registro del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a lo señalado en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en homologación al 14 ter de la Ley y en concatenación con el numeral 5.7.9. de la Circular Uno 2024.
- H) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante la cual su representada faculta a la convocante para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I) Licitante sujeto de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo dispuesto en último párrafo del artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular "Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 25 de enero de 2011, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (Tesorería de la Ciudad de México), y por la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIAGUA) con una vigencia no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de presentación de la propuesta, a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago.

CABE RESALTAR, QUE SE ACEPTAN CONSTANCIAS BAJADAS DE INTERNET SIEMPRE Y CUANDO DICHO DOCUMENTO PRESENTE, FOLIO DIGITAL, RFC, CADENA DIGITAL, SELLO DIGITAL, FIRMA DIGITAL Y CÓDIGO QR, PARA LAS CERTIFICACIONES DE PAGO DEL IMPUESTO, A EFECTO DE VERIFICAR QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO, CON RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES, EN LOS QUE LES RESULTE APLICABLE: (ANEXO III)

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y
- Derechos por el Suministro de Agua.

Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, sea menor a 5 (cinco) años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se acepta como requisito en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas en ese momento, presente lo siguiente:

1. El acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudos de fecha no mayor a 2 meses de antigüedad a la presentación de la propuesta ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y/o ante la Secretaría de Gestión Integral del Agua.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que señale que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la firma del contrato respectivo.

En caso de no ser sujeto de alguna de las contribuciones señaladas, deberán presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, expresando claramente los motivos y causas del por qué dichas contribuciones no le aplican.

En caso de ser arrendatario, se aceptará presentar contrato de arrendamiento vigente en original y copia, acompañándolo de copia simple de las identificaciones de quienes en él intervienen.

- J) Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional.
- K) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. (ANEXO IV).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- L) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo.
- M) Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro de la misma.
- N) Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente.

Asimismo, dicha constancia podrá contener la anotación que identifique al licitante como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores, en cumplimiento a los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

- O) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.
- P) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la convocante le proporcione o en su defecto se genere con motivo del arrendamiento objeto de estas bases.
- Q) Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los vehículos objeto del arrendamiento, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante el arrendamiento por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la convocante.
- R) Carta en la cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que el arrendamiento ofertado, (vehículos y sus equipos de comunicación; señalización visual y acústica y su demás equipamiento) para la prestación de los servicios de seguridad pública objeto de este procedimiento se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, que no son bienes reciclados, ni reconstruidos, así como que se encuentran garantizados contra cualquier defecto de fabricación e instalación, a entera satisfacción de la Convocante durante la vigencia del contrato.
- S) Carta mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado se obliga a mantener vigentes las pólizas de seguros a partir de la entrega de los vehículos y durante la vigencia del contrato de acuerdo a las especificaciones indicadas por la Convocante.
- T) Carta mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumplirá con el porcentaje de garantía de disponibilidad de operación de los vehículos previsto en las presentes bases y que en caso de incumplimiento se hará acreedor a las penas convencionales previstas en estas bases, mismas que se establecerán en el contrato respectivo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- U) Carta mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad por la que se obliga para el caso de ser adjudicado a entregar lo siguiente en cada vehículo: Guía para la atención de siniestros; póliza de aseguramiento; tarjeta de circulación (en los casos que aplique); manual de equipamiento; manual de mantenimiento; manual de usuario; y permiso de circulación (en los casos que aplique).
- V) Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que de ser adjudicado responderá por los defectos o vicios ocultos y de la calidad del arrendamiento, conforme al artículo 70 de la "LADF", así como presentar carta original y/o copia certificada donde los fabricantes y/o distribuidores autorizados de las unidades, equipamiento metal y acústico, según corresponda, reiteren las garantías por los defectos o vicios ocultos y de la calidad del arrendamiento de los bienes que éstos hayan suministrado..
- W) Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que de ser adjudicado en la que se compromete a cumplir con todos y cada uno de los requisitos contenidos en las presentes bases y su **ANEXO I**.
- X) Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmada por el Representante Legal del participante, manifestando que el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares, de los sistemas de radiocomunicación, señalización visual y acústica, así como de los demás equipamientos policiales (pisos, bancas, tumba burros etc.) será bajo su responsabilidad.
- Y) Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que se compromete, en caso de ser adjudicado, a garantizar el correcto funcionamiento del equipo de radiocomunicación y señalización visual y acústica durante la vigencia del arrendamiento, en términos de lo previsto en el Anexo I.
- Z) Carta de conformidad por parte del participante en la cual se compromete a cubrir el costo del pago de todos los derechos e impuestos (tenencias, verificaciones, multas, o cualquier otro impuesto autorizado por el Gobierno de la Ciudad de México para el funcionamiento de los vehículos automotores, etc.) desde la entrega de los vehículos y durante la vigencia del instrumento jurídico que se formalice.
- AA) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con el servicio de geolocalización satelital, asimismo deberá presentar en original y/o copia certificada la carta de la empresa prestadora del servicio de geolocalización mediante la cual indique que otorgará apoyo al licitante en la entrega y suministros de equipos GPS así como el compromiso de proteger la información sensible o de valor para la Secretaría de manera confidencial e integral por sí misma y de su personal.
- BB) Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a contar con el personal necesario y suficiente para el arrendamiento objeto de esta licitación.
- CC) Los licitantes deberán presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, la información general y los datos como son: Razón social, tipo de Persona Moral (micro, pequeña o mediana), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica (ANEXO VII).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

5.2.3. Declaración de Conflicto de Intereses.

De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y las Políticas Tercera y Sexta fracciones III, IV y V del "Acuerdo por el que se fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señalan, para cumplir con los valores y principios que rigen el servicio público y para prevenir la existencia de conflicto de intereses", así como numeral Décimo Tercero fracción II de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública y Homólogos que se señalan.

Los Servidores Públicos que intervienen en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional son los siguientes, por lo que deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste este hecho:

- **Comisario General Lic. Pablo Vázquez Camacho**
Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Comisario Jefe Mtro. Celso Sánchez Fuentes**
Oficial Mayor en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- **Mtra. Mariana Morfín Cervera**
Directora General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.
- **Lic. Marco Antonio Pérez Pérez**
Director de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento
- **Lic. Lucero Ivonne Chávez Guzmán.**
Directora de Transportes
- **C.P. María Alejandra Escárcega Arrellano.**
Subdirectora de Adquisiciones.
- **L.C. María del Carmen Martínez Hernández**
Jefa de Unidad Departamental de Compra de Bienes Especializados.
- **Lic. Luis Alejandro Méndez Zaragoza**
Jefe de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales

5.2.4 La Propuesta Técnica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y contener la información y documentación siguiente: **(ANEXO V)**.

- A) Descripción, marca y especificación completa del arrendamiento ofertado por el licitante, establecidos en el **ANEXO I** de estas bases.
- B) Carta del fabricante o distribuidor autorizado, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto del arrendamiento de esta Licitación Pública deberán contar con una garantía de defensa a defensa por un periodo mínimo de 36 meses o 40,000 kilómetros, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de aceptación en la Dirección de Transportes. Así mismo, los bienes deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, no reciclados y/o remanufacturados y cumplir con la especificaciones de calidad, en todas sus partes y refacciones, asimismo deberán estar garantizados por "EL FABRICANTE O FABRICANTES" contra defectos de fabricación y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos por un período de 36 meses, a partir de su recepción formal y a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", considerando lo previsto en el artículo 70 de la Ley, así como lo aplicable

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor. La vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato será igual al período de garantía de fabricación de los bienes.

- C) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta que "LA CONVOCANTE" a través de la Dirección de Transportes, hará la devolución de los bienes y "EL PROVEEDOR" se obliga para cuando sea el caso a repararlos o sustituirlos a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" garantizando su total funcionamiento, siempre y cuando la reparación sea menor y realizada por la agencia o taller autorizado por "EL PROVEEDOR" a fin de garantizar la reparación con refacciones originales a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" en un plazo no mayor a 10 (días) hábiles contados a partir de la fecha en que se reporte alguna eventualidad, por escrito o correo electrónico, en el supuesto que se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, por causa de daños mayores estos tendrán que ser sustituidos, dentro de los 30 días naturales a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE". En observancia a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor, situación que prevalecerá durante el uso de los bienes dentro de vigencia del contrato respectivo, en el Anexo I de las bases bajo las condiciones señaladas.
- D) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta que el plazo de entrega de los bienes será el establecido en el numeral 3.7 de las presentes bases. Asimismo, LA CONVOCANTE aceptará los vehículos conforme a lo establecido en el anexo técnico de estas bases, siempre y cuando no rebasé el plazo de entrega establecido.
- E) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado presentará a la "CONVOCANTE" a través de la Dirección de Transportes, a la entrega y aceptación de los bienes, el manual de propietario, póliza de garantía y registro de mantenimiento de cada uno de los vehículos, en idioma español, en papel o electrónico (liga o QR). Los manuales técnicos de operación y mantenimiento de los bienes, además de lo indicado en el ANEXO 1, de estas bases deberán contener, entre otros puntos: periodicidad del mantenimiento.
- F) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que los bienes deberán ser transportados y entregados en el sitio señalado, con un mínimo de $\frac{3}{4}$ (un cuarto) de capacidad del tanque de combustible por vehículo, sin costo adicional para "LA CONVOCANTE". No serán recibidos los vehículos en caso que no cuenten con el combustible solicitado.

5.2.5 La Propuesta Económica

Deberá presentarse conforme a lo indicado en estas bases y al **ANEXO VI**, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional señalando precio diario y mensual de renta por el total de unidades a arrendar, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el numeral 9 de estas bases de Licitación Pública Nacional.

6. PARTICIPACIÓN CONJUNTA

Los licitantes podrán participar en la Licitación Pública Nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley, presentando propuestas a cumplir por dos o más de las personas morales citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Lo anterior para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial el 23 de abril de 2009.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las Personas Morales participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las Personas Morales; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

Además, las Personas Morales mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio.

7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y VERIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES SANCIONADOS

El acto de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Acto de Fallo, se realizarán en la fecha y horarios establecidos en estas bases en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

Considerando el registro de los licitantes, se procederá a verificar que los mismos no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno por alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Alcaldía y Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley.

7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a las bases de Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, la convocante en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del Fallo podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) la cantidad de los bienes objeto del arrendamiento señalados en las bases, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar su propuesta, deberán considerar las nuevas cantidades de los bienes del arrendamiento requerido.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, la convocante otorgará a los licitantes un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta,

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

considerando las nuevas cantidades de los bienes objeto del arrendamiento requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por la convocante.

En este caso, la convocante deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar número de requisición, partida, descripción de los bienes, las nuevas cantidades, unidad de medida, marca, precio unitario, importe, subtotal, importe total con y sin impuestos originalmente propuestos.

- c) Fallo, hasta antes de su emisión, la convocante deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días para su presentación, sólo a aquellos licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

7.2 Junta de Aclaración de Bases.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 07 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes, por escrito previo a su celebración, y escritas durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos por escrito y enviarlas, por lo menos, 24 horas de antelación por correo electrónico a las direcciones maperez@ssc.cdmx.gob.mx, en medio digital (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, sita en el domicilio de la Convocante, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará la siguiente.

7.3. Presentación y Apertura de Propuestas

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la PRIMERA ETAPA referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se permitirá el acceso a cualquier persona interesada, sin embargo, no se recibirá ninguna propuesta adicional.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en UN SOBRE ÚNICO cerrado en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Al final del acto se devolverá solamente la documentación de carácter devolutivo como son originales de la documentación legal administrativa y documentación original solicitada para cotejo.

Una vez recibidas las propuestas éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, de ser así, perderá en favor de La Convocante la garantía de formalidad de la propuesta.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto del fallo.

El dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación Legal y Administrativa.
- b) Propuesta Técnica.
- c) Propuesta Económica.

En el dictamen deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley.

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la convocante.

7.4 Fallo

Con fundamento en lo establecido en los artículos 43 de la Ley y 41 de su Reglamento, la SEGUNDA ETAPA, referente a la lectura de dictamen y emisión del fallo se realizará el día 19 de mayo de 2025, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, en el domicilio de la convocante.

La convocante comunicará el resultado del dictamen en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los bienes objeto de la Licitación Pública Nacional, dando a conocer el importe respectivo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley, los licitantes en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional, en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO VIII** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los bienes objeto del Procedimiento Licitatorio, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril del año 2010. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales, es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los bienes objeto del proceso de Licitación Pública Nacional para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento siendo mínimo dos rondas:

- 1.- Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
- 2.- Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO VIII** de las presentes bases.
- 3.- Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento como más bajo.
- 4.- La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
- 5.- Los licitantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
- 6.- Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el Licitante que haya ofertado el precio más bajo del arrendamiento y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
- 7.- Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los licitantes que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.
- 8.- Fin del procedimiento.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.
- B) Se adjudicará por partida.
- C) Se tomará en cuenta el criterio de proveedor salarialmente responsable.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por el arrendamiento objeto de esta Licitación Pública Nacional, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia a cada uno de los asistentes.

Para el caso de los licitantes que no pudieran asistir a este acto, el acta respectiva, estará a su disposición en la Jefatura de Unidad Departamental de Compra de Bienes Generales, en el domicilio de la convocante.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez y por el tiempo que determine la convocante.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley.

Todos los actos que forman parte del procedimiento, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases de Licitación Pública Nacional, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes, debiéndose entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1 Evaluación de las propuestas.

- A) La evaluación de propuestas será bajo el criterio de cumple o no cumple, binario, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B) Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

8.2 Documentación Legal y Administrativa.

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

8.3 Propuesta Técnica.

Se desecharán las que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de Licitación Pública Nacional. Se considerarán elegibles aquéllas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO I** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente el arrendamiento objeto de esta Licitación.

8.4 Propuesta Económica

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

9. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS Y DE ANTICIPO.

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas NO deberá ser presentada con perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.

9.1 De la formalidad de las propuestas.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada por un importe mínimo del **5 % (cinco por ciento)** del monto de su propuesta económica sin considerar impuestos, precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. El documento deberá incluirse en el SOBRE ÚNICO que contenga la documentación. **(ANEXO IX)**.

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública Nacional; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

9.2 De la formalidad del anticipo.

El licitante ganador deberá garantizar la formalidad del anticipo mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada por el 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo incluyendo el impuesto al valor agregado, precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. **(ANEXO XI)**.

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número del contrato; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de formalidad del anticipo únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

9.2.1 Liberación de la garantía de anticipo

Al arrendador o arrendadores adjudicados les será devuelta la garantía correspondiente al anticipo, una vez que se haya amortizado proporcionalmente con cada uno de los pagos parciales que se realicen, previa solicitud por escrito

9.3 Liberación de la garantía de formalidad

Al arrendador le será devuelta la garantía correspondiente al sostenimiento de la propuesta económica cuando entregue la fianza relativa al cumplimiento del contrato. A los demás licitantes se les devolverá, previa solicitud por escrito, a los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo correspondiente.

9.4 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A) Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.
- B) Cuando notificado el arrendador de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a éste no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un dictamen y se seleccionará de entre los licitante(s) al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), en la segunda etapa del procedimiento, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. La adjudicación se realizará por partida completa, siendo estas 4 partidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Si como resultado de la evaluación a las propuestas, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante, de manera puntual y con la supervisión de la Contraloría, aplicará y constatará de manera fehaciente los siguientes criterios para el desempate:

a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; y se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, conforme lo señalado en el numeral 5.2.2 documentación administrativa, inciso N).

En caso de que el licitante desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al arrendador, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al 10%.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

11. ADJUDICACIÓN

El (los) contrato(s) que se derive(n) de esta Licitación Pública Nacional se adjudicará(n) a la(s) persona(s) moral(es) o física(s) que, de entre los licitantes, reúna(n) las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La contratación del arrendamiento objeto de esta Licitación Pública Nacional se realizará por concepto de partidas, componiéndose de 4 partidas, sin opción a compra.

12. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión del Órgano Interno de Control podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de la Licitación Pública Nacional sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:

A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos del arrendamiento objeto de esta Licitación Pública Nacional o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves.

En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificada que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, esta se reanudará, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados

13. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de Licitación Pública Nacional de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley.

A) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar el costo del arrendamiento o cualquier otro acto objeto de esta Licitación Pública Nacional.

B) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta Licitación Pública Nacional.

C) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

- D) Se descalificará al licitante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases de Licitación Pública Nacional o los que se deriven del acto de aclaración de bases.
- E) Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos establecidos en la Ley.

14. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

- A) Cuando ninguna Persona Moral o Física adquiera las bases.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún Licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en estas bases o sus precios no fueran convenientes para la convocante.

15 INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo 88 de la Ley, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

16. DE LOS CONTRATOS

16.1 Consideraciones generales.

Los derechos y obligaciones que deriven de esta Licitación Pública Nacional y de los bienes objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el arrendador adjudicado no firma el contrato dentro del término establecido en numeral 16.1.3 de estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

16.1.1 Derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional

De conformidad de con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley, los derechos y obligaciones de la Licitación Pública Nacional que deriven del contrato objeto de este procedimiento, no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros, con excepción de los derechos de cobro previa autorización de la Convocante. Para la firma del contrato es indispensable que el representante del arrendador acuda con original o copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial vigente. En caso de que el arrendador sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente.

16.1.2 Cantidad adicional que se podrá requerir al contrato

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los bienes objeto del arrendamiento del contrato vigente que se derive de esta Licitación Pública Nacional, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.

16.1.3 Formalización del contrato

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al arrendador el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley.

16.2 Del cumplimiento del contrato

El Licitante que, en el proceso de Licitación Pública Nacional, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito, depósito en efectivo o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15 % (quince por ciento) del monto del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato. **(ANEXO X)**

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los Artículos 279, 280, 282, 283, 178, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y otorga su conocimiento en lo referente al Artículo 179 de esta misma ley”.

“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato”.

16.2.1 Liberación de garantía

Por lo que respecta a la garantía para el cumplimiento del contrato, la convocante dará al arrendador su autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza correspondiente en el momento en el que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

16.2.2 Aplicación de la garantía

En caso de rescisión del contrato, por encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en estas bases.

16.3 Pagos

16.3.1 Anticipos

En apego con lo dispuesto en el artículo 33, fracción XIII de la Ley, la Convocante otorgará al Licitante o licitantes que resulten ganadores, un anticipo sobre el monto total adjudicado del 25 % (veinticinco por ciento), este anticipo será entregado a más tardar, dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía, misma que deberá constituirse por el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

100% del monto total del anticipo incluyendo el impuesto al valor agregado y conforme a lo señalado en el artículo 75 de la Ley, mismo que se amortizará proporcionalmente con cada uno de los pagos parciales que se realicen.

16.3.2 Condiciones de pago

El pago que se genere con motivo de la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional, se efectuará en moneda nacional, máximo a los 20 (veinte) días naturales posteriores al trámite que realice la Dirección General de Finanzas ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 54 LATRPERCDMX una vez que el (las) área(s) requirente(s) haya(n) validado la(s) factura(s) y la Dirección de Adquisiciones, Almacenes y Aseguramiento, las remita para su pago.

A fin de que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, haga la transferencia electrónica del pago, el arrendador deberá solicitar el instructivo para el registro de datos y realizar el trámite de alta como proveedor de la convocante, a través de la Dirección General de Finanzas, ubicada en el domicilio de la convocante, sin este requisito, no se dará trámite al pago de la(s) factura(s).

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el arrendador éste deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de la convocante. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades respectivas a disposición de la convocante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64, párrafo tercero y cuarto de la Ley.

La(s) factura(s) para pago se presentarán en el domicilio de la Convocante según corresponda, como área requirente y responsable de la revisión y validación de la(s) misma(s); la cual deberá contener: Denominación o Razón Social, Registro Federal de Contribuyentes y domicilio fiscal del proveedor, ser expedidas a nombre del Gobierno de la Ciudad de México, con Registro Federal de Contribuyentes GDF9712054NA, con domicilio fiscal en Fray Servando Teresa de Mier No. 77, Colonia Centro (Área 1), Código Postal 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, número de lote o/y partida, descripción de los bienes, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de contrato, clave de método de pago, nombre del banco, número de sucursal y plaza, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 (dieciocho) dígitos de la cuenta bancaria que deberá estar registrada en la convocante donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente.

16.4. Sanciones

Penas convencionales

La convocante aplicará sanción conforme a lo señalado en el Anexo I de estas bases.

El importe de las penas convencionales se deducirá de la facturación correspondiente sin considerar el impuesto al valor agregado y se liquidará solo la diferencia que resulte. La convocante no aceptará pagos en especie.

16.5. Rescisión del contrato

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley, 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

Arcos de Belén 79, Piso 4, Centro
Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México
T. 55 5242 5100 ext. 7893

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- A) Los bienes no entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de la convocante conforme a las cantidades solicitadas, unidad de medida, características y especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO I de estas bases y a lo ofertado por el arrendador sin que se haya agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales establecidas en estas bases previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General;
- B) El arrendador modifique las cantidades y características de los bienes objeto del contrato;
- C) Se detecten irregularidades en las visitas de comprobación, en caso que éstas se realicen;
- D) Se detecte que el arrendador este incurriendo en prácticas no éticas o ilegales;
- E) Las autoridades competentes detecten el incumplimiento de obligaciones fiscales a cargo del arrendador,
- F) La convocante, detecte que la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato no es auténtica;
- G) El arrendador intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo y honorario adicional que no esté pactado en el contrato;
- H) El arrendador cambie su nacionalidad e invoque la protección del Gobierno que le haya otorgado su nueva nacionalidad, contra reclamaciones y órdenes de la convocante;
- I) El arrendador se declare en concurso mercantil o haga cesión en forma tal que puedan afectar los intereses de la convocante;
- J) El arrendador recabe constancia de haber entregado y/o sustituido los bienes a satisfacción de la convocante sin haberlos entregados efectivamente o haciéndolo incompleto;
- K) El arrendador suspenda la ejecución del Contrato;
- L) La convocante compruebe la inexistencia de la póliza de fianza.

Si previamente a la emisión de la resolución de la rescisión del contrato el arrendador entrega los bienes, objeto de esta Licitación Pública Nacional, la convocante dejará sin efecto el procedimiento de rescisión iniciado.

Al no dar por rescindido el contrato la convocante establecerá con el arrendador otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá constar por escrito y será improrrogable y de no cumplir el arrendador en el plazo establecido, se iniciará nuevamente el procedimiento de rescisión administrativa sin que pueda pactarse un nuevo plazo.

17. Visitas

Con fundamento en los artículos 70 Segundo párrafo y 77 de la Ley, la convocante y la Secretaría de la Contraloría General podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes, a las Instalaciones del arrendador que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los

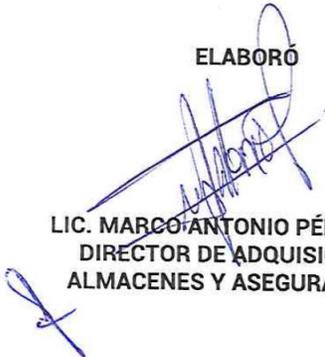
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de estas bases.

Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, el 25 de abril de 2025.

ELABORÓ



LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ PÉREZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES,
ALMACENES Y ASEGURAMIENTO

AUTORIZÓ



MTRA. MARIANA MORFIN CERVERA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO I

Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMIONETA PICK UP TIPO PATRULLA V6, 4X2	1,000	Arrendamiento de vehículo
2	CAMIONETA SUV TIPO PATRULLA V6	750	
3	SEDAN TIPO PATRULLA AUTOMÁTICO V4	750	
4	VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO	500	

1. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE LOS VEHÍCULOS EN OPERACIÓN.

Los conceptos, características y cantidades del arrendamiento se encuentran establecidos en el presente Anexo, asimismo el "El Arrendador" será responsable de cumplir en tiempo y forma con todas las condiciones de servicio previstas en el presente Anexo.

Durante la vigencia del contrato, "El Arrendador" deberá cumplir con una **garantía de disponibilidad de los vehículos en operación de acuerdo al tabulador descrito a continuación.**

La **garantía de disponibilidad de los vehículos en operación** se calcularán conforme a la fórmula siguiente:

$$GD = \frac{(UD - DNOPS - DNOPM + DA) * 100}{UD}$$

En donde:

- **GD:** Garantía de disponibilidad mensual.
- **UD** (unidades día): Total de unidades por |partida por el número de días del mes.
- **DNOPM** (días no operados por mantenimiento): Suma de los días inactivos de las unidades por servicios de mantenimiento.
- **DNOPS** (días no operados por siniestro): Suma de los días inactivos de las unidades por siniestro o reparación.
- **DA** (días de arrastre): Día de arrastre por servicios de mantenimiento preventivo, correctivo o reparación por siniestro, la suma del número de servicios preventivos por partida por mes + la suma del número de servicios correctivos por partida por mes + la suma de servicios de reparación por siniestro por partida por mes.

Mensualmente "La convocante" a través de la Dirección de Transportes aplicará la fórmula de disponibilidad que se enuncia a continuación, y dependiendo del resultado de la aplicación de la fórmula se aplicará una pena convencional en los siguientes términos:

PERIODO DEL CONTRATO	GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD	REGLA DE IMPACTO A LA DISPONIBILIDAD Y PENALIZACIÓN
Del mes 1 al mes 10	95%	1% de penalización
Del mes 11 al mes 20	93%	1% de penalización
Del mes 21 al mes 30	91%	1% de penalización
Del mes 31 al mes 40	89%	1% de penalización

La pena convencional se aplicará sobre el monto total de las unidades no operativas arrendadas mensualmente sin considera el Impuesto al Valor Agregado.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El monto de las penas convencionales aplicadas mensualmente, se descontarán del importe facturado, en el entendido que en supuesto que sea rescindido el contrato no se procederá al cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Para garantizar la operatividad "El Arrendador" podrá proporcionar vehículos sustitutos nuevos o seminuevos emplacados de la misma gama o superiores, los cuales se considerarán con cobro de arrendamiento para "La Secretaría", sin rebasar el monto contratado. Esto con el objeto de cubrir la disponibilidad mensualmente.

Se entiende como vehículos sustitutos unidades disponibles TEMPORALMENTE para mantener el estado de fuerza.

Debido a que el servicio es por arrendamiento diario por unidad, los importes a facturar serán validados de acuerdo a los días que contenga cada mes.

2. LUGAR DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO

La entrega de los vehículos solicitados será, en el domicilio que indique "La Secretaría" a través del área requirente y los entregará funcionando en perfectas condiciones en todas sus partes y equipamiento, se recibirán las unidades a entera satisfacción de la Dirección de Transportes de "La Secretaría", en coordinación con las áreas usuarias que junto con "El Arrendador" verificará y suscribirá la o las actas de entrega - recepción respectivas y elaborará los resguardos correspondientes.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

Las fechas para la entrega de los vehículos materia del presente procedimiento se ejecutarán de la siguiente forma:

ADJUDICACIÓN POR PARTIDA			
Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
1	CAMIONETA PICK UP TIPO PATRULLA V6, 4X2	1,000	30% dentro de los 40 días naturales posteriores a la firma del contrato 30% dentro de los 70 días naturales posteriores a la firma del contrato 40% dentro de los 100 días naturales posteriores a la firma del contrato Podrán realizarse entregas anticipadas conforme a las fechas establecidas
2	CAMIONETA SUV TIPO PATRULLA. V6	750	30% dentro de los 40 días naturales posteriores a la firma del contrato 30% dentro de los 70 días naturales posteriores a la firma del contrato 40% dentro de los 100 días naturales posteriores a la firma del contrato Podrán realizarse entregas anticipadas conforme a las fechas establecidas
3	SEDAN TIPO PATRULLA AUTOMÁTICO V4	750	30% dentro de los 40 días naturales posteriores a la firma del contrato 30% dentro de los 70 días naturales posteriores a la firma del contrato 40% dentro de los 100 días naturales posteriores a la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

			firma del contrato Podrán realizarse entregas anticipadas conforme a las fechas establecidas
4	VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO	500	30% dentro de los 40 días naturales posteriores a la firma del contrato 30% dentro de los 70 días naturales posteriores a la firma del contrato 40% dentro de los 100 días naturales posteriores a la firma del contrato Podrán realizarse entregas anticipadas conforme a las fechas establecidas

Cada unidad deberá contar con la documentación necesaria en materia legal, administrativa, fiscal, vial, ambiental y de seguros, para su libre circulación en territorio nacional, misma que deberá estar vigente durante la prestación del servicio.

Asimismo, adicional al resguardo respectivo, "El Arrendador" deberá entregar en físico y/o electrónico (liga o QR) la siguiente documentación:

- Guía para la atención de siniestros.
- Póliza de aseguramiento.
- Tarjeta de circulación (en los casos que aplique).
- Manual de equipamiento.
- Manual de mantenimiento.
- Manual de usuario
- Permiso de circulación (en los casos que aplique)

Se podrán aceptar entregas parciales de las unidades y para tal propósito "El Arrendador" deberá de considerar los plazos máximos de entrega.

3. PROCESO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LOS VEHÍCULOS A LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

Concluida la vigencia, incluyendo las modificaciones o ampliaciones previstas en la normatividad aplicable, la Dirección de Transportes contará con un plazo de hasta 20 (veinte) días naturales para devolver a "El Arrendador" las unidades materia del arrendamiento, durante este plazo no se generarán cargos o costos adicionales para "La Secretaría".

Previo a ello, la Dirección de Transportes en colaboración de las áreas competentes pertenecientes a "La Secretaría", retirarán de las torretas el número de identificación y deberán desprogramar los radios correspondientes.

Por su parte, "El Arrendador" se obliga a retirar todo lo relacionado con los números de identificación y la imagen institucional de "La Secretaría", quien podrá ejercer acción legal derivada de la violación a este punto, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles, mercantiles o cualquier otra a que haya lugar.

Los bienes señalados quedarán bajo la responsabilidad de "El Arrendador" a partir de la fecha formal de devolución.

4. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS AL ARRENDAMIENTO VEHICULAR

Arcos de Belén 79, Piso 4, Centro
Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México
T. 55 5242 5100 ext. 7893

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La presente contratación prevé que cada una de las unidades vehiculares cuenten con los siguientes servicios asociados durante la vigencia del presente contrato, mismas que correrán por cuenta y a cargo del proveedor y sin costo para "La Secretaría".:

1. Cargas administrativas que permitan el legal funcionamiento de vehículos (en caso de aplicar, deberá considerar impuestos, derechos, permisos, placas, multas, entre otros)
2. Mantenimiento preventivo y correctivo vehicular;
3. Mantenimiento preventivo y correctivo de su equipo de radiocomunicación;
4. Mantenimiento preventivo y correctivo de señalización visual y acústica;
5. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento policial integrado (tumba burros, protecciones de ventanas, bancas, entre otras)
6. Aseguramiento vehicular de acuerdo a las condiciones establecidas por "La Secretaría".

En todo tiempo, durante la vigencia del contrato, los servicios asociados descritos serán responsabilidad de "El Arrendador".

- **CONDICIONES DEL MANTENIMIENTO VEHICULAR**

"El Arrendador" será responsable de proporcionar, durante la vigencia del contrato, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos solicitados por "La Secretaría", en los términos siguientes:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO. - El mantenimiento preventivo se realizará de conformidad al manual del usuario de la marca de cada tipo de unidad. Dentro del mantenimiento preventivo deberá considerarse de manera enunciativa más no limitativa, de acuerdo a la póliza de mantenimiento del fabricante y/o distribuidor autorizado, el cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, bujías, líquido de frenos, aceite de diferencial, aceite de transmisión automática, sin límite de kilometraje, monto o frecuencia, así como revisión periódica de suspensión, frenos y tracción, limpieza del cuerpo de aceleración, lavado y engrasado, para mantener en todo momento en condiciones óptimas de operación las unidades.

VERIFICACIÓN DE CONTAMINANTES. La verificación obligatoria de contaminantes deberá realizarse de acuerdo a la normatividad vigente aplicable en la Ciudad de México; preferentemente, cuando a la unidad se le proporcione el mantenimiento preventivo.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO. - El mantenimiento correctivo se efectuará cuando la unidad presente desperfectos, fallas en el motor, transmisión, dirección, suspensión, frenos, embrague, sistema eléctrico, enfriamiento, aire acondicionado, escape, carrocería y pintura, ajuste de frenos y/o cambio de balatas, cambio de discos y de amortiguadores cuando sea necesario previa solicitud de "La Secretaría" y diagnóstico del taller respectivo.

Para el caso del cambio de neumáticos, "El Arrendador" deberá reemplazarlos de forma inmediata cuando: (i) el dibujo sea menor a 1.5 milímetros de profundidad conforme a la NOM 086-1-SCFI-2020; y/o (ii) así lo indique el testigo de desgaste del propio neumático, y/o (iii) cuando el neumático presente evidencia física de inoperatividad.

"El Arrendador" deberá realizar el cambio de neumáticos a efecto de garantizar el correcto funcionamiento de las unidades.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN. - "El Arrendador" deberá garantizar y proporcionar durante la vigencia del contrato, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de radiocomunicación establecidos en las fichas técnicas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA. - "El Arrendador" deberá garantizar y proporcionar durante la vigencia del contrato, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de señalización visual y acústica de los vehículos que correspondan.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPAMIENTO POLICIAL INTEGRADO. - "El Arrendador" deberá garantizar y proporcionar durante la vigencia del contrato, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo policial integrado (tumba burros, protecciones ventanas, bancas, entre otros).

OTROS SERVICIOS. - En caso de aplicar, "El Arrendador" deberá considerar el alta de placas, los trámites y pagos por concepto de impuestos, derechos, verificaciones, multas y todo lo necesario para la libre y legal circulación de los vehículos, sin cargo adicional para "La Secretaría".

EMPLACAMIENTO VEHÍCULOS PATRULLA. - En el caso de placas vehiculares de patrullas, la gestión del trámite correspondiente previo a la entrega de los vehículos corresponderá a cargo de "La Secretaría", en caso de vehículos civiles será el arrendador.

Los servicios previstos en este apartado deberán garantizarse por "El Arrendador" a partir del momento de la entrega-recepción de las unidades a "La Secretaría".

"El Arrendador" deberá garantizar que los servicios de mantenimiento vehiculares preventivos, serán cada 10,000 kms, por lo que en caso de que por causas imputables a "La Secretaría", no asista a dos servicios consecutivos se considerara como servicios no cumplidos y se excluye de la regla para contabilizar la disponibilidad requerida.

- **SOPORTE TÉCNICO DE "EL ARRENDADOR "**

Durante la vigencia del contrato, "El Arrendador" deberá contar con un servicio vía telefónica las 24 horas, los 365 días del año, a través del cual registrará las solicitudes de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

"El Arrendador" deberá garantizar la atención inmediata y en todo momento, para la atención exclusiva de "La Secretaría", con al menos el siguiente personal que labore dentro de la misma empresa:

- 1 coordinador, supervisor o gerente a fin de coordinar el servicio, mismo que contará con constancia de administración del parque vehicular, así como constancia de administración profesional de flotillas, avalado por la secretaría del trabajo y previsión social (STPS), "El Arrendador" deberá presentar original y copias simples de las constancias.
- 1 subcoordinador, jefe de departamento o ejecutivo de cuenta a fin de, que como ejecutivo de cuenta brinde la atención inmediata y exclusiva a "La Secretaría", mismo que contará con constancia de administración del parque vehicular, así como constancia de administración profesional de flotillas, avalado por la secretaría del trabajo y previsión social (STPS), "El Arrendador" deberá presentar original y copias simples de las constancias.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Para ello, "El Arrendador" deberá presentar el listado de personal por cada uno de los rubros señalados y designados para cubrir la atención exclusiva a "La Secretaría", mencionando sus generales: nombre, teléfono y correo electrónico, asimismo deberá presentar copia simple de identificación oficial con fotografía y el original y copias simples de las constancias mencionadas en el párrafo anterior.

La Dirección de Transportes de "La Secretaría" solicitará los servicios de mantenimiento, "El Arrendador" al recibir una solicitud asignará un número de folio y deberá de indicar, en un plazo máximo de 2 horas, el día, lugar y hora en que personal de "La Secretaría" entregará el vehículo en los talleres designados.

En caso de que por causas imputables a "La Secretaría" no sea posible asistir a la cita programada, "El Arrendador" concretará nueva cita sin costo adicional para "La Secretaría".

Cuando el vehículo no sea posible trasladarlo por sus propios medios o falla mecánica a los talleres designados, "El Arrendador" se hará cargo del traslado correspondiente.

El personal de "El Arrendador" en ningún momento podrá operar los vehículos que ingresen a servicios de mantenimiento fuera de sus instalaciones.

- **CONDICIONES DEL ASEGURAMIENTO**

"El Arrendador" será responsable de proporcionar, durante la vigencia del contrato respectivo, los servicios de aseguramiento de todos los vehículos solicitados por "La Secretaría", considerándolos como vehículos de emergencia en lo aplicable, de conformidad con las siguientes condiciones:

COBERTURAS MÍNIMAS DE SEGUROS CON LAS QUE DEBERÁN CONTAR LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO

COBERTURAS	LIMITES DE RESPONSABILIDAD
-Responsabilidad Civil.	\$1,500,000.00
- Gastos médicos ocupantes.	\$1,000,000.00
- Fianza garantizada y asesoría legal en caso de siniestro.	\$1,500,000.00
- Muerte accidental de ocupantes.	\$250,000.00 por persona
- Indemnización por pérdida de miembros para el conductor y los ocupantes.	Según Ley Federal del Trabajo.
- Reinstalación automática de sumas aseguradas por evento.	Reparación de unidad.

En caso de daños materiales que impliquen pérdida total del vehículo, así como en caso de robo total o parcial "El Arrendador" deberá garantizar la reposición del vehículo o de los componentes que resulten afectados, conforme a las mismas características a las previstas en el contrato y este Anexo I, pudiendo proporcionar de manera inmediata un vehículo sustituto o en su caso un vehículo seminuevo en tanto se establece los tiempos de reposición.

"El Arrendador" realizará las acciones que resulten necesarias para no afectar los porcentajes previstos en la regla de la garantía de disponibilidad, Los deducibles de los seguros y los costos de reparación, correrán a cargo de "El Arrendador".

Ningún deducible será con cargo a "La Secretaría", excepto cuando el siniestro sea imputable al usuario por incumplimientos al reglamento de tránsito, negligencia, mal uso o abuso del vehículo o por conducir el vehículo bajo los efectos del alcohol o cualquier otro estupefaciente, supuesto en el cual, dicho usuario será responsable del pago del deducible, previo dictamen del

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ajustador de la compañía aseguradora y/o autoridad correspondiente. La excepción señalada anteriormente, no aplicará en el caso de robo total del vehículo.

El seguro aplicará siempre que sea consecuencia de un accidente vehicular.

DEDUCIBLES	
Daños materiales.	5% sobre el valor comercial del vehículo al momento del siniestro.
Robo total.	10% sobre el valor comercial del vehículo.
Rotura de cristales.	20% sobre el valor del cristal.
Equipo especial.	10% sobre el monto de la pérdida.
Adaptaciones.	10% sobre el monto de la pérdida para la SSC.

“El Arrendador” deberá garantizar el cumplimiento de las siguientes:

- **CONSIDERACIONES ADICIONALES**

RESPONSABILIDAD CIVIL. - Cubrir las obligaciones en que incurra “La Secretaría” de acuerdo a la legislación vigente en la materia, derivadas de las actividades propias del vehículo.

GASTOS MÉDICOS A OCUPANTES. - La atención médica a lesionados deberá ser inmediata en los hospitales que designe la aseguradora, El pago será directo a los prestadores de servicio, salvo que el asegurado y/o lesionado (s) opten por hacer el pago y solicitar el reembolso, el licitante ganador deberá proporcionar el listado de la Red Hospitalaria al inicio de la vigencia.

Esta cobertura se extiende a amparar en accidentes de tránsito, a los ocupantes del vehículo, cuando estos viajen fuera de la caseta, cabina o en el compartimiento de carga de la unidad, para el caso de vehículo tipo pick up la cobertura será para 8 personas en caja pick up, para vehículos tipo SUV o sedán será para 5 o 7 pasajeros de acuerdo a la capacidad del vehículo descrita en el Anexo I.

INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDA DE MIEMBROS PARA EL CONDUCTOR Y LOS OCUPANTES.- Para efectos de calcular la indemnización, se tomará como referencia lo que establece la legislación vigente en la materia.

DEDUCIBLES. - Cero deducibles.

LICENCIAS DE CONDUCIR. - El conductor deberá presentar la licencia (ya sea vigente o vencida) que de acuerdo a la legislación vigente en el momento de obtenerla, le autoriza conducir el vehículo asegurado.

En caso de siniestros en los que no exista acuerdo respecto a la presunta responsabilidad y en consecuencia se acuda a las instancias judiciales, “El Arrendador” se obliga a favor de “La Secretaría”, a otorgar en su favor un poder general especial para dar seguimiento al proceso.

Los servicios previstos en este apartado deberán garantizarse por el “El Arrendador” a partir del momento de la entrega – recepción de las autoridades a “La Secretaría”.

En caso de que los daños materiales sean parciales o totales ocasionados por actos de personas que tomen parte en disturbios, mítines, alborotos populares, motines, vandalismo y/o personas mal intencionadas, “El Arrendador” deberá garantizar la reposición del vehículo o de los componentes que resulten afectados, conforme a las mismas características a las

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

previstas en el contrato y este Anexo I, pudiendo proporcionar de manera inmediata un vehículo sustituto o en su caso un vehículo seminuevo en tanto se establece los tiempos de reposición.

“El arrendador” invariablemente deberá de garantizar y proponer por escrito bajo protesta de decir verdad, que sus servicios de aseguramiento incluyen un fondo para **eventos especiales presentados en los siniestros de los vehículos arrendados** de un importe de \$1,250,000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por partida asignada en el agregado anual, el cual sólo podrá ser requerido/autorizado para su aplicación, en uno o varios siniestros, pagos especiales que se requieran para la mejor operación por parte de la secretaría a través de la Dirección General de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios de la SSC, de la misma manera en caso de requerirse que por causas propias de la operación de la SSC del Gobierno de la Ciudad de México, se requiera la expedición de indemnizaciones antes de la documentación o cierre del siniestro dada la presión de cumplir con la indemnización ante un tercero afectado, se deberán de emitir las indemnizaciones correspondientes, hasta el límite antes señalado, las mismas se deberán de descontar de dicho fondo, **quedara excluido de descontar de dicho fondo aquellos siniestros rechazados por la compañía de Seguros que sean por causas imputables a los usuarios de las unidades como son , el no demostrar que se contaba con licencia vehicular en la fecha del siniestro, estar en estado de ebriedad o haber consumido cualquier tipo de estupefacientes, transitar o intentar circular fuera de caminos, por caminos y/o zonas inundadas o que se encuentren en condiciones intransitables, por maniobras de carga y descarga con unidades que no fueron diseñadas para ese uso, por los daños que sean ocasionados por la carga que transporta el Vehículo Asegurado, cuando la carga por su tamaño, peso o naturaleza no deba ser transportada por dicho vehículo, el arrastre de remolques siempre y cuando el Vehículo Asegurado no tenga la capacidad y Adaptaciones necesarias para dicho arrastre.**

5. DE LOS VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS

“El Arrendador” que resulte ganador del presente procedimiento, responderá por los defectos o vicios ocultos y la calidad del arrendamiento de los vehículos equipados como patrullas, así como de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, administración y supervisión de las unidades arrendadas y de su equipo de radiocomunicación visual y acústica y demás equipamiento conforme a lo previsto en el artículo 70 de la “LADF”.

Asimismo, “El Arrendador” responderá sobre la legal procedencia de los vehículos en arrendamiento, derivados de los contratos y condiciones que haya celebrado con fabricantes, importadores u otros comercializadores, liberando de cualquier acción legal sobre los mismos a “La Secretaría”, que impida el uso de los vehículos arrendados; de igual forma por lo que se refiere a la sustitución de piezas utilizadas en los mantenimientos preventivos y correctivos, administrativo y supervisión de las unidades arrendadas y de su equipo de radiocomunicación visual y acústica y demás equipamiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA DE ESPECIFICACIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ÍNDICE
1) DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS
Especificaciones y cantidades de vehículos requeridos por la convocante
2) FICHA TÉCNICA VEHÍCULOS
Especificaciones técnicas requeridas por la convocante
Ficha técnica Partida 1
Ficha técnica Partida 2
Ficha técnica Partida 3
Ficha técnica Partida 4

1) DESCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS

Partida	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMIONETA PICK UP TIPO PATRULLA V6, 4X2	1,000	Arrendamiento de vehículo
2	CAMIONETA SUV TIPO PATRULLA V6	750	
3	SEDAN TIPO PATRULLA V4	750	
4	SEDAN BÁSICO UTILITARIO, MANUAL	500	

Nota: En caso de que algunas especificaciones técnicas requeridas no se mencionen en las fichas técnicas presentadas, bastará con ofertarlas en su propuesta técnica siempre y cuando cumplan con los requerimientos solicitados en el inciso 2) Descripción de Vehículos de las presentes bases.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2) FICHA TÉCNICA VEHÍCULOS

Partida 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ficha técnica

Vehículo nuevo tipo CAMIONETA TIPO PATRULLA, V6, 4X2, MOD 2024 o superior, equipado con sistema de radiocomunicación, señalización visual y acústica.

OTOR	
Motor	3.6 L
Cilindros	V6
Potencia	305 HP
Torque	269 lb-pie
Transmisión	Automática 8 velocidades con Selector Rotativo
Sistema de combustible	gasolina
Tanque de Combustible	98 lts.
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Trasera 4x2
Relación de eje Trasero	3.55
Dirección	Eléctrica Asistida
Alternador	160 Amp
Batería	730 Amp Libre de mantenimiento
Frenos delanteros y traseros	De disco en las cuatro ruedas con sistema antibloqueo ABS
Rin (Tamaño/material)	17" / Acero
Llanta – Tipo /Medida	265/70R17
Llanta de refacción	Rin acero 265/70R17
Peso bruto vehicular (kg)	2,235 kg
Capacidad de carga (kg)	780 kg
Capacidad de arrastre (kg)	3,361 kg
DIMENSIONES EXTERIORES	
Tipo de carrocería	Doble cabina
Numero de puertas	4
Número de plazas	5 o superior
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Alarma de Seguridad	SI
Bolsas de aire frontales	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Bolsas de aire laterales	SI
Bolsas de aire laterales de cortina	SI
Monitoreo de presión de neumáticos	SI
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado	SI
Asiento en tela Delantero tipo banca corrida, abatibles 40/20/40	SI
Asientos delanteros con ajuste manual	SI
Asiento trasero	SI
Descansa brazos delantero con porta vasos.	SI
Espejo retrovisor día/noche	SI
Cristales eléctricos delanteros, de un solo toque arriba y abajo	SI
Columna de dirección con ajuste de altura	SI
Limpia parabrisas variable intermitente	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos exteriores eléctricos en negro	SI
Defensas en negro	SI
Faros de halógeno Quad de encendido automático	SI
Manijas exteriores en negro	SI
Parrilla en negro	SI
Ventana trasera fija	SI
Paquete de arrastre con receptor clase IV y control de freno de remolque.	SI
CONFORT	
Sistema de Audio	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESPECIFICACIONES DE EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA:

EQUIPO	
DEFENSAS	Conforme al diseño original del vehículo.
SOBRE DEFENSA DELANTERA	Fabricado con alma y soportes de acero ASTM-36-A de 1/4" de espesor, diseñados y fabricados especialmente para cada tipo de vehículo, anclados directamente al chasis de la unidad, con tres travesaños de PTR y tubo de acero en su parte central, el cuerpo principal formado de poliuretano de alta resistencia (uso rudo) tipo piel integral semiflexible con una densidad de 400 kg, inyectado en una sola pieza, en maquina especial con dosificadores controlados electrónicamente para garantizar la mezcla química que asegure se mantengan las características químicas, físicas y de resistencia que solicitan, lo cual permite mayor absorción de energía al impacto y poder realizar la función de empuje sobre cualquier superficie del tumbaburros sin causar daño a la unidad. Con soportes especiales de acero Cal. 12 para tener la opción de instalar de faros frontales de leds. Con una capacidad de empuje de 3642.34 kg. Incluye las siglas institucionales en la parte superior frontal del cuerpo, en bajo relieve y con incrustaciones en acero inoxidable para evitar clonaciones. Acabado en negro semibrillante.
CONSOLA DE CONTROL	Consola fabricada de lámina calibre 16. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV. Soporte de bocina cal.12
ANILLETES DE ARRASTRE DELANTERO	Dos anilletes delanteros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero ASTM 36-A para sujeción al chasis de 3/4" y redondo de 1/2" sólido. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV. Soporte de bocina cal.12
ANILLETES DE ARRASTRE TRASERO	Dos anilletes traseros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero ASTM 36-A para sujeción al chasis de 3/4" y redondo de 1/2" sólido. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
JUEGO DE CINTAS DE ARRASTRE	Correa con ganchos para remolque 50 mm x 4m Ancho de banda 50 mm Carga Máxima: 5444kg Gancho en acero forjado Acabado galvanizado Seguro de resorte de enganche rápido Material: Poliéster

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PINTURA	Con base al color que determine la SSC, en caso de resultar adjudicado, será pintura general en esmalte, en interiores como cofre, cajuela, puertas, etc. Aplicando también una capa transparente de poliuretano. Las partes plásticas a pintar se desarmarán y lijarse para buen anclaje de la pintura a aplicar.
ROTULACIÓN	Institucional de "La Secretaría" de acuerdo al servicio destinado.
ROLL BAR TIPO COMANDO DE 3 MARCOS	Estructura tubular ovalado de 2,480 x 5,215 milésimas de in en calibre 16 dobleces con radio interior 3.77" con dos marcos de 102.05 cm. de alto, uno en la parte posterior y otro en la parte media de la batea y un tercer marco en la parte pegada a la cabina de 88.05 cm. de alto estas alturas son del filo de la batea hacia arriba y al paño interior del tubo con unión entre marcos de tubo ovalado de 2,484 x 4,449 milésimas de in calibre 16, con bases de sujeción de placa de acero ASTM-36-A de 3/16" ,esto sujetando a los orificios superiores del paño de la batea esto es para darle más resistencia y en una volcadura no se arranque la lámina de la batea, y con tres pasamanos de tubo de 1" cal.16, uno en cada extremo del marco posterior y otro en la parte superior y con dos pasamanos de sujeción de lona, laterales a la estructura. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra semibrillante de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
BATEA	De fábrica
BANCA CENTRAL	Banca central fabricada con tubo redondo de 1 1/4" y de 1" calibre 16. El asiento y el respaldo es de lámina cal.12 barrenada con hoyos de 900 milésimas de pulgada de diámetro Dejando sin barrenar la zona de soldar a la estructura tubular Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
LONA CUBRE ESTRUCTURA	Lona de plástico, color verde con mica transparente trasera, con cierres laterales con ojillos metálicos y piola para su sujeción.
DEFENSA TRASERA DE ESCALÓN	Defensa trasera tipo escalón fabricada con lamina antiderrapante calibre 14 con soportes de PTR de 1 1/4" calibre 14 y sujeta con tornillos de 1/2". Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
PROTECCIÓN DE VENTANAS TRASERAS	Fabricada en lámina de acero Cal. 16, con arreglo de slots y siglas cortadas con láser para evitar filos y que sea peligroso para los ocupantes.Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV. Soporte de bocina cal.12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SOPORTE DE BOCINA	Soporte de bocina cal.12 Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
SISTEMA DOBLE BATERÍA	SISTEMA DE DOBLE BATERÍA, con solenoide, batería auxiliar, centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evite el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico insolado). PROTECTOR ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO para evitar que la batería auxiliar se descargue por debajo de los 10.5 volts y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga, instalación de un fusible térmico de 40 amp. con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amp. con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar.
BATERÍA	Batería 12 volts con capacidad de arranque en frío a -18°C (CCA), 820 Amper, capacidad de Reserva a 27°C (RC), 150 minutos, capacidad de arranque a 0°C (CA), 1025 Amper, capacidad en Amper-Hora, 80 AH. Dimensiones: Largo 28.1 (cm) Ancho 18.3 (cm) Alto 19.0 (cm) Peso: 21.20 Kg
AUTONOMÍA	3 horas mínimas con el sistema de comunicación Y señalización visual y encendido, sin perjuicio de la capacidad de recuperación de la batería, y de la capacidad de arranque del motor.
TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR	Toma de energía eléctrica de 12VCD para alimentación de accesorios, instalada en la parte frontal del tablero con una capacidad de carga de 20 amperes y su fusible respectivo. Dicha toma adicional, deberá tener la capacidad de poder conectar cable usb para carga de dispositivos móviles
GABINETE PROTECTOR DE EQUIPOS	Fabricado en lámina cal.16 de acero al carbón multi perforada para ventilación de equipo de radio. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
PORTA BATERIA	Fabricado en lámina calibre 16, con tapa sin cejas cortantes. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
PELICULA ANTI ASALTO	Película anti asalto transparente de 7 micras, instalada en cristales delanteros, traseros y medallón, con excepción del parabrisas.
HERRAMIENTA Y ACCESORIOS	
HERRAMIENTA	La de fábrica; incluirá gato y llave para tuercas de ruedas.
CABLES PASA CORRIENTE	Cable auxiliar con abrazadera recubierta de vinilo para protegerla de óxido y corrosión. El cable está fabricado con alambre de aluminio recubierto de cobre.
LONGITUD POR CABLE	6 metros.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CALIBRE	Cuatro.
GUANTES	Guantes de carnaza, largos Fabricados de Carnaza Resistencia a materiales abrasivos Puño largo que ofrece protección adicional al antebrazo Refuerzo de carnaza externo Brindan protección contra chispas y salpicaduras al soldar Para soldadura, herrería y trabajos con metales
REFLEJANTES	Triángulos reflejantes rojo de alta visibilidad Bodes: Fluorescentes Medida: 17" Con bordes reflejantes Garantía: 2 años
CONOS DE ABANDERAMIENTO	Un juego de 3 conos de abanderamiento reglamentarios, de 45 cms. de altura fabricado en PVC de alta resistencia (indeformable), con protección UV contra el sol, base reforzada para mayor durabilidad y banda reflejante de 10 cm Garantía: 6 meses
EXTINTORES	Extintor de emergencia recargable de polvo químico seco Capacidad de 1 kg Garantía: 1 año Con soporte metálico para su instalación.
MANUAL DEL PROPIETARIO	Se entrega un manual por vehículo en idioma español.

II. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA

II.1 Torreta de Luces

En virtud de los avances tecnológicos logrados en los diodos emisores de luz (LED's – Light Emitting Diodes – por sus siglas en inglés) de alta brillantez, que representan reducido consumo de corriente y disminuyen los requerimientos de capacidad del sistema eléctrico automotriz, "La Secretaría" ha decidido que las nuevas unidades tipo patrulla deben ser equipadas con un sistema de señalización visual a partir de esta tecnología integrando en ellos los nuevos avances tecnológicos en materia de LED's existentes en el mercado.

El uso de LED's asegura mayor duración de la carga de las baterías y reduce las posibilidades de que la unidad no pueda arrancar por batería descargada después de estar detenida con el equipamiento de señalización visual encendido. Adicionalmente, los menores requerimientos de energía alargarán la vida útil de las baterías e incrementarán los tiempos efectivos de patrullaje.

Aunado a lo anterior, el equipamiento de señalización visual a base de LED's no tiene partes electromecánicas en movimiento, por lo tanto, reduce notablemente las actividades de mantenimiento e incrementa la confiabilidad en el equipo. Muestra de ello, es que los módulos de LED's pueden alcanzar garantías de cinco años.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Con la tecnología de estado sólido se incrementa notablemente la resistencia a vibraciones, uso rudo y ambientes agresivos que acortan la vida útil de los focos de halógeno. Otra ventaja es que mientras los focos de halógeno radian grandes cantidades de calor, los LED's no, por lo tanto, hacen un mejor uso de la energía.

PROYECCIÓN LUMÍNICA.

Asimismo, en beneficio de la ciudadanía y sin menoscabar las actividades que en materia de Seguridad Pública tiene encomendadas la SSC CDMX, la torreta debe contar con 3 tipos de proyección de luz que el oficial a cargo de la patrulla podrá operar. Así mismo las lámparas de la torreta diagonales y direccionales deberán contar con 2 tipos de proyección de luz: Frontal directa para solicitar el derecho de vía de la unidad y diagonal indirecta para generar presencia policial sin causar molestia a la ciudadanía. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

REGULACIÓN LUMÍNICA

Ofreciendo 3 niveles de proyección de luz:

Nivel 1 (Proyección Alta e intermitente).- Alta Luminosidad visual en las barras de luces en forma intermitente, recomendado para funciones de emergencia con luz solar y operación nocturna en los casos que se requiera.

Nivel 2 (Proyección Baja e intermitente).- Baja Luminosidad en las barras de luces en forma intermitente, recomendado para funciones de patrullaje nocturno, así como para evitar molestias por deslumbramiento a la ciudadanía.

Nivel 3 (Proyección Baja en modo fijo).- Muy baja luminosidad en forma fija en las 4 lámparas esquineras de la barras de luces para funciones donde se requiera únicamente presencia de la unidad.

PROYECCIÓN

PROYECCIÓN FRONTAL DIRECTA.- En beneficio de las actividades de las unidades, las lámparas direccionales frontales y traseras (intermitentes) de las barras de luces deberán de ofrecer luminosidad concentrada hacia el frente con el fin de cumplimentar el derecho de Vía (Libre paso) de la unidad.

PROYECCIÓN DIAGONAL INDIRECTA.- En beneficio del derecho de libre tránsito de la ciudadanía (automovilistas y peatones), las lámparas direccionales frontales y traseras (intermitentes) de las barras de luces deberán de ofrecer luminosidad prudente a 10º en la proyección de luz diagonal.

MATERIALES

La introducción de materiales ligeros, resistentes y durables como el aluminio y policarbonato, permiten alcanzar diseños más adecuados para hacer notar la presencia de la unidad. Asimismo, los domos de las barras de luces deberán ser de policarbonato tratados con recubrimiento extra duro que les permita mantener su aspecto original de fábrica por largo tiempo, manteniendo su brillo, transparencia y color al bloquear totalmente los rayos UV, así como alargar su vida útil al protegerlos de estos rayos y de impactos normales de operación.

El equipamiento de señalización visual acústica a suministrar por "El Licitante adjudicado" deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TORRETA (BARRA DE LUCES)

Dimensiones: Largo 47.72" para evitar que no exceda las dimensiones del toldo del vehículo a los costados; 1.88" de alto y 11.53" de ancho.

Un nivel de perfil bajo con proyección de luz a 360°, omnidireccional y aerodinámica.

Sistema con herrajes de montaje metálico o en Nylon Zytel pa inyectado, antioxidante y resistente a la vibración, Ajustables para permitir la nivelación de la torreta 100% horizontal a pesar de la inclinación del toldo del vehículo.

Tornillería inoxidable.

Base de aluminio extruido en una sola pieza.

Considerando que los leds de la barra generan su propio color, los domos deberán ser de policarbonato inyectado en una sola pieza en color cristal. Con ventanillas laterales en color cristal para las dos lámparas callejoneas. Deberán contar con un proceso de recubrimiento tipo Hard Coat o similar que ofrezca protección a los domos contra los rayos UV, evitar la decoloración prematura de los domos y darles mayor resistencia contra impactos. Aerodinámicos, sellados por empaque que impida el paso del agua, polvo y hollín. No se admite el sistema de fijación por grapas.

Tapas de policarbonato de alta resistencia en color negro, independientes, ubicadas en la parte superior de cada domo. Las tapas no deberán ser parte del domo de policarbonato, con la finalidad de brindar mayor protección a la parte superior de la torreta en cada uno de sus domos.

Deberá contar con canales va para desaguar el agua de lluvia hacia la torreta en cada una de sus cuatro secciones para evitar que penetre en la misma.

CONFIGURACIÓN DE LA PARTE FRONTAL:

- Seis módulos reflectores intermitentes de luminosidad intensa, con máximo de 12 LED's dúo color de última generación cada uno, tres rojos/cristal (lado conductor), tres azules/cristal (lado pasajero). Estos mismos módulos tendrán la capacidad de efectuar funciones de intermitencia así como operación en alta y baja intensidad con capacidad de programación de cada módulo independiente y función de luz de escena.

- Dos módulos de luces de trabajo, de 3 LED's blanco de alta brillantes cada uno, ubicados en la parte frontal de la barra de luces, su funcionamiento podrá ser Fija o Intermitente, con capacidad de operación de luz crucero y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

CONFIGURACIÓN DE LAS PARTES LATERALES:

- Cuatro lámparas de 12 leds de última generación dúo color cada una, 2 en color rojo/cristal ubicadas del lado conductor y 2 en color azul/cristal ubicadas del lado copiloto, colocadas en forma diagonal en las esquinas con capacidad de operación en modo luz crucero y con una emisión de luz intensa en intermitencia y luz de escena proyectada a 360° de la unidad para dar cumplimiento a la norma internacional de calidad SAE J845.

- Dos lámparas de luces "callejoneas" con un máximo de 6 leds de última generación cada una, colocadas a cada lado de la torreta con domo proyector de policarbonato color cristal y centradas con respecto al eje longitudinal de la misma. Su funcionamiento deberá ser fijo e intermitente, con capacidad de operación en señalización de intermitencia, luz crucero y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

CONFIGURACIÓN DE LA PARTE POSTERIOR:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

- Seis módulos reflectores intermitentes de luminosidad intensa, con un máximo de 12 LED's cada uno de última generación dúo color, 3 en color rojo/ámbar para señalización y control de tráfico en lado conductor y 3 en color azul/ámbar para señalización y control de tráfico en lado copiloto, con las 4 funciones básicas de una barra de tráfico ya conocidas. Con capacidad de operación en alta y baja intensidad y programación independiente en cada módulo.

- Dos módulos de luces de trabajo, de 3 LED's blanco de alta brillantes cada uno, ubicados en la parte trasera de la barra de luces, su funcionamiento podrá ser Fija o Intermitente, con capacidad de operación de luz cruceo y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

La torreta se debe colocar en la parte central del techo del vehículo, de forma que coincida con el eje de los postes que separan las puertas. La sujeción de la torreta deberá ser firme y hermética para lo cual se deberán utilizar soportes y herrajes adecuados que cumplan con las condiciones de durabilidad a la intemperie, vibraciones y de mantenimiento. Estos herrajes serán ajustables para permitir la nivelación de la torreta 100% horizontal a pesar de la inclinación del toldo del vehículo.

La instalación deberá efectuarse por el Fabricante del sistema de señalización visual acústica o su representante autorizado en México. El representante deberá acreditar su representación mediante la presentación de los certificados y contrato respectivos.

"El Licitante adjudicado" deberá entregar guía de instalación, operación y mantenimiento al momento de la entrega del lote de vehículos.

SISTEMA DE CONTROL DE LUCES, SIRENA Y ALTAVOZ.

Debe tomarse en cuenta que los elementos que tripulan y ocupan vehículos policiales van armados, con uno o más teléfonos celulares, radio localizadores y algunos otros aditamentos al cinturón del pantalón, además de su chaleco blindado. De ahí la necesidad de un habitáculo amplio con el equipo auxiliar más compacto disponible en el mercado.

Es por esa razón, que la SSC CDMX, pensando en el confort de los elementos que cubren su turno en el vehículo, que deben responder rápidamente a las solicitudes de la ciudadanía y a las instrucciones que reciben vía radio y/o datos, se fijó como objetivo proporcionar mayor espacio en el habitáculo de la unidad y facilitar el control del equipamiento de señalización visual acústica. A partir de estas consideraciones, "El Licitante adjudicado" debe suministrar un sistema de control remoto integrado, tipo (Hand Held) para la operación de las funciones del equipo de señalización visual acústica, con las siguientes características mínimas:

SIRENA ELECTRÓNICA Y CONTROLADOR DE LUCES

100/200 watts de potencia.

100% programable de acuerdo a las necesidades de la dependencia.

Puerto de comunicación para interconexión con torreta con protocolo de comunicación can bus.

Tonos oficiales: Wail, Yelp, Hi-Lo y Piercer, de un total de 100 tonos a elegir.

Claxon de aire tipo "Horn" (pato).

Capacidad de adicionar mensajes de voz fácilmente configurables.

Diseño especial para instalarse en espacios en los que no sea visible y no ocupe un lugar útil.

Kit de cables de conexión remota hacia el tablero de control delantero.

Para facilidad de instalación, todas las conexiones ubicadas en una sola cara del amplificador.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sistema de operación a manos libres (Hands Free) desde el volante del vehículo.
Con un tablero de control compacto para ser operado con una sola mano (unimando) que incluya un micrófono unidireccional para voceo (PA).
Botón (On-Off) de encendido de sirena en control unimando.
Operación integral de las funciones del sistema de señalización visual y acústica través de:
3 switches master que permitan una programación escalonada y acumulable y 11 switches secundarios.
Switches master y secundarios con capacidad de programación según la necesidad de la operación.
Micrófono unidireccional de voceo (PA) integrado a este control integral.
Control automático pa de volumen y regulable via software.
Iluminación del tablero regulable por software para cada botón, activada al encender los cuartos del vehículo para operación nocturna en tono azul y con capacidad de emular el patrón de flasheo de la torreta.
Display que replique el patrón de flasheo del funcionamiento de la barra de tráfico.
Capacidad de programación de patrones de flasheo de intensidad dinámica variable en torretas y lámparas, que permita contar con patrones de flasheo que no sean agresivos en operaciones nocturnas, con el fin de salvaguardar la integridad del usuario y ciudadanía sin demeritar la intensidad luminosa.
Interface para la retransmisión del radio transreceptor.
Amplificador con carcasa construida en material ABS altamente resistente.
Medidas del amplificador: Profundidad 6.54" ; alto 5.70" ; ancho 6.67".
Medidas del control unimando: alto 5.56" (141 mm.), largo 2.70" (68 mm.); ancho 1.22" (31 mm.).
Cumplimiento de la Norma Internacional SAE J-1849.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL ACÚSTICA

Para facilidad de operación de los tripulantes, EL CONTROL REMOTO (UNIMANDO) de la sirena electrónica y controlador de luces deberá estar provisto con tres switches principales que permitan funciones progresivas y 11 switches secundarios, todos de Botón, en las cuales "La Secretaría" podrá establecer la siguiente programación típica:

BOTÓN OPERADO	FUNCIÓN	EQUIPO OPERADO	DESCRIPCIÓN DE MODO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO (DESARROLLO DE FUNCIÓN)
SWITCHES PRINCIPALES DEL CONTROL REMOTO INTEGRADO (TIPO HAND HELD)			
1	PATRULLAJE La unidad alerta a la población de presencia policiaca mediante operativo con luces discretas encendidas y visibilidad a 360°.	TORRETA	Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia en color rojo y azul específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 60 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.
2	ASISTENCIA La Unidad acude a atender un llamado de reacción más no de emergencia en zonas de tráfico rápido o sin tránsito vehicular, sin operar el	TORRETA	Operación de las lámparas esquineras en color rojo y azul con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 90 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto. Operación de las lámparas intermitentes delanteras y traseras en modo rojo y azul con un patrón de intermitencia específico

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	sistema de sirena.		<p>denominado "señal de alerta California", de manera alternante consistente en 90 flashers por minuto con 180 y 360 ciclos por minuto.</p> <p>Este patrón de flasheo y ritmo permiten ejercer la función de asistencia, en la cual el nivel de reacción de las unidades debe ser prioritario para lo cual es necesario incluir mayor visibilidad al paso de la unidad e identificar con un patrón y ritmo específico el tipo de operativo. En esta función nunca se dejan de emitir conjuntamente los colores de emergencia policial.</p>
3	<p>EMERGENCIA</p> <p>Asistencia de la unidad en operativo de Extrema Emergencia, requiriendo abrirse paso a través del tránsito vehicular sin obstrucciones.</p>	TORRETA + SIRENA	<p>TORRETA</p> <p>Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia específico denominado california "señal de alerta california", de manera alternante consistente en 120 flashers por minuto con 180 y 360 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de 4 lámparas intermitentes frontales, delanteras (2 rojas/cristal y 2 azules/cristal) con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta california", de manera alternante consistente en 120 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto; y operación de las 2 lámparas intermitentes restantes frontales (1 roja/cristal y 1 azul/cristal) con un patrón de flasheo específico denominado "monodestello", de manera alternante consistente en 300 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de la Barra de Tráfico con un patrón de intermitencia específico denominado "zig zag blast" en las 6 lámparas en color ámbar, realizando un barrido secuencial de: derecha a izquierda. Izquierda a derecha y flasheo con 360 ciclos por minuto seguido de intermitencia monodestello en las 3 lámparas en color rojo y 3 lámparas en color azul de la barra de tráfico con la finalidad de denotar señalización de emergencia policial.</p> <p>Operación de las 2 lámparas de trabajo frontales (Take Down) en modo fijo.</p> <p>Operación de las lámparas Callejoneas (Alley) con un patrón de intermitencia específico denominado "monodestello" en alternancia en color rojo/cristal y azul/cristal, de manera conjunta consistente en 300 flasheos por minuto con 90 ciclos por minuto.</p> <p>SIRENA</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

			Operación automáticamente en tono Wail en rango de frecuencia de 725 a 1600 Hz a 12 ciclos por minuto, con capacidad de anular el tono a fin de seguir operando las luces antes mencionadas.
			<p>Esta función permite la máxima señalización visual y acústica de la unidad con el fin de acudir a un llamado de emergencia de máxima prioridad, por lo cual con la forma de destellar de la torreta y el sonido automático de la sirena el conductor de la unidad únicamente se debe concentrar en conducir sin necesidad de distracción para operar el equipo.</p> <p>Permite la señalización visual a los 360° con patrones de flasheo específicos para hacer notar el llamado de máxima prioridad a una emergencia, además de la señalización precautoria hacia los vehículos y ciudadanía que se encuentren 360° al paso de la unidad.</p> <p>Asimismo, con esta función se activa de manera automática la función manos libres (hands free) de la sirena, la cual se opera desde el claxon de la unidad cambiando el patrón de flasheo en lámparas de acercamiento (take down) y callejeras (alley), así como el tono de sirena de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Modo 1: activa el tono Wail de sirena con las lámparas de trabajo (take down) en modo fijo y las lámparas callejeras (alley) en modo intermitente.</p> <p>Modo 2: activa el tono Yelp de sirena con las lámparas de trabajo (take down) en modo intermitente y las lámparas callejeras (alley) en modo fijo.</p> <p>Modo 3: activa el tono Piercer de sirena con las lámparas de trabajo (take down) y callejeras (alley) en modo intermitente.</p> <p>Para desactivar la función manos libres (hands free) será necesario presionar el botón "HF" en el control unimando o presionar dos veces seguidas el claxon de la unidad.</p>

SWITCHES SECUNDARIOS DEL CONTROL REMOTO INTEGRADO (TIPO HAND HELD)

1. MAN	FUNCIÓN MAN	SIRENA	Emisión de un sonido corto de presencia policial a petición del usuario.
2. HORN	FUNCIÓN TONO HORN (PATO)	SIRENA +	Activación del tono de claxon de aire tipo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	CON LUCES DE TRABAJO Y CALLEJONERAS.	TORRETA	Horn (pato) aún durante la operación de cualquiera de los tonos predeterminados de sirena, así como la activación de las lámparas de trabajo (take down) y lámparas callejoneas de la torreta en modo fijo, mientras permanezca presionado éste switch.
3. HF	<p>FUNCIÓN MANOS LIBRES</p> <p>Control de las funciones de la sirena, luces esquinas e intermitentes frontales y traseras de la torreta, desde el claxon del volante de la unidad evitando distracciones y posibles accidentes de los operarios.</p>	SIRENA + TORRETA	<p>Activación de las funciones de la sirena, luces esquinas e intermitentes de la torreta, mediante el accionamiento secuencial del claxon del volante de la unidad sin tocar el control Unimando, de la siguiente forma:</p> <p>Primer toque: Activa el tono Wail de la sirena, así como las lámparas esquinas e intermitentes frontales y traseras en modo intermitente en color rojo y azul.</p> <p>Segundo toque: Activa el tono Yelp de la sirena, así como las lámparas esquinas e intermitentes frontales y traseras en modo intermitente en color rojo y azul acelerando el ritmo de intermitencia de las luces activas.</p> <p>Tercer toque: Activa el tono Piercer de la sirena así como las lámparas esquinas e intermitentes frontales en modo intermitente en color rojo/cristal y azul/cristal y traseras en modo intermitente en color rojo/ámbar y azul/ámbar acelerando el ritmo de intermitencia de las luces activas.</p> <p>Dos toques consecutivos o presionando el Botón "HF" desactivan la función, quedando en espera de repetir la secuencia.</p>
4. CICLO DE TONOS	FUNCIÓN CICLO DE TONOS	SIRENA	<p>Activación de un ciclo de tonos de sirena de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Tono 1: tono mecánico (mechanical simulated).</p> <p>Tono 2: tono Hi-Lo.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

			Tono 3: Pato pulsado (Pulsed Airhorn).
5. RAD	FUNCIÓN DE INTERFASE DEL RADIO TRANSRECEPTOR	SIRENA	Activación de Interface con la capacidad de retransmitir la transmisión del equipo transreceptor a través de la bocina de la sirena a petición del usuario. Permite activar el tono horn (pato) desde el claxon original de la unidad.
6. LUZ CRUCERO	FUNCIÓN LUZ DE CRUCERO Presencia Policial con la unidad detenida durante un periodo de largo tiempo operando todas las lámparas de la torreta, excepto luces de trabajo y callejeras, en forma fija con luz tenue a fin de mantener presencia visible.	TORRETA	No estando activa alguna función de la torreta: Operación de las lámparas esquineras, lámparas intermitentes delanteras así como las lámparas de la barra de tráfico en forma fija con luz tenue a fin de mantener presencia visible de forma fija.
6. BAJA INTENSIDAD	FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD	TORRETA	Con capacidad de selección de intensidad luminosa en las lámparas intermitentes delanteras así como las lámparas de la barra de tráfico, take down y alleys a fin de controlar la emisión de luz dependiendo el horario de operación de la siguiente forma: ALTA INTENSIDAD en operaciones durante el día cuando existe luz solar eficiente o en operaciones nocturnas en la que resulta necesario que la unidad sea altamente visible. BAJA INTENSIDAD en operaciones nocturnas; que no son de emergencia y no se requiere señalar a los conductores cercanos con luz extrema.
7. TAKE DOWN	FUNCIÓN LUCES DE TRABAJO Con ésta función la unidad cuenta con iluminación fija en la parte frontal a conveniencia del operador con el fin de llevar a cabo diversas tareas como iluminación de objetivos y presencia policiaca.	TORRETA	Primer toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales. Segundo toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales y luz de escena de lámparas esquineras e intermitentes frontales. Tercer toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

			<p>frontales y traseras, luz de escena en lámparas esquineras e intermitentes frontales.</p> <p>Cuarto Toque: Desactivación de función.</p>
8. ALLEY	<p>FUNCIÓN LÁMPARAS CALLEJONERAS</p> <p>Con ésta función la unidad cuenta con iluminación fija en la parte lateral derecha, izquierda o ambas a conveniencia del operador con el fin de llevar a cabo iluminación de objetivo lateral y presencia policiaca.</p>	TORRETA	<p>Operación independiente o simultánea de cada lámpara callejonera en forma fija de la siguiente forma:</p> <p>Primer Toque: Activación Luz Callejonera Derecha y función de luz de escena de lámparas esquineras del costado derecho.</p> <p>Segundo Toque: Activación Luz Callejonera Izquierda y y función de luz de escena de lámparas esquineras del costado izquierdo.</p> <p>Tercer Toque: Activación simultanea de Luz Callejonera Derecha e Izquierda y luz de escena de lámparas esquineras del costado derecho e izquierdo.</p> <p>Cuarto Toque: Desactivación de función.</p>
9. BARRA DE TRAFICO: LEFT, RIGHT, LEFT+RIGHT, CENTER-OUT.	<p>ABANDERAMIENTO FLUJO DERECHA – IZQUIERDA, IZQUIERDA - DERECHA, CENTROS A EXTREMOS.</p> <p>Esta función permite abanderar un vehículo o persona estando detenidos mediante un barrido de la barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Barrido derecha a izquierda, con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia el costado izquierdo.</p> <p>Barrido izquierda a derecha, con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia el costado derecho.</p>	TORRETA BARRA DE TRAFICO	<p>Operación de la Barra de trafico de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Primer Toque: Barrido de Derecha a Izquierda de forma continua en color ámbar terminando este en la lámpara color ámbar de lado conductor con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monosdetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Segundo Toque: Barrido de Izquierda a Derecha de forma continua en color ámbar terminando este en la lámpara color ámbar de lado pasajero con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monosdetello de las</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	<p>Barrido de centro a extremos con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia los costados derecho e izquierdo.</p>		<p>lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Tercer Toque: Barrido de centros a extremos de forma continua terminando este en las lámparas color ámbar de lado pasajero y conductor con 3 monodestellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monodetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Cuarto toque: se desactiva el ciclo de barra de tráfico.</p> <p>Los barridos anteriores se deberán replicar en el Display del Control Unimando.</p>
<p>10. PATRULLAJE CON CICLO DE TONOS</p>	<p>FUNCIÓN PATRULLAJE CON CICLO DE TONOS</p>	<p>TORRETA + SIRENA</p>	<p>Activación de la función PATRULLAJE (Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 60 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto) con un tono de sirena, mediante el accionamiento secuencial del botón de función del control unimando, de la siguiente forma:</p> <p>Primer toque: Activa la función PATRULLAJE con el tono Wail de la sirena.</p> <p>Segundo toque: Activa la función ASISTENCIA con el tono Yelp de la sirena.</p> <p>Tercer toque: Activa la función EMERGENCIA con el tono Piercer de la</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

			sirena. Cuarto toque: Se inhibe esta función reciclando el proceso.
11. MENSAJES DE VOZ	FUNCIÓN MENSAJES DE VOZ	SIRENA	ACTIVACIÓN DE MENSAJES DE VOZ: Primer toque: Activa el primer mensaje de voz. Segundo toque: Activa el segundo mensaje de voz. Tercer toque: Activa el tercer mensaje de voz. Cuarto toque: Se inhibe esta función reciclando el proceso.
PTT	FUNCIÓN VOCEO (PTT) CON LUZ CRUCERO, LUCES DE TRABAJO Y CALEJONERAS.	TORRETA + SIRENA	Activación del micrófono para realizar voceo a través del control unimando y activación de la función Luz Crucero, Luces de Trabajo y Callejoneas en modo fijo, mientras el botón PTT este presionado.
INDICADOR ACÚSTICO DE REVERSA	FUNCIÓN ALARMA DE REVERSA ACÚSTICA	SIRENA	Al posicionar el oficial la palanca de velocidades en la posición de reversa de la unidad, se activan las lámparas de trabajo traseras y el amplificador de la sirena emite un sonido oficial – no convencional – para prevenir a la ciudadanía de que la unidad se desplaza hacia atrás.
FUNCIÓN DE SINCRONIZACIÓN	FUNCIÓN DE SINCRONIZACIÓN DE FLASHEO DE TORRETA Y EMISION DE TONOS	TORRETA+SIRENA	Al activar ésta función en la sirena, en automático se sincronizarán en el mismo patrón de flasheo todas las unidades que tengan activa dicha función, incluyendo la emisión del tono en caso de encontrarse activo. Con la finalidad de homologar el funcionamiento en casos específicos y abanderar de manera uniforme y homogénea, sin importar la posición y ubicación de la unidad.

FUNCIONES ADICIONALES EN TABLERO INDEPENDIENTE

Se deberá disponer de Switches complementarios necesarios para completar las funciones homologadas del equipo ya existente y en operación utilizado en las patrullas de "La Secretaría" tal y como a continuación se indica:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1	FUNCIÓN: INHIBICIÓN DE SEGUROS	SISTEMA DE SEGUROS EN PUERTAS TRASERAS	Activación de los seguros eléctricos en puertas traseras con mando de operación en consola, a fin de evitar la posible fuga de detenido.
---	--------------------------------	--	--

BOCINA DE USO RUDO 100 WATTS DE POTENCIA

De la misma impedancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena.
Diseño compacto para su instalación en cualquier tipo de vehículo.
Con base metálica o de nylon zytel para sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión.
Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849.
Ubicada en la parte frontal de la unidad sin que quede a la vista.

Para efectos de integrar equipo adicional como cámaras y/o computadora, se deberá disponer de una TOMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 12 VCD para alimentación de accesorios, instalada en la parte frontal del tablero con una capacidad de carga de 20 amperes y su fusible respectivo. Dicha toma adicional, deberá tener la capacidad de poder conectar cable usb para carga de dispositivos móviles.

De igual forma, con intención de ofrecer mayor ergonomía al usuario, se deberá contar con interfase que permita poder operar funciones de torreta y sirena, desde los controles originales de la unidad. Dicha programación será específica por cada unidad de acuerdo a los requerimientos de la dependencia.

INFORMACIÓN DE SOPORTE.

“El Licitante adjudicado” acepta hacer extensiva la garantía de sus equipos por el periodo que marque los términos del contrato, a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega Recepción de cada vehículo, mientras que los módulos de LED’s tendrán la misma garantía. Dichas garantías no liberan a “El Licitante adjudicado” de responder por el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos conforme a la “LADF” o la que aplique.

Asimismo, “El Licitante adjudicado” entregará a “La Secretaría” escrito original en papel membretado del Fabricante de los equipos de señalización visual acústica donde se indiquen los números de serie suministrados e instalados como parte del contrato, a los tres días siguientes de haber entregado la totalidad de los vehículos.

El sistema de señalización visual acústica es indispensable para que una unidad policial pueda salir a trabajar preservando la integridad de sus ocupantes. Bajo estas circunstancias y considerando que estos vehículos son de misión crítica, que deben operar las 24 horas de los siete días de la semana, “El Licitante adjudicado” y el Fabricante del sistema de señalización visual acústica, garantizarán a “La Secretaría” la sustitución de aquellos equipos que fallen por causas imputables a su fabricación o instalación.

Para ello, “El Licitante adjudicado” debe presentar carta original en papel membretado propio y del Fabricante del sistema de señalización visual acústica, en la que manifiesten su compromiso de que en caso de requerirse la reparación de alguno de dichos equipos, por causas imputables a su fabricación o instalación, el tiempo máximo de respuesta para la reparación será de 24 horas a partir de la notificación que efectúe la Dirección de Radiocomunicaciones confirmada por escrito y/o que el vehículo con el equipo afectado se presente en los laboratorios de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones. Asimismo, el tiempo máximo de reparación será de 24 horas; si se rebasa este plazo, “El Licitante adjudicado”, o el Fabricante del sistema de señalización visual acústica, proporcionarán un equipo igual (nuevo o usado) durante el tiempo que dure la reparación; si ésta dura más de 30 días naturales, el bien se sustituirá por un equipo nuevo igual al adquirido originalmente. Dichos escritos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

no liberan a "El Licitante adjudicado" de responder por el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos, conforme a la "LADF" o la que se aplique.

INSTALACIÓN DE CABLEADO

"El Licitante adjudicado" seguirá las siguientes indicaciones para la instalación del cableado del sistema de señalización visual acústica:

- Se respetará el calibre del conductor eléctrico que señale el Fabricante de cada uno de los equipos, incluyendo las características de la cubierta aislante tales como clase de temperatura, color, etc.
- El cableado se protegerá, salvo indicación contraria del Fabricante de los equipos, con cubiertas de plástico en forma de espiral y/o cintillos de plástico autoajustables. No se acepta el uso de cinta de aislar para sujetar cables.
- Todas las puntas del cableado llevarán conectores automotrices PLUG & PLAY firmemente aplicados, de acuerdo con las indicaciones del Fabricante del sistema de señalización visual acústica.
- Se dejarán 30 cm de cable libre en cada extremo del mismo, a fin de que existan posibilidades de reponer conectores, hacer reparaciones o sustituciones de equipo.
- El cableado se fijará al chasis del vehículo y se mantendrá oculto. En ningún caso las conexiones se harán directas, esto es, de equipo a equipo, salvo los cables para antenas. Para ello se utilizarán conectores automotrices validados por el Fabricante de los equipos, de tal forma que la sustitución de los equipos se pueda realizar fácilmente, sin necesidad de descubrir el cableado, salvo por fallas o daños en él.

SISTEMA DE DOBLE BATERÍA, con solenoide, batería auxiliar, centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evite el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico aislado).

PROTECTOR ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO para evitar que la batería auxiliar se descargue por debajo de los 10.5 volts y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga, instalación de un fusible térmico de 40 amp. con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amp. con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Radio móvil:

Descripción técnica y suministro de información

El equipo de radio móvil a instalar debe operar bajo el protocolo Tetra y tener un diseño ergonómico que facilite su instalación en la unidad, así como su operación a los tripulantes, con menús en idioma español; que incorpore servicios de voz (llamadas de grupo, privadas y telefónicas), servicios de datos (mensajes de datos cortos y datos por paquetes), y servicios de seguridad (encriptación, autenticación), que ofrezca un gabinete resistente que cumpla con las especificaciones del estándar IEC IP54, lo que garantice un desempeño óptimo en condiciones ambientales extremas; incluyendo funciones de llamadas de emergencia y "escaneo" de los grupos de conversación.

Las especificaciones técnicas mínimas que debe satisfacer el radio móvil a instalar en la unidad son:

Rango de temperaturas:

Arcos de Belén 79, Piso 4, Centro
Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México
T. 55 5242 5100 ext. 7893

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Temperatura de funcionamiento -30 a +60°C
- Temperatura de almacenamiento -40 a +85°C

- EN 300 392 V+D interface aire
- EN 300 394 V+D pruebas de conformidad

Banda de frecuencia

- Banda ancha, 380-430 MHz

Clase de potencia

- Cumple con EN 300392-2, clase de potencia 10 Watts.
- Clase de receptor A y B
- Control de potencia de RF en 5 pasos de 5 Db

Especificaciones eléctricas:

TX: Potencia nominal de salida RF 10 watts

RX: Sensibilidad estática -116 dbm (típico: -118 dbm)

- Sensibilidad dinámica -106 dbm (típico: -108 dbm)

Voltaje de operación:

10.8 Vdc /15.6 Vdc(típico 13.2).

Tamaño Unidad de radio.

- Dimensiones mínimas módulo principal : 60 x 182 x 125 mm (An x Al x F)
- Dimensiones mínimas cabeza de control: 70 x 184 x 36 mm (An x Al x F)

Pantalla

- Pantalla de color TFT activa de alta resolución con grado de protección IP67
- Mínimo 130 x130 píxeles, 65000 colores.

Audio

- Altavoz integrado de al menos 4 watts.
- Altavoz externo de al menos 8 watts.

Teclado/ controles

Arcos de Belén 79, Piso 4, Centro
Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México
T. 55 5242 5100 ext. 7893

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Teclado alfanumérico
- 4 teclas de navegación, 4 teclas de selección
- Tecla puesta en marcha, tecla de volumen, tecla de función roja, tecla de servicio, tecla menú rápido, selector de grupo tecla de borrado, control brillo de pantalla

Receptor GPS con licencia activada.

- Sensibilidad de adquisición -146 dBm.
- Sensibilidad de seguimiento -165 dBm
- Precisión de arranque en frío (cielo abierto) <35s
- Precisión de arranque en caliente (cielo abierto) <15
- Precisión de ubicación 2.5 m CEP.
- Indicador de actividad GPS
- Salvaguarda de la posición automática
- Envío de posición bajo petición o programada (tiempo, distancia, mensajes de estado)
- Envío de posición automática durante llamadas de Tecla Roja y llamadas de emergencia
- Soporta el protocolo de información de localización de ETSI para TETRA

Tipos de llamadas

- Llamadas telefónicas en la red TETRA
- Llamadas telefónicas en la red pública
- Llamadas prioritarias y de grupo en TETRA
- Llamadas de emergencia en la red TETRA
- Llamada pública de emergencia (por ejemplo al 112)

Comunicaciones de grupo

- TMO- Hasta 6000 grupos de comunicación
- DMO- Hasta 4000 grupos de comunicación.
- Hasta 200 carpetas de grupos de comunicación
- Mínimo. 200 grupos por carpeta
- Asignación Dinámica de Número de Grupo (hasta 200 grupos DGNA)
- Hasta 10 grupos de fondo
- Búsqueda secuencial prioritaria
- Toma de recursos prioritaria en llamadas de grupo.
- Entrada tardía.

Características de Modo Directo

- Mínimo 180 grupos DMO
- 60 canales de frecuencia DMO
- Soporte para repetidor y para pasarela DMO

Arcos de Belén 79, Piso 4, Centro
Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México
T. 55 5242 5100 ext. 7893

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Exploración de canales (scanning)
- Llamada tecla roja a grupo DMO
- Llamadas individuales DMO
- Llamada tecla roja a TMO dentro de la cobertura de la red TETRA
- Llamada pública de emergencia dentro de la cobertura de la red TETRA
- Cifrado DMO SCK
- Mensaje de estado sds tipo 1,2,3. TL

Mensajes

- Mensajes de estado
- Mensajes prioritarios

Seguridad

- Autenticación
- Autenticación Mutua
- Cifrado TEA₃ o superior con licencia activada.
- Códigos de teléfono y de seguridad
- Habilidad/Deshabilidad temporal
- Alerta de fuera del área de cobertura
- Deberá incluir software de gestión de claves K.

Otras características

- Programación remota (OTAP) via TETRA. Licencia activada.
- licencia activada de modo repetidor y gateway.
- Bluetooth 4.0 con licencia con funcionalidad activada.

Interfaces

- Dispositivos audio múltiple
- Antena activa GPS
- Antena TETRA
- Software y cable de programación incluido.

El licitante adjudicado; en cuya legislación aplique por el origen de los bienes en lo referente a protección de bienes de doble uso; debe tramitar el formulario EUU (formato de usuario final) para los presentes terminales de forma expresa y por las cantidades solicitadas en la presente licitación.

Carta de fabricante del radio adjuntando certificado de interoperabilidad con el sistema de radio troncalizado con el protocolo TETRA de la Ciudad de México. Es indispensable que los equipos que se integren tengan capacidad de operar con el sistema existente.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Debe presentar carta del fabricante donde indique la garantía de los equipos ofertados, así como su capacidad técnica.
Deberá contar con dos años de garantía.

Debe adjuntar ficha técnica (Datasheet) de cada producto ofertado, emitidas por el fabricante, donde se especifiquen las características técnicas de los equipos que permitan realizar una evaluación técnica adecuada.

Balizado:

El material a utilizar para el balizamiento, deberá ser de la mejor calidad, durabilidad y características idóneas para la realización del servicio garantizado durante la vigencia del contrato.

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

Documentación soporte:

En lo que respecta a esta partida, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación, lo anterior con el fin de asegurar y garantizar a la Convocante la prestación del servicio en las mejores condiciones disponibles en cuanto calidad, oportunidad, eficacia, seguridad y demás circunstancias pertinentes:

Equipos de señalización visual y acústica:

a) Carta de fabricante de los equipos de señalización visual-acústica mediante la cual manifieste que los equipos cumplen con las NORMAS Internacionales SAE J1849 (Sirena y bocina), SAE J845 (torreta).

b) Original o copia certificada y copia simple para cotejo, a nombre de la empresa responsable de la instalación y mantenimiento del sistema de señalización visual y acústica, del certificado de calidad ISO 9001:2015 con un alcance en

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL, ACÚSTICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, VIDEOGRABACIÓN MÓVIL Y RADIOCOMUNICACIÓN EN UNIDADES MÓVILES DE USO POLICIAL Y DE EMERGENCIA".

- c) Copia simple del certificado de calidad ISO-9001:2015 de los equipos de señalización visual y acústica.
- d) Copia simple de la certificación emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica mediante la cual certifique que los domos de sus equipos de señalización visual cuentan con un proceso hard coat de protección (acabado de policarbonato en capa transparente).
- e) Los equipos de señalización visual y acústica deberán ser de la misma marca.
- f) Para el equipo de radio comunicación, el licitante deberá presentar cuya legislación aplique por el origen de los bienes en lo referente a protección de bienes de doble uso; debe tramitar el formulario EUU (formato de usuario final) para los presentes terminales de forma expresa y por las cantidades solicitadas en la presente licitación. En caso de no aplicar, presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante del equipo, mediante la cual manifieste que no le aplica.
- g) Para el equipo de radio comunicación, el licitante deberá presentar Carta de fabricante mediante la cual indica que el equipo ofertado tiene interoperabilidad con el sistema de radio Tetra, adjuntando el certificado correspondiente.
- h) Para el equipo de radio comunicación, presentar carta del fabricante donde indica la autorización para su venta; respaldo de la garantía de los equipos ofertados, así como su capacidad técnica; para el presente proceso.
- i) Ficha técnica de cada producto ofertado, emitidas por el fabricante, donde se especifican las características técnicas de los equipos que permiten realizar una evaluación técnica adecuada.

Accesorios metálicos

- a) Original o copia certificada y copia simple para cotejo, a nombre del fabricante de los accesorios metálicos, del certificado de calidad ISO 9001:2015 con un alcance en "DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACIÓN, EQUIPAMIENTO, CONVERSIÓN Y VENTA DE UNIDADES VEHICULARES (PATRULLAS, GRÚAS Y CARROCERÍAS), VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, VEHÍCULOS TÁCTICOS PARA EL SECTOR GOBIERNO".
- b) Original o copia certificada y copia simple para cotejo, a nombre del fabricante de los accesorios metálicos, del certificado "HECHO EN MÉXICO" emitido por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación AC (IMNC).
- c) Original o copia certificada y copia simple para cotejo, a nombre del fabricante de los accesorios metálicos, del certificado que acredita el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO-14001:2015) con un alcance en "DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACIÓN, EQUIPAMIENTO, CONVERSIÓN, VENTA, POST VENTA DE ACCESORIOS PARA UNIDADES VEHICULARES (PATRULLAS, GRÚAS Y CARROCERÍAS, REDILAS) VEHÍCULOS TIPO COMANDO, VEHICULOS DE EMERGENCIA, VEHÍCULOS TÁCTICOS, BLINDAJE PARA TODO TIPO DE VEHICULOS A TODOS LOS NIVELES, PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PRIVADO".
- d) En relación a la rotulación entregar copia simple de las pruebas de laboratorio que acrediten el cumplimiento de las características del material señalado en el anexo técnico: dichas pruebas deberán ser emitidas por un laboratorio acreditado por la EMA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

e) En relación al equipamiento (equipo de señalización visual y acústica, así como accesorios metálicos) deberá presentar dictamen técnico favorable emitido por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) del Instituto Politécnico Nacional.

Información y documentación soporte

a) Tiempos de entrega

El licitante ganador podrá iniciar con la entrega de unidades a partir de la firma del contrato de conformidad al calendario de entrega. El licitante adjudicado podrá realizar entregas parciales de conformidad a la disponibilidad de las unidades.

b) GPS

Los licitantes deberán contar con carta de respaldo por parte del proveedor del GPS o distribuidor autorizado en donde se indique que cuenta con el respaldo y autorización para utilizar su GPS.

c) Folletos, Catálogos o Fichas Técnicas.

Dentro de la propuesta de los licitantes se deberá presentar copia simple legible de folletos, catálogos o fichas técnicas, con la marca y modelo de "Los vehículos", del equipamiento, además del GPS.

Los licitantes deberán contar con carta de respaldo por parte de los fabricantes y/o distribuidores de las unidades y del equipamiento.

d) Cumplimiento de Normas

"El Licitante" presentará a su nombre, en original para cotejo y copia su certificado de cumplimiento de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 relativo al sistema de gestión de calidad en los procesos mínimo de Arrendamiento Vehicular y Administración de Flotillas, emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión.

e) Designación de Ejecutivo de Cuenta y Supervisor.

"El Licitante" designará a un ejecutivo de cuenta y un supervisor, de los que acreditará:

- Experiencia. Original de curriculum vitae con fotografía y firma autógrafa del personal propuesto. El ejecutivo de cuenta deberá contar con experiencia de cuando menos dos (2) años en labores similares y la del Supervisor con un (1) año en labores similares, acreditándolo mediante documento original para cotejo. Los datos asentados en el curriculum vitae podrán ser verificados por la convocante.
- Especialidad. La acreditación del conocimiento de la función por desempeñar del ejecutivo de cuenta y del supervisor será mediante la presentación del original para cotejo y copias de dos (2) constancias de cursos relacionados o similares con la materia objeto del presente procedimiento de contratación, entendiéndose por similar el arrendamiento vehicular, la administración de flotillas. Dichas constancias deberán estar avaladas por la STPS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La autenticidad de las constancias se podrá verificar mediante la validación de dicha información.

f) Centro de Atención Telefónica (Call Center).

“El Licitante” deberá poner en operación de manera permanente, contacto telefónico (Call Center), con capacidad para atender los reportes de los usuarios con las siguientes características:

1. Número telefónico para llamadas nacionales gratuitas mediante los cuales se efectúen los reportes correspondientes.
2. Horario de 24 horas los 365 días del año, para brindar las atenciones de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto en el sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por el arrendador, asimismo, cualquier intervención de terceros acreditados por parte del arrendador para los efectos de atención, cualquier reporte de servicio reportado no deberá exceder 5 horas para dar respuesta.
3. La puesta en operación del servicio de contacto telefónico deberá entrar en función el mismo día que inicia el arrendamiento.
4. Los reportes de incidencias recibidas en el Call Center y su solución deberán registrarse en el sistema de administración y monitoreo en línea, vía internet señalando: fecha y hora tanto del reporte de la incidencia como de la solución, identificación de la unidad reportada, unidad administrativa y detalles de la incidencia.

A fin de acreditar lo anterior, los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, organigrama del personal asignado a dicha tarea, incluyendo puestos y funciones de cada uno de ellos.

Adicionalmente se deberá presentar certificado de calidad ISO emitido por un organismo autorizado, el cual deberá contemplar el rubro de Atención Telefónica, Call Center o similar.

Software de Administración para la Gestión de Flota Vehicular

g) “El Licitante” deberá contar con un sistema de administración que contemple lo siguiente:

- Funcionamiento: El sistema deberá estar en funcionamiento 24 horas, 365 días del año.
- Gestión del Mantenimiento Vehicular: Deberá facilitar la programación y el control del mantenimiento preventivo y correctivo de cada vehículo.
- Mesa de Ayuda (Help Desk): Deberá ofrecer un sistema de tickets para gestionar solicitudes de soporte y asistencia técnica relacionadas con la flota.
- Bitácora de Siniestros: Se deberá mantener un registro detallado de accidentes o siniestros en los que los vehículos de la flota se hayan visto involucrados.
- Control de Neumáticos: Se deberá llevar un control riguroso del estado, rotación, reemplazo y vida útil de los neumáticos.
- Gestión de Trámites Vehiculares: Administra todos los trámites y documentación vehicular, tales como licencias, permisos, seguros, verificaciones, tenencias y cualquier otra obligación legal.
- Gestión del Almacén de Repuestos: Gestiona de manera eficiente el inventario de piezas y repuestos para los vehículos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ERP y API: Sistema de Administración de Flota se integra con sistemas ERP y proporciona una API robusta que permite conectarse con otros sistemas empresariales, como plataformas de logística, sistemas contables, o aplicaciones de terceros.

h) Sistema de gestión ISO 27001

Carta manifestando que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración para la Gestión de Flota Vehicular, propio o contratado con un tercero; asimismo, original y copia simple para cotejo del certificado ISO 27001 vigente, seguridad de la información con el alcance en la prestación de servicios de administración de flota, emitido por una casa certificadora acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), dicho certificado deberá estar a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta.

i) Documentos administrativos relativos a la personalización del arrendamiento en cuestión de Administración de Flota y atención a incidencias

El licitante deberá personalizar los arrendamientos en cuestión de administración de flota y atención a incidencias con base en la necesidades particulares, proceso operativo y lineamientos de la Convocante. asimismo, el arrendador deberá garantizar los niveles óptimos y calidad del arrendamiento en todo momento, para ello, el licitante deberá incorporar como parte de su propuesta técnica aquellas mejores prácticas, procesos probados o métodos relacionados con la experiencia de cliente. Para respaldar el conocimiento y experiencia en este importante rubro, el participante deberá incorporar de forma obligatoria a su propuesta al menos los siguientes elementos:

- Documento de presentación e introducción de su "Metodología", áreas de conocimiento o proceso a proponer a la Convocante.
- Documento que describa las fases, actividades, así como las guías o formatos a utilizar para completar satisfactoria cada fase propuesta.
- Proceso que utilizará para la identificación, perfilamiento y entendimiento de las diversas áreas y usuarios clave de la Convocante que utilizará los arrendamientos.
- Propuesta detallada para el desarrollo del mapa de experiencia del cliente.
- Propuesta detallada para la identificación de los puntos de contacto automatizados, manuales y humanos dentro del arrendamiento.
- Documento plantilla e índice temático del planteamiento resultante con las definiciones para la personalización de los arrendamientos, de administración de flota y atención de incidencias para la Convocante.
- Manual de capacitación.
- Por último, los métodos, áreas de conocimiento o procesos propuestos por el arrendador en los puntos anteriores, deberán estar respaldados o avalados por alguna institución mexicana relacionada con derechos de propiedad intelectual o autoral y deberán contar con una antigüedad de al menos tres años anteriores a la fecha.

j) Sistema de gestión ISO 37001:2016

Los licitantes deberán dar cumplimiento a la Norma Internacional ISO 37001:2016 Sistemas de gestión anti-soborno, con los alcances de Prevención, detección de soborno y corrupción, extorsión o malversación, conflicto de intereses derivado de sus operaciones y arrendamientos, de la que deberán presentar certificado original y copia simple para cotejo emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación EMA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría determinará las unidades que deban ser balizadas y/o dotadas con equipo de radiocomunicación, señalización visual y acústica, de acuerdo a las necesidades de operación, sin que éstas afecten el costo diario del Arrendamiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partida 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ficha técnica

Vehículo nuevo tipo CAMIONETA SUV TIPO PATRULLA., V6, MOD 2024 o superior, tipo patrulla equipado con sistema de radiocomunicación, señalización visual y acústica.

MOTOR	
Motor	3.3L V6 de inyección directa
Cilindros	V6
Potencia	285 hp
Torque	260 lb-pie
Transmisión	Automática de 10 velocidades (calibrada para máxima aceleración)
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	81 lts.
Combustible a la entrega	¼ de tanque
Tracción	AWD (tracción en las 4 ruedas)
Dirección	Eléctrica asistida Heavy Duty
Alternador	Heavy Duty 250 Amp
Batería	12 V
Suspensión delantera y trasera	Independiente
Frenos antibloqueo ABS con control de tracción	SI
Frenos delanteros y traseros	De disco Heavy Duty con calipers delanteros y traseros
Rin (Tamaño/material)	18" de Acero
Llanta – Tipo /Medida incluyendo llanta de refacción	All Season P255/60 R18
Capacidad de carga (kg)	680 kg
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo	5,047 mm
Ancho con espejos	2,268 mm
Alto	1,768 mm
Espacio en cajuela	1,480 Lts
Tipo de carrocería	SUV
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
8 bolsas de aire (frontales, laterales, de rodilla para conductor y pasajero y tipo cortina en 1ª y 2ª fila)	SI
Control de estabilidad anti volcadura (RSC)	SI
Sistema de Monitoreo de presión de llantas individual (TPMS)	SI
Control de tracción avanzada (Advancetrac)	SI
Control de balanceo de remolque	SI
Asistencia de pre-colisión	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Monitoreo de punto ciego BLIS con alerta de tráfico cruzado	SI
Gato mecánico instalado de línea	SI
Sistema de asistencia en reversa	SI
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado con control automático de temperatura de doble zona	SI
Asientos negros en tela para 1ª fila y vinil para 2ª fila	SI
Consola central con bandeja accesorizable	SI
Cristales eléctricos con función de un solo toque para conductor y pasajero	SI
Seguros de puerta eléctricos	SI
Volante con ajuste telescópico manual de profundidad y altura	SI
Espejo retrovisor y de conductor con atenuación automática	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos laterales abatibles manualmente con calefacción en color negro	SI
Luz de conducción diurna LED	SI
Faros delanteros y traseros LED	SI
CONFORT	
Sistema de audio con 4 bocinas AM/FM con bluetooth con pantalla táctil de 8"	SI
3 puertos USB de carga inteligente tipo C	SI
Tomas auxiliares de corriente de 12V (1 en consola central, 1 en panel trasero)	SI

ESPECIFICACIONES DE EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA:

EQUIPO	
MAMPARA TRASERA	Mampara divisoria fabricada con tubo de 2" calibre 16 y lamina de acero calibre 18 con ventanilla de policarbonato de 3 milímetros y con dos anilletes para porta esposas una en cada extremo abatibles. Acabado en pintura negro semibrillante de poliéster en polvo electrostático y horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
SEGUROS PARA PUERTAS TRASERAS	Activación de los seguros eléctricos en puertas traseras con mando de operación en consola, a fin de evitar la posible fuga de detenido
ASIENTOS DELANTEROS	Originales de fábrica
ASIENTOS TRASEROS DE USO RUDO	Moldeado en fibra de vidrio con drenes para líquidos
PISO PROTECTOR DE USO RUDO	Hule lavable en toda la superficie interior del vehículo fabricado con una base de fibra de vidrio y recubrimiento en hule esperado de alta resistencia

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAMPARA DIVISORIA	Mampara divisoria fabricada con tubo de 2" calibre 16 y lamina de acero calibre 18 con ventanilla de policarbonato de 3 milímetros y con dos anilletes para porta esposas una en cada extremo abatibles. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
DEFENSAS	Conforme al diseño original del vehículo.
SOBRE DEFENSA DELANTERA	Fabricado con alma y soportes de acero ASTM-36-A de 1/4" de espesor, diseñados y fabricados especialmente para cada tipo de vehículo, anclados directamente al chasis de la unidad, con tres travesaños de PTR y tubo de acero en su parte central, el cuerpo principal formado de poliuretano de alta resistencia (uso rudo) tipo piel integral semiflexible con una densidad de 400 kg, inyectado en una sola pieza, en maquina especial con dosificadores controlados electrónicamente para garantizar la mezcla química que asegure se mantengan las características químicas, físicas y de resistencia que solicitan, lo cual permite mayor absorción de energía al impacto y poder realizar la función de empuje sobre cualquier superficie del tumbaburros sin causar daño a la unidad. Con soportes especiales de acero Cal. 12 para tener la opción de instalar de faros frontales de leds. Con una capacidad de empuje de 3642.34 kg. Incluye las siglas institucionales en la parte superior frontal del cuerpo, en bajo relieve y con incrustaciones en acero inoxidable para evitar clonaciones. Acabado en negro semibrillante
ANILLETES DE ARRASTRE DELANTERO	Dos anilletes delanteros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero ASTM-36-A para sujeción al chasis de 1/4" y redondo de 1/2" sólido Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
ANILLETES DE ARRASTRE TRASERO	Dos anilletes traseros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero ASTM-36-A para sujeción al chasis de 1/4" y redondo de 1/2" sólido. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
CONSOLA DE CONTROL	Gabinete metálico para la instalación de los cabezales del sistema de radiocomunicación, señalización visual y acústica de la unidad. Fabricada en lámina de acero Cal. 16 cortada con láser y doblada con maquinaria CNC para evitar deformaciones en el material. Diseño especial para conservar la línea del tablero original de planta. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
PROTECCIONES DE VENTANAS TRASERAS	Fabricada en lámina de acero Cal. 16, con arreglo de slots y siglas cortadas con láser para evitar filos y que sea peligroso para los ocupantes. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUEGO DE CINTAS DE ARRASTRE	Correa con ganchos para remolque 50 mm x 4m Ancho de banda 50 mm Carga Máxima: 5444kg Gancho en acero forjado Acabado galvanizado Seguro de resorte de enganche rápido Material: Poliéster
PINTURA	Con base al color que determine la SSC, en caso de resultar adjudicado, será pintura general en esmalte, en interiores como cofre, cajuela, puertas, etc. Aplicando también una capa transparente de poliuretano. Las partes plásticas a pintar se desarmarán y lijarse para buen anclaje de la pintura a aplicar.
ROTULACIÓN	Institucional de "La Secretaría" de acuerdo al servicio destinado.
SOPORTE ESPECIAL PARA EQUIPO ELECTRICO	Se deberá disponer de un soporte especial retráctil (Sistema metal mecánico) con capacidad de recibir los módulos remotos de los equipos de señalización visual, acústica, radiocomunicación, localización, sistema de video grabación móvil y equipo eléctrico adicional, sin perjuicio de la comodidad y seguridad de los ocupantes del vehículo, con facilidad de acceso y protegido contra intervención del usuario mediante sistema de seguridad, de tal manera que en la consola interior de la unidad se instalen únicamente los tableros de control de dichos equipos. Con soportes laterales, soportes superiores y con tapa con doble seguridad para evitar que tengan acceso los oficiales a ésta. Instalada en la parte superior de la cajuela de la unidad. Fabricada en lámina de acero Cal. 16, Cal. 12 y placa de 3/16". Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
SOPORTE DE BOCINA	Soporte para instalación de bocina sobre el alma de la defensa de la unidad, fabricado en lámina de acero Cal.12. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
SISTEMA DOBLE BATERÍA	SISTEMA DE DOBLE BATERÍA, con solenoide, batería auxiliar, centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evite el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico insolado). PROTECTOR ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO para evitar que la batería auxiliar se descargue por debajo de los 10.5 volts y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga, instalación de un fusible térmico de 40 amp. con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amp. con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar.
BATERÍA	Batería 12 volts con capacidad de arranque en frío a -18°C (CCA), 820 Amper, capacidad de Reserva a 27°C (RC), 150 minutos, capacidad de arranque a 0°C (CA), 1025 Amper, capacidad en Amper-Hora, 80 AH. Dimensiones: Largo 28.1 (cm) Ancho 18.3 (cm) Alto 19.0 (cm) Peso: 21.20 Kg

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PORTA BATERIA	Fabricado en lámina calibre 16, con tapa sin cejas cortantes. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
AUTONOMÍA	3 horas mínimas con el sistema de comunicación Y señalización visual y encendido, sin perjuicio de la capacidad de recuperación de la batería, y de la capacidad de arranque del motor.
TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR	Toma de energía eléctrica de 12VCD para alimentación de accesorios, instalada en la parte frontal del tablero con una capacidad de carga de 20 amperes y su fusible respectivo. Dicha toma adicional, deberá tener la capacidad de poder conectar cable usb para carga de dispositivos móviles.
PLAFONES	Plafón y foco para "ALTO"; en carrocería exterior, en color rojo.
PELICULA ANTI ASALTO	Película anti asalto transparente de 7 micras, instalada en cristales delanteros, traseros y medallón, con excepción del parabrisas.

II. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA

II.1 Torreta de Luces

En virtud de los avances tecnológicos logrados en los diodos emisores de luz (LED's – Light Emitting Diodes – por sus siglas en inglés) de alta brillantez, que representan reducido consumo de corriente y disminuyen los requerimientos de capacidad del sistema eléctrico automotriz, "La Secretaría" ha decidido que las nuevas unidades tipo patrulla deben ser equipadas con un sistema de señalización visual a partir de esta tecnología integrando en ellos los nuevos avances tecnológicos en materia de LED's existentes en el mercado.

El uso de LED's asegura mayor duración de la carga de las baterías y reduce las posibilidades de que la unidad no pueda arrancar por batería descargada después de estar detenida con el equipamiento de señalización visual encendido. Adicionalmente, los menores requerimientos de energía alargarán la vida útil de las baterías e incrementarán los tiempos efectivos de patrullaje.

Aunado a lo anterior, el equipamiento de señalización visual a base de LED's no tiene partes electromecánicas en movimiento, por lo tanto, reduce notablemente las actividades de mantenimiento e incrementa la confiabilidad en el equipo. Muestra de ello, es que los módulos de LED's pueden alcanzar garantías de cinco años.

Con la tecnología de estado sólido se incrementa notablemente la resistencia a vibraciones, uso rudo y ambientes agresivos que acortan la vida útil de los focos de halógeno. Otra ventaja es que mientras los focos de halógeno radian grandes cantidades de calor, los LED's no, por lo tanto, hacen un mejor uso de la energía.

PROYECCIÓN LUMÍNICA.

Asimismo, en beneficio de la ciudadanía y sin menoscabar las actividades que en materia de Seguridad Pública tiene encomendadas la SSC CDMX, la torreta debe contar con 3 tipos de proyección de luz que el oficial a cargo de la patrulla podrá operar. Así mismo las lámparas de la torreta diagonales y direccionales deberán contar con 2 tipos de proyección de luz:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Frontal directa para solicitar el derecho de vía de la unidad y diagonal indirecta para generar presencia policial sin causar molestia a la ciudadanía. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

REGULACIÓN LUMÍNICA

Ofreciendo 3 niveles de proyección de luz:

Nivel 1 (Proyección Alta e intermitente).- Alta Luminosidad visual en las barras de luces en forma intermitente, recomendado para funciones de emergencia con luz solar y operación nocturna en los casos que se requiera.

Nivel 2 (Proyección Baja e intermitente).- Baja Luminosidad en las barras de luces en forma intermitente, recomendado para funciones de patrullaje nocturno, así como para evitar molestias por deslumbramiento a la ciudadanía.

Nivel 3 (Proyección Baja en modo fijo).- Muy baja luminosidad en forma fija en las 4 lámparas esquineras de la barras de luces para funciones donde se requiera únicamente presencia de la unidad.

PROYECCIÓN

PROYECCIÓN FRONTAL DIRECTA.- En beneficio de las actividades de las unidades, las lámparas direccionales frontales y traseras (intermitentes) de las barras de luces deberán de ofrecer luminosidad concentrada hacia el frente con el fin de cumplimentar el derecho de Vía (Libre paso) de la unidad.

PROYECCIÓN DIAGONAL INDIRECTA.- En beneficio del derecho de libre tránsito de la ciudadanía (automovilistas y peatones), las lámparas direccionales frontales y traseras (intermitentes) de las barras de luces deberán de ofrecer luminosidad prudente a 10° en la proyección de luz diagonal.

MATERIALES

La introducción de materiales ligeros, resistentes y durables como el aluminio y policarbonato, permiten alcanzar diseños más adecuados para hacer notar la presencia de la unidad. Asimismo, los domos de las barras de luces deberán ser de policarbonato tratados con recubrimiento extra duro que les permita mantener su aspecto original de fábrica por largo tiempo, manteniendo su brillo, transparencia y color al bloquear totalmente los rayos UV, así como alargar su vida útil al protegerlos de estos rayos y de impactos normales de operación.

El equipamiento de señalización visual acústica a suministrar por "El Licitante adjudicado" deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

TORRETA (BARRA DE LUCES)

Dimensiones: Largo 47.72" para evitar que no exceda las dimensiones del toldo del vehículo a los costados; 1.88" de alto y 11.53" de ancho.

Un nivel de perfil bajo con proyección de luz a 360°, omnidireccional y aerodinámica.

Sistema con herrajes de montaje metálico o en Nylon Zytel pa inyectado, antioxidante y resistente a la vibración, Ajustables para permitir la nivelación de la torreta 100% horizontal a pesar de la inclinación del toldo del vehículo.

Tornillería inoxidable.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Base de aluminio extruido en una sola pieza.

Considerando que los leds de la barra generan su propio color, los domos deberán ser de policarbonato inyectado en una sola pieza en color cristal. Con ventanillas laterales en color cristal para las dos lámparas callejeras. Deberán contar con un proceso de recubrimiento tipo Hard Coat o similar que ofrezca protección a los domos contra los rayos UV, evitar la decoloración prematura de los domos y darles mayor resistencia contra impactos. Aerodinámicos, sellados por empaque que impida el paso del agua, polvo y hollín. No se admite el sistema de fijación por grapas.

Tapas de policarbonato de alta resistencia en color negro, independientes, ubicadas en la parte superior de cada domo. Las tapas no deberán ser parte del domo de policarbonato, con la finalidad de brindar mayor protección a la parte superior de la torreta en cada uno de sus domos.

Deberá contar con canales para desaguar el agua de lluvia hacia la torreta en cada una de sus cuatro secciones para evitar que penetre en la misma.

CONFIGURACIÓN DE LA PARTE FRONTAL:

- Seis módulos reflectores intermitentes de luminosidad intensa, con máximo de 12 LED's dúo color de última generación cada uno, tres rojos/cristal (lado conductor), tres azules/cristal (lado pasajero). Estos mismos módulos tendrán la capacidad de efectuar funciones de intermitencia así como operación en alta y baja intensidad con capacidad de programación de cada módulo independiente y función de luz de escena.
- Dos módulos de luces de trabajo, de 3 LED's blanco de alta brillantes cada uno, ubicados en la parte frontal de la barra de luces, su funcionamiento podrá ser Fija o Intermitente, con capacidad de operación de luz cruceo y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

CONFIGURACIÓN DE LAS PARTES LATERALES:

- Cuatro lámparas de 12 leds de última generación dúo color cada una, 2 en color rojo/cristal ubicadas del lado conductor y 2 en color azul/cristal ubicadas del lado copiloto, colocadas en forma diagonal en las esquinas con capacidad de operación en modo luz cruceo y con una emisión de luz intensa en intermitencia y luz de escena proyectada a 360° de la unidad para dar cumplimiento a la norma internacional de calidad SAE J845.
- Dos lámparas de luces "callejeras" con un máximo de 6 leds de última generación cada una, colocadas a cada lado de la torreta con domo proyector de policarbonato color cristal y centradas con respecto al eje longitudinal de la misma. Su funcionamiento deberá ser fijo e intermitente, con capacidad de operación en señalización de intermitencia, luz cruceo y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

CONFIGURACIÓN DE LA PARTE POSTERIOR:

- Seis módulos reflectores intermitentes de luminosidad intensa, con un máximo de 12 LED's cada uno de última generación dúo color, 3 en color rojo/ámbar para señalización y control de tráfico en lado conductor y 3 en color azul/ámbar para señalización y control de tráfico en lado copiloto, con las 4 funciones básicas de una barra de tráfico ya conocidas. Con capacidad de operación en alta y baja intensidad y programación independiente en cada módulo.

- Dos módulos de luces de trabajo, de 3 LED's blanco de alta brillantes cada uno, ubicados en la parte trasera de la barra de luces, su funcionamiento podrá ser Fija o Intermitente, con capacidad de operación de luz cruceo y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

La torreta se debe colocar en la parte central del techo del vehículo, de forma que coincida con el eje de los postes que separan las puertas. La sujeción de la torreta deberá ser firme y hermética para lo cual se deberán utilizar soportes y herrajes adecuados que cumplan con las condiciones de durabilidad a la intemperie, vibraciones y de mantenimiento. Estos herrajes serán ajustables para permitir la nivelación de la torreta 100% horizontal a pesar de la inclinación del toldo del vehículo.

La instalación deberá efectuarse por el Fabricante del sistema de señalización visual acústica o su representante autorizado en México. El representante deberá acreditar su representación mediante la presentación de los certificados y contrato respectivos.

“El Licitante adjudicado” deberá entregar guía de instalación, operación y mantenimiento al momento de la entrega del lote de vehículos.

SISTEMA DE CONTROL DE LUCES, SIRENA Y ALTAVOZ.

Debe tomarse en cuenta que los elementos que tripulan y ocupan vehículos policiales van armados, con uno o más teléfonos celulares, radio localizadores y algunos otros aditamentos al cinturón del pantalón, además de su chaleco blindado. De ahí la necesidad de un habitáculo amplio con el equipo auxiliar más compacto disponible en el mercado.

Es por esa razón, que la SSC CDMX, pensando en el confort de los elementos que cubren su turno en el vehículo, que deben responder rápidamente a las solicitudes de la ciudadanía y a las instrucciones que reciben vía radio y/o datos, se fijó como objetivo proporcionar mayor espacio en el habitáculo de la unidad y facilitar el control del equipamiento de señalización visual acústica. A partir de estas consideraciones, “El Licitante adjudicado” debe suministrar un sistema de control remoto integrado, tipo (Hand Held) para la operación de las funciones del equipo de señalización visual acústica, con las siguientes características mínimas:

SIRENA ELECTRÓNICA Y CONTROLADOR DE LUCES

100/200 watts de potencia.

100% programable de acuerdo a las necesidades de la dependencia.

Puerto de comunicación para interconexión con torreta con protocolo de comunicación can bus.

Tonos oficiales: Wail, Yelp, Hi-Lo y Piercer, de un total de 100 tonos a elegir.

Claxon de aire tipo “Horn” (pato).

Capacidad de adicionar mensajes de voz fácilmente configurables.

Diseño especial para instalarse en espacios en los que no sea visible y no ocupe un lugar útil.

Kit de cables de conexión remota hacia el tablero de control delantero.

Para facilidad de instalación, todas las conexiones ubicadas en una sola cara del amplificador.

Sistema de operación a manos libres (Hands Free) desde el volante del vehículo.

Con un tablero de control compacto para ser operado con una sola mano (unimando) que incluya un micrófono unidireccional para voceo (PA).

Botón (On-Off) de encendido de sirena en control unimando.

Operación integral de las funciones del sistema de señalización visual y acústica través de:

3 switches master que permitan una programación escalonada y acumulable y 11 switches secundarios.

Switches master y secundarios con capacidad de programación según la necesidad de la operación.

Micrófono unidireccional de voceo (PA) integrado a este control integral.

Control automático pa de volumen y regulable via software.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Iluminación del tablero regulable por software para cada botón, activada al encender los cuartos del vehículo para operación nocturna en tono azul y con capacidad de emular el patrón de flasheo de la torreta.
Display que replique el patrón de flasheo del funcionamiento de la barra de tráfico.
Capacidad de programación de patrones de flasheo de intensidad dinámica variable en torretas y lámparas, que permita contar con patrones de flasheo que no sean agresivos en operaciones nocturnas, con el fin de salvaguardar la integridad del usuario y ciudadanía sin demeritar la intensidad luminosa.
Interface para la retransmisión del radio transreceptor.
Amplificador con carcasa construida en material ABS altamente resistente.
Medidas del amplificador: Profundidad 6.54" ; alto 5.70" ; ancho 6.67".
Medidas del control unimando: alto 5.56" (141 mm.), largo 2.70" (68 mm.); ancho 1.22" (31 mm.).
Cumplimiento de la Norma Internacional SAE J-1849.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL ACÚSTICA

Para facilidad de operación de los tripulantes, EL CONTROL REMOTO (UNIMANDO) de la sirena electrónica y controlador de luces deberá estar provisto con tres switches principales que permitan funciones progresivas y 11 switches secundarios, todos de Botón, en las cuales "La Secretaría" podrá establecer la siguiente programación típica:

BOTÓN OPERADO	FUNCIÓN	EQUIPO OPERADO	DESCRIPCIÓN DE MODO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO (DESARROLLO DE FUNCIÓN)
SWITCHES PRINCIPALES DEL CONTROL REMOTO INTEGRADO (TIPO HAND HELD)			
1	<p>PATRULLAJE</p> <p>La unidad alerta a la población de presencia policiaca mediante operativo con luces discretas encendidas y visibilidad a 360°.</p>	TORRETA	Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia en color rojo y azul específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 60 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.
2	<p>ASISTENCIA</p> <p>La Unidad acude a atender un llamado de reacción más no de emergencia en zonas de tráfico rápido o sin tránsito vehicular, sin operar el sistema de sirena.</p>	TORRETA	<p>Operación de las lámparas esquineras en color rojo y azul con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 90 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de las lámparas intermitentes delanteras y traseras en modo rojo y azul con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta California", de manera alternante consistente en 90 flashers por minuto con 180 y 360 ciclos por minuto.</p> <p>Este patrón de flasheo y ritmo permiten ejercer la función de asistencia, en la cual el nivel de reacción de las unidades debe ser prioritario para lo cual es necesario incluir mayor visibilidad al paso de la unidad e identificar con un patrón y ritmo</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

			específico el tipo de operativo. En esta función nunca se dejan de emitir conjuntamente los colores de emergencia policial.
3	<p>EMERGENCIA</p> <p>Asistencia de la unidad en operativo de Extrema Emergencia, requiriendo abrirse paso a través del tránsito vehicular sin obstrucciones.</p>	TORRETA + SIRENA	<p>TORRETA</p> <p>Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia específico denominado california "señal de alerta california", de manera alternante consistente en 120 flashers por minuto con 180 y 360 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de 4 lámparas intermitentes frontales, delanteras (2 rojas/cristal y 2 azules/cristal) con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta california", de manera alternante consistente en 120 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto; y operación de las 2 lámparas intermitentes restantes frontales (1 roja/cristal y 1 azul/cristal) con un patrón de flasheo específico denominado "monodestello", de manera alternante consistente en 300 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de la Barra de Tráfico con un patrón de intermitencia específico denominado "zig zag blast" en las 6 lámparas en color ámbar, realizando un barrido secuencial de: derecha a izquierda. Izquierda a derecha y flasheo con 360 ciclos por minuto seguido de intermitencia monodestello en las 3 lámparas en color rojo y 3 lámparas en color azul de la barra de tráfico con la finalidad de denotar señalización de emergencia policial.</p> <p>Operación de las 2 lámparas de trabajo frontales (Take Down) en modo fijo.</p> <p>Operación de las lámparas Callejoneas (Alley) con un patrón de intermitencia específico denominado "monodestello" en alternancia en color rojo/cristal y azul/cristal, de manera conjunta consistente en 300 flasheos por minuto con 90 ciclos por minuto.</p> <p>SIRENA</p> <p>Operación automáticamente en tono Wail en rango de frecuencia de 725 a 1600 Hz a 12 ciclos por minuto, con capacidad de anular el tono a fin de seguir operando las luces antes mencionadas.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

		<p>Esta función permite la máxima señalización visual y acústica de la unidad con el fin de acudir a un llamado de emergencia de máxima prioridad, por lo cual con la forma de destellar de la torreta y el sonido automático de la sirena el conductor de la unidad únicamente se debe concentrar en conducir sin necesidad de distracción para operar el equipo.</p> <p>Permite la señalización visual a los 360° con patrones de flasheo específicos para hacer notar el llamado de máxima prioridad a una emergencia, además de la señalización precautoria hacia los vehículos y ciudadanía que se encuentren 360° al paso de la unidad.</p> <p>Asimismo, con esta función se activa de manera automática la función manos libres (hands free) de la sirena, la cual se opera desde el claxon de la unidad cambiando el patrón de flasheo en lámparas de acercamiento (take down) y callejoneas (alley), así como el tono de sirena de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Modo 1: activa el tono Wail de sirena con las lámparas de trabajo (take down) en modo fijo y las lámparas callejoneas (alley) en modo intermitente.</p> <p>Modo 2: activa el tono Yelp de sirena con las lámparas de trabajo (take down) en modo intermitente y las lámparas callejoneas (alley) en modo fijo.</p> <p>Modo 3: activa el tono Piercer de sirena con las lámparas de trabajo (take down) y callejoneas (alley) en modo intermitente.</p> <p>Para desactivar la función manos libres (hands free) será necesario presionar el botón "HF" en el control unimando o presionar dos veces seguidas el claxon de la unidad.</p>
--	--	--

SWITCHES SECUNDARIOS DEL CONTROL REMOTO INTEGRADO (TIPO HAND HELD)			
1. MAN	FUNCIÓN MAN	SIRENA	Emisión de un sonido corto de presencia policial a petición del usuario.
2. HORN	FUNCIÓN TONO HORN (PATO) CON LUCES DE	SIRENA + TORRETA	Activación del tono de claxon de aire tipo Horn (pato) aún durante la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	TRABAJO Y CALLEJONERAS.		operación de cualquiera de los tonos predeterminados de sirena, así como la activación de las lámparas de trabajo (take down) y lámparas callejoneas de la torreta en modo fijo, mientras permanezca presionado éste switch.
3. HF	<p>FUNCIÓN MANOS LIBRES</p> <p>Control de las funciones de la sirena, luces esquineras e intermitentes frontales y traseras de la torreta, desde el claxon del volante de la unidad evitando distracciones y posibles accidentes de los operarios.</p>	SIRENA + TORRETA	<p>Activación de las funciones de la sirena, luces esquineras e intermitentes de la torreta, mediante el accionamiento secuencial del claxon del volante de la unidad sin tocar el control Unimando, de la siguiente forma:</p> <p>Primer toque: Activa el tono Wail de la sirena, así como las lámparas esquineras e intermitentes frontales y traseras en modo intermitente en color rojo y azul.</p> <p>Segundo toque: Activa el tono Yelp de la sirena, así como las lámparas esquineras e intermitentes frontales y traseras en modo intermitente en color rojo y azul acelerando el ritmo de intermitencia de las luces activas.</p> <p>Tercer toque: Activa el tono Piercer de la sirena así como las lámparas esquineras e intermitentes frontales en modo intermitente en color rojo/cristal y azul/cristal y traseras en modo intermitente en color rojo/ámbar y azul/ámbar acelerando el ritmo de intermitencia de las luces activas.</p> <p>Dos toques consecutivos o presionando el Botón "HF" desactivan la función, quedando en espera de repetir la secuencia.</p>
4. CICLO DE TONOS	FUNCIÓN CICLO DE TONOS	SIRENA	Activación de un ciclo de tonos de sirena de acuerdo a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

			<p>Tono 1: tono mecánico (mechanical simulated).</p> <p>Tono 2: tono Hi-Lo.</p> <p>Tono 3: Pato pulsado (Pulsed Airhorn).</p>
5. RAD	FUNCIÓN DE INTERFASE DEL RADIO TRANSRECEPTOR	SIRENA	<p>Activación de Interface con la capacidad de retransmitir la transmisión del equipo transreceptor a través de la bocina de la sirena a petición del usuario.</p> <p>Permite activar el tono horn (pato) desde el claxon original de la unidad.</p>
6. LUZ CRUCERO	<p>FUNCIÓN LUZ DE CRUCERO</p> <p>Presencia Policial con la unidad detenida durante un periodo de largo tiempo operando todas las lámparas de la torreta, excepto luces de trabajo y callejeras, en forma fija con luz tenue a fin de mantener presencia visible.</p>	TORRETA	<p>No estando activa alguna función de la torreta:</p> <p>Operación de las lámparas esquinas, lámparas intermitentes delanteras así como las lámparas de la barra de tráfico en forma fija con luz tenue a fin de mantener presencia visible de forma fija.</p>
6. BAJA INTENSIDAD	FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD	TORRETA	<p>Con capacidad de selección de intensidad luminosa en las lámparas intermitentes delanteras así como las lámparas de la barra de tráfico, take down y alleys a fin de controlar la emisión de luz dependiendo el horario de operación de la siguiente forma:</p> <p>ALTA INTENSIDAD en operaciones durante el día cuando existe luz solar eficiente o en operaciones nocturnas en la que resulta necesario que la unidad sea altamente visible.</p> <p>BAJA INTENSIDAD en operaciones nocturnas; que no son de emergencia y no se requiere señalar a los conductores cercanos con luz extrema.</p>
7. TAKE DOWN	FUNCIÓN LUCES DE	TORRETA	Primer toque: Operación en forma

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	<p>TRABAJO</p> <p>Con ésta función la unidad cuenta con iluminación fija en la parte frontal a conveniencia del operador con el fin de llevar a cabo diversas tareas como iluminación de objetivos y presencia policiaca.</p>		<p>fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales.</p> <p>Segundo toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales y luz de escena de lámparas esquineras e intermitentes frontales.</p> <p>Tercer toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales y traseras, luz de escena en lámparas esquineras e intermitentes frontales.</p> <p>Cuarto Toque: Desactivación de función.</p>
8. ALLEY	<p>FUNCIÓN LÁMPARAS CALLEJONERAS</p> <p>Con ésta función la unidad cuenta con iluminación fija en la parte lateral derecha, izquierda o ambas a conveniencia del operador con el fin de llevar a cabo iluminación de objetivo lateral y presencia policiaca.</p>	TORRETA	<p>Operación independiente o simultánea de cada lámpara callejonesa en forma fija de la siguiente forma:</p> <p>Primer Toque: Activación Luz Callejonesa Derecha y función de luz de escena de lámparas esquineras del costado derecho.</p> <p>Segundo Toque: Activación Luz Callejonesa Izquierda y y función de luz de escena de lámparas esquineras del costado izquierdo.</p> <p>Tercer Toque: Activación simultanea de Luz Callejonesa Derecha e Izquierda y luz de escena de lámparas esquineras del costado derecho e izquierdo.</p> <p>Cuarto Toque: Desactivación de función.</p>
9. BARRA DE TRAFICO: LEFT, RIGHT, LEFT+RIGHT,	<p>ABANDERAMIENTO FLUJO DERECHA – IZQUIERDA, IZQUIERDA - DERECHA, CENTROS A EXTREMOS.</p>	TORRETA BARRA DE TRAFICO	<p>Operación de la Barra de trafico de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Primer Toque: Barrido de Derecha a Izquierda de forma continua en</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CENTER-OUT.	<p>Esta función permite abanderar un vehículo o persona estando detenidos mediante un barrido de la barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Barrido derecha a izquierda, con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia el costado izquierdo.</p> <p>Barrido izquierda a derecha, con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia el costado derecho.</p> <p>Barrido de centro a extremos con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia los costados derecho e izquierdo.</p>		<p>color ámbar terminando este en la lámpara color ámbar de lado conductor con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monodetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Segundo Toque: Barrido de Izquierda a Derecha de forma continua en color ámbar terminando este en la lámpara color ámbar de lado pasajero con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monodetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Tercer Toque: Barrido de centros a extremos de forma continua terminando este en las lámparas color ámbar de lado pasajero y conductor con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monodetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Cuarto toque: se desactiva el ciclo de barra de trafico.</p> <p>Los barridos anteriores se deberán replicar en el Display del Control Unimando.</p>
10. PATRULLAJE CON CICLO DE	FUNCION PATRULLAJE CON CICLO DE TONOS	TORRETA + SIRENA	Activación de la función PATRULLAJE (Operación de las

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TONOS			<p>lámparas esquineras con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 60 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto) con un tono de sirena, mediante el accionamiento secuencial del botón de función del control unimando, de la siguiente forma:</p> <p>Primer toque: Activa la función PATRULLAJE con el tono Wail de la sirena.</p> <p>Segundo toque: Activa la función ASISTENCIA con el tono Yelp de la sirena.</p> <p>Tercer toque: Activa la función EMERGENCIA con el tono Piercer de la sirena.</p> <p>Cuarto toque: Se inhibe esta función reciclando el proceso.</p>
11. MENSAJES DE VOZ	FUNCIÓN MENSAJEZ DE VOZ	SIRENA	<p>ACTIVACIÓN DE MENSAJES DE VOZ:</p> <p>Primer toque: Activa el primer mensaje de voz.</p> <p>Segundo toque: Activa el segundo mensaje de voz.</p> <p>Tercer toque: Activa el tercer mensaje de voz.</p> <p>Cuarto toque: Se inhibe esta función reciclando el proceso.</p>
PTT	FUNCION VOCEO (PTT) CON LUZ CRUCERO, LUCES DE TRABAJO Y CALEJONERAS.	TORRETA + SIRENA	<p>Activación del micrófono para realizar voceo a través del control unimando y activación de la función Luz Crucero, Luces de Trabajo y Callejoneas en modo fijo, mientras el botón PTT este presionado.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INDICADOR ACUSTICO DE REVERSA	FUNCIÓN ALARMA DE REVERSA ACUSTICA	SIRENA	Al posicionar el oficial la palanca de velocidades en la posición de reversa de la unidad, se activan las lámparas de trabajo traseras y el amplificador de la sirena emite un sonido oficial – no convencional – para prevenir a la ciudadanía de que la unidad se desplaza hacia atrás.
FUNCIÓN DE SINCRONIZACIÓN	FUNCIÓN DE SINCRONIZACION DE FLASHEO DE TORRETA Y EMISION DE TONOS	TORRETA+SIRENA	Al activar ésta función en la sirena, en automático se sincronizaran en el mismo patrón de flasheo todas las unidades que tengan activa dicha función, incluyendo la emisión del tono en caso de encontrarse activo. Con la finalidad de homologar el funcionamiento en casos específicos y abanderar de manera uniforme y homogénea, sin importar la posición y ubicación de la unidad.
FUNCIÓN WIG WAG	FUNCIÓN DE FLASHEO EN LUCES ORIGINALES LED DRL(day running lights) ó LUCES LED FRONTALES Y LUCES LED ORIGINALES TRASERAS, EN UNIDADES QUE ASÍ LO PERMITAN	LUCES ORIGINALES FRONTALES DRL (day running lights) ó LUCES LED FRONTALES DE LA UNIDAD Y LUCES LED TRASERAS, EN SINCRONIA DE PATRON DE FLASHEO CON LUCES DE TORRETA.	Al activar ésta función, en las unidades que así lo permitan, las luces DRL frontales (day running lights) ó luces led frontales de la unidad y luces led traseras, se deberán activar en sincronía de patron de flasheo con las luces de torreta. Ésta función deberá ser controlada y activada por la misma sirena de la unidad.

FUNCIONES ADICIONALES EN TABLERO INDEPENDIENTE

Se deberá disponer de Switches complementarios necesarios para completar las funciones homologadas del equipo ya existente y en operación utilizado en las patrullas de "La Secretaría" tal y como a continuación se indica:

1	FUNCIÓN: INHIBICIÓN DE SEGUROS	SISTEMA DE SEGUROS EN PUERTAS TRASERAS	Activación de los seguros eléctricos en puertas traseras con mando de operación en consola, a fin de evitar la posible fuga de detenido.
---	--------------------------------	--	--

BOCINA DE USO RUDO 100 WATTS DE POTENCIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

De la misma impedancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena.
Diseño compacto pa para su instalación en cualquier tipo de vehículo.
Con base metálica o de nylon zytel para sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión.
Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849.
Ubicada en la parte frontal de la unidad sin que quede a la vista.

Para efectos de integrar equipo adicional como cámaras y/o computadora, se deberá disponer de una TOMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 12 VCD para alimentación de accesorios, instalada en la parte frontal del tablero con una capacidad de carga de 20 amperes y su fusible respectivo. Dicha toma adicional, deberá tener la capacidad de poder conectar cable usb para carga de dispositivos móviles.

De igual forma, con intención de ofrecer mayor ergonomía al usuario, se deberá contar con interfase que permita poder operar funciones de torreta y sirena, desde los controles originales de la unidad. Dicha programación será específica por cada unidad de acuerdo a los requerimientos de la dependencia.

INFORMACIÓN DE SOPORTE

"El Licitante adjudicado" acepta hacer extensiva la garantía de sus equipos por el periodo que marque los términos del contrato, a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega Recepción de cada vehículo, mientras que los módulos de LED's tendrán la misma garantía. Dichas garantías no liberan a "El Licitante adjudicado" de responder por el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos conforme a la "LADF" o la que aplique.

Asimismo, "El Licitante adjudicado" entregará a "La Secretaría" escrito original en papel membretado del Fabricante de los equipos de señalización visual acústica donde se indiquen los números de serie suministrados e instalados como parte del contrato, a los tres días siguientes de haber entregado la totalidad de los vehículos.

El sistema de señalización visual acústica es indispensable para que una unidad policial pueda salir a trabajar preservando la integridad de sus ocupantes. Bajo estas circunstancias y considerando que estos vehículos son de misión crítica, que deben operar las 24 horas de los siete días de la semana, "El Licitante adjudicado" y el Fabricante del sistema de señalización visual acústica, garantizarán a "La Secretaría" la sustitución de aquellos equipos que fallen por causas imputables a su fabricación o instalación.

Para ello, "El Licitante adjudicado" debe presentar carta original en papel membretado propio y del Fabricante del sistema de señalización visual acústica, en la que manifiesten su compromiso de que en caso de requerirse la reparación de alguno de dichos equipos, por causas imputables a su fabricación o instalación, el tiempo máximo de respuesta para la reparación será de 24 horas a partir de la notificación que efectúe la Dirección de Radiocomunicaciones confirmada por escrito y/o que el vehículo con el equipo afectado se presente en los laboratorios de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones. Asimismo, el tiempo máximo de reparación será de 24 horas; si se rebasa este plazo, "El Licitante adjudicado", o el Fabricante del sistema de señalización visual acústica, proporcionarán un equipo igual (nuevo o usado) durante el tiempo que dure la reparación; si ésta dura más de 30 días naturales, el bien se sustituirá por un equipo nuevo igual al adquirido originalmente. Dichos escritos no liberan a "El Licitante adjudicado" de responder por el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos, conforme a la "LADF" o la que se aplique.

INSTALACIÓN DE CABLEADO

Arcos de Belén 79, Piso 4, Centro
Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México
T. 55 5242 5100 ext. 7893

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

“El Licitante adjudicado” seguirá las siguientes indicaciones para la instalación del cableado del sistema de señalización visual acústica:

- a) Se respetará el calibre del conductor eléctrico que señale el Fabricante de cada uno de los equipos, incluyendo las características de la cubierta aislante tales como clase de temperatura, color, etc.
- b) El cableado se protegerá, salvo indicación contraria del Fabricante de los equipos, con cubiertas de plástico en forma de espiral y/o cintillos de plástico autoajustables. No se acepta el uso de cinta de aislar para sujetar cables.
- c) Todas las puntas del cableado llevarán conectores automotrices PLUG & PLAY firmemente aplicados, de acuerdo con las indicaciones del Fabricante del sistema de señalización visual acústica.
- d) Se dejarán 30 cm de cable libre en cada extremo del mismo, a fin de que existan posibilidades de reponer conectores, hacer reparaciones o sustituciones de equipo.
- e) El cableado se fijará al chasis del vehículo y se mantendrá oculto. En ningún caso las conexiones se harán directas, esto es, de equipo a equipo, salvo los cables para antenas. Para ello se utilizarán conectores automotrices validados por el Fabricante de los equipos, de tal forma que la sustitución de los equipos se pueda realizar fácilmente, sin necesidad de descubrir el cableado, salvo por fallas o daños en él.

SISTEMA DE DOBLE BATERÍA, con solenoide, batería auxiliar, centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evite el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico aislado).

PROTECTOR ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO para evitar que la batería auxiliar se descargue por debajo de los 10.5 volts y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga, instalación de un fusible térmico de 40 amp. con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amp. con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Radio móvil:

Descripción técnica y suministro de información

El equipo de radio móvil a instalar debe operar bajo el protocolo Tetra y tener un diseño ergonómico que facilite su instalación en la unidad, así como su operación a los tripulantes, con menús en idioma español; que incorpore servicios de voz (llamadas de grupo, privadas y telefónicas), servicios de datos (mensajes de datos cortos y datos por paquetes), y servicios de seguridad (encriptación, autenticación), que ofrezca un gabinete resistente que cumpla con las especificaciones del estándar IEC IP54, lo que garantice un desempeño óptimo en condiciones ambientales extremas; incluyendo funciones de llamadas de emergencia y “escaneo” de los grupos de conversación.

Las especificaciones técnicas mínimas que debe satisfacer el radio móvil a instalar en la unidad son:

Rango de temperaturas:

- Temperatura de funcionamiento -30 a.+60°C
- Temperatura de almacenamiento -40 a +85°C

EN 300 392 V+D interface aire

EN 300 394 V+D pruebas de conformidad

Banda de frecuencia

Banda ancha, 380-430 MHz

Clase de potencia

Arcos de Belén 79, Piso 4, Centro
Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México
T. 55 5242 5100 ext. 7893

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cumple con EN 300392-2, clase de potencia 10 Watts.

Clase de receptor A y B

Control de potencia de RF en 5 pasos de 5 Db

Especificaciones eléctricas:

TX: Potencia nominal de salida RF 10 watts

RX: Sensibilidad estática -116 dbm (típico: -118 dbm)

• Sensibilidad dinámica -106 dbm (típico: -108 dbm)

Voltaje de operación:

10.8 Vdc /15.6 Vdc(típico 13.2).

Tamaño Unidad de radio.

Dimensiones mínimas módulo principal : 60 x 182 x 125 mm (An x Al x F)

Dimensiones mínimas cabeza de control: 70 x 184 x 36 mm (An x Al x F)

Pantalla

Pantalla de color TFT activa de alta resolución con grado de protección IP67

Mínimo 130 x130 píxeles, 65000 colores.

Audio

Altavoz integrado de al menos 4 watts.

Altavoz externo de al menos 8 watts.

Teclado/ controles

Teclado alfanumérico

4 teclas de navegación, 4 teclas de selección

Tecla puesta en marcha, tecla de volumen, tecla de función roja, tecla de servicio, tecla menú rápido, selector de grupo tecla de borrado, control brillo de pantalla

Receptor GPS con licencia activada.

Sensibilidad de adquisición -146 dBm.

Sensibilidad de seguimiento -165 dBm

Precisión de arranque en frío (cielo abierto) <35s

Precisión de arranque en caliente (cielo abierto) <1s

Precisión de ubicación 2.5 m CEP.

Indicador de actividad GPS

Salvaguarda de la posición automática

Envío de posición bajo petición o programada (tiempo, distancia, mensajes de estado)

Envío de posición automática durante llamadas de Tecla Roja y llamadas de emergencia

Soporta el protocolo de información de localización de ETSI para TETRA

Tipos de llamadas

Llamadas telefónicas en la red TETRA

Llamadas telefónicas en la red pública

Llamadas prioritarias y de grupo en TETRA

Llamadas de emergencia en la red TETRA

Llamada pública de emergencia (por ejemplo al 112)

Comunicaciones de grupo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TMO- Hasta 6000 grupos de comunicación
DMO- Hasta 4000 grupos de comunicación.
Hasta 200 carpetas de grupos de comunicación
Mínimo. 200 grupos por carpeta
Asignación Dinámica de Número de Grupo (hasta 200 grupos DGNA)
Hasta 10 grupos de fondo
Búsqueda secuencial prioritaria
Toma de recursos prioritaria en llamadas de grupo.
Entrada tardía.
Características de Modo Directo
Mínimo 180 grupos DMO
60 canales de frecuencia DMO
Soporte para repetidor y para pasarela DMO
Exploración de canales (scanning)
Llamada tecla roja a grupo DMO
Llamadas individuales DMO
Llamada tecla roja a TMO dentro de la cobertura de la red TETRA
Llamada pública de emergencia dentro de la cobertura de la red TETRA
Cifrado DMO SCK
Mensaje de estado sds tipo 1, 2, 3. TL
Mensajes
Mensajes de estado
Mensajes de texto con concatenación
Mensajes prioritarios
Escritura con texto predictivo
Alerta de unidades (alerta selectiva)

Seguridad
Autenticación
Autenticación Mutua
Cifrado TEA3 o superior con licencia activada.
Códigos de teléfono y de seguridad
Habilitación/Deshabilitación temporal
Alerta de fuera del área de cobertura
Deberá incluir software de gestión de claves K.
Otras características
Programación remota (OTAP) via TETRA. Licencia activada.
licencia activada de modo repetidor y gateway.
Bluetooth 4.0 con licencia con funcionalidad activada.

Interfaces
Dispositivos audio múltiple
Antena activa GPS
Antena TETRA
Software y cable de programación incluido.

Arcos de Belén 79, Piso 4, Centro
Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México
T. 55 5242 5100 ext. 7893

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Los terminales deben cumplir con la Legislación referente a protección de bienes de doble uso para lo cual deben obtener el permiso previo de exportación de bienes de uso dual, software y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación y proliferación de armas.

El licitante adjudicado debe tramitar el formulario EUU (formato de usuario final) para los presentes terminales de forma expresa y por las cantidades solicitadas en la presente licitación.

El licitante, como parte de la propuesta, deberá proporcionar Carta de fabricante, adjuntando certificado de interoperabilidad con el sistema de radio troncalizado Airbus de la Ciudad de México.

Debe presentar carta del fabricante donde indique la autorización para su venta; respaldo de la garantía de los equipos ofertados, así como su capacidad técnica; para el presente proceso.

Deberá contar con dos años de garantía.

Debe adjuntar ficha técnica (Datasheet) de cada producto ofertado, emitidas por el fabricante, donde se especifiquen las características técnicas de los equipos que permitan realizar una evaluación técnica adecuada.

Documentación soporte:

En lo que respecta a esta partida, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación, lo anterior con el fin de asegurar y garantizar a la Convocante la prestación del servicio en las mejores condiciones disponibles en cuanto calidad, oportunidad, eficacia, seguridad y demás circunstancias pertinentes:

Carta de fabricante de los equipos de señalización visual-acústica mediante la cual manifieste que los equipos cumplen con las NORMAS Internacionales SAE J1849 (Sirena y bocina), SAE J845 (torreta).

Carta de fabricante de los equipos metal mecánicos mediante la cual manifieste que cumple con las Normas de Calidad Aplicables.

Original o copia certificada y copia simple para cotejo, a nombre de la empresa responsable de la instalación y mantenimiento del sistema de señalización visual y acústica, del certificado de calidad ISO 9001:2015 con un alcance en "INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL, ACÚSTICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, VIDEOGRABACIÓN MÓVIL Y RADIOCOMUNICACIÓN EN UNIDADES MÓVILES DE USO POLICIAL Y DE EMERGENCIA".

Copia simple del certificado de calidad ISO-9001:2015 de los equipos metal mecánicos. Con un alcance en "DISEÑO. DESARROLLO FABRICACIÓN, EQUIPAMIENTO, CONVERSIÓN, Y VENTA DE UNIDADES VEHICULARES (PATRULLAS, GRÚAS Y CARROCERIAS) VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, VEHÍCULOS TÁCTICOS PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PRIVADO"

Copia simple del certificado de calidad ISO-14001-2015 de los equipos metal mecánicos. Con un alcance en "DISEÑO. DESARROLLO FABRICACIÓN, EQUIPAMIENTO, CONVERSIÓN, VENTA, POST VENTA DE ACCESORIOS PARA UNIDADES VEHICULARES (PATRULLAS, GRÚAS, CARROCERIAS, REDILAS) VEHÍCULOS TIPO COMANDO, VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, VEHÍCULOS TÁCTICOS, BLINDAJE PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS A TODOS LOS NIVELES, PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PRIVADO."

Copia simple de la certificación emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica mediante la cual certifique que los domos de sus equipos de señalización visual cuentan con un proceso hard coat de protección (acabado de policarbonato en capa transparente).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Los equipos de señalización visual y acústica deberán ser de la misma marca.

Para el equipo de radio comunicación, el licitante deberá presentar cuya legislación aplique por el origen de los bienes en lo referente a protección de bienes de doble uso; debe tramitar el formulario EUU (formato de usuario final) para los presentes terminales de forma expresa y por las cantidades solicitadas en la presente licitación. En caso de no aplicar, presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante del equipo, mediante la cual manifieste que no le aplica.

Para el equipo de radio comunicación, el licitante deberá presentar Carta de fabricante mediante la cual indica que el equipo ofertado tiene interoperabilidad con el sistema de radio Tetra, adjuntando el certificado correspondiente.

Para el equipo de radio comunicación, presenta carta del fabricante donde indica la autorización para su venta; respaldo de la garantía de los equipos ofertados, así como su capacidad técnica; para el presente proceso.

Ficha técnica (Datasheet-catalogo) de cada producto ofertado, emitidas por el fabricante, donde se especifican las características técnicas de los equipos que permiten realizar una evaluación técnica adecuada.

En relación al equipamiento (equipo de señalización visual y acústica, así como accesorios metálicos) deberá presentar dictamen técnico favorable emitido por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) del Instituto Politécnico Nacional.

Balizado:

El material a utilizar para el balizamiento, deberá ser de la mejor calidad, durabilidad y características idóneas para la realización del servicio garantizado durante la vigencia del contrato.

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa. Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante

Documentación soporte:

Arcos de Belén 79, Piso 4, Centro
Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México
T. 55 5242 5100 ext. 7893

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En lo que respecta a esta partida, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación, lo anterior con el fin de asegurar y garantizar a la Convocante la prestación del servicio en las mejores condiciones disponibles en cuanto calidad, oportunidad, eficacia, seguridad y demás circunstancias pertinentes:

Información y documentación soporte

a) Tiempos de entrega

El licitante ganador podrá iniciar con la entrega de unidades a partir de la firma del contrato de conformidad al calendario de entrega. El licitante adjudicado podrá realizar entregas parciales de conformidad a la disponibilidad de las unidades.

b) GPS

Los licitantes deberán contar con carta de respaldo por parte del proveedor del GPS o distribuidor autorizado en donde se indique que cuenta con el respaldo y autorización para utilizar su GPS.

c) Folletos, Catálogos o Fichas Técnicas.

Dentro de la propuesta de los licitantes se deberá presentar copia simple legible de folletos, catálogos o fichas técnicas, con la marca y modelo de "Los vehículos", del equipamiento, además del GPS.

Los licitantes deberán contar con carta de respaldo por parte de los fabricantes y/o distribuidores de las unidades y del equipamiento.

Cumplimiento de Normas

"El Licitante" presentará a su nombre, en original para cotejo y copia su certificado de cumplimiento de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 relativo al sistema de gestión de calidad en los procesos mínimo de Arrendamiento Vehicular y Administración de Flotillas, emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión.

e) Designación de Ejecutivo de Cuenta y Supervisor.

"El Licitante" designará a un ejecutivo de cuenta y un supervisor, de los que acreditará:

- Experiencia. Original de curriculum vitae con fotografía y firma autógrafa del personal propuesto. El ejecutivo de cuenta deberá contar con experiencia de cuando menos dos (2) años en labores similares y la del Supervisor con un (1) año en labores similares, acreditándolo mediante documento original para cotejo. Los datos asentados en el curriculum vitae podrán ser verificados por la convocante.
- Especialidad. La acreditación del conocimiento de la función por desempeñar del ejecutivo de cuenta y del supervisor será mediante la presentación del original para cotejo y copias de dos (2) constancias de cursos relacionados o similares con la materia objeto del presente procedimiento de contratación, entendiéndose por similar el arrendamiento vehicular, la administración de flotillas. Dichas constancias deberán estar avaladas por la STPS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La autenticidad de las constancias se podrá verificar mediante la validación de dicha información.

f) Centro de Atención Telefónica (Call Center).

“El Licitante” deberá poner en operación de manera permanente, contacto telefónico (Call Center), con capacidad para atender los reportes de los usuarios con las siguientes características:

1. Número telefónico para llamadas nacionales gratuitas mediante los cuales se efectúen los reportes correspondientes.
2. Horario de 24 horas los 365 días del año, para brindar las atenciones de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto en el sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por el arrendador, asimismo, cualquier intervención de terceros acreditados por parte del arrendador para los efectos de atención, cualquier reporte de servicio reportado no deberá exceder 5 horas para dar respuesta.
3. La puesta en operación del servicio de contacto telefónico deberá entrar en función el mismo día que inicia el arrendamiento.
4. Los reportes de incidencias recibidas en el Call Center y su solución deberán registrarse en el sistema de administración y monitoreo en línea, vía internet señalando: fecha y hora tanto del reporte de la incidencia como de la solución, identificación de la unidad reportada, unidad administrativa y detalles de la incidencia.

A fin de acreditar lo anterior, los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, organigrama del personal asignado a dicha tarea, incluyendo puestos y funciones de cada uno de ellos.

Adicionalmente se deberá presentar certificado de calidad ISO emitido por un organismo autorizado, el cual deberá contemplar el rubro de Atención Telefónica, Call Center o similar.

Software de Administración para la Gestión de Flota Vehicular

g) “El Licitante” deberá contar con un sistema de administración que contemple lo siguiente:

- Funcionamiento: El sistema deberá estar en funcionamiento 24 horas, 365 días del año.
- Gestión del Mantenimiento Vehicular: Deberá facilitar la programación y el control del mantenimiento preventivo y correctivo de cada vehículo.
- Mesa de Ayuda (Help Desk): Deberá ofrecer un sistema de tickets para gestionar solicitudes de soporte y asistencia técnica relacionadas con la flota.
- Bitácora de Siniestros: Se deberá mantener un registro detallado de accidentes o siniestros en los que los vehículos de la flota se hayan visto involucrados.
- Control de Neumáticos: Se deberá llevar un control riguroso del estado, rotación, reemplazo y vida útil de los neumáticos.
- Gestión de Trámites Vehiculares: Administra todos los trámites y documentación vehicular, tales como licencias, permisos, seguros, verificaciones, tenencias y cualquier otra obligación legal.
- Gestión del Almacén de Repuestos: Gestiona de manera eficiente el inventario de piezas y repuestos para los vehículos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ERP y API: Softflot se integra con sistemas ERP y proporciona una API robusta que permite conectarse con otros sistemas empresariales, como plataformas de logística, sistemas contables, o aplicaciones de terceros.

h) Sistema de gestión ISO 27001

Carta manifestando que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración para la Gestión de Flota Vehicular, propio o contratado con un tercero; asimismo, original y copia simple para cotejo del certificado ISO 27001 vigente, seguridad de la información con el alcance en la prestación de servicios de administración de flota, emitido por una casa certificadora acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), dicho certificado deberá estar a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta.

i) Documentos administrativos relativos a la personalización del arrendamiento en cuestión de Administración de Flota y atención a incidencias

El licitante deberá personalizar los arrendamientos en cuestión de administración de flota y atención a incidencias con base en la necesidades particulares, proceso operativo y lineamientos de la Convocante. asimismo, el arrendador deberá garantizar los niveles óptimos y calidad del arrendamiento en todo momento, para ello, el licitante deberá incorporar como parte de su propuesta técnica aquellas mejores prácticas, procesos probados o métodos relacionados con la experiencia de cliente. Para respaldar el conocimiento y experiencia en este importante rubro, el participante deberá incorporar de forma obligatoria a su propuesta al menos los siguientes elementos:

- Documento de presentación e introducción de su "Metodología", áreas de conocimiento o proceso a proponer a la Convocante.
- Documento que describa las fases, actividades, así como las guías o formatos a utilizar para completar satisfactoria cada fase propuesta.
- Proceso que utilizará para la identificación, perfilamiento y entendimiento de las diversas áreas y usuarios clave de la Convocante que utilizará los arrendamientos.
- Propuesta detallada para el desarrollo del mapa de experiencia del cliente.
- Propuesta detallada para la identificación de los puntos de contacto automatizados, manuales y humanos dentro del arrendamiento.
- Documento plantilla e índice temático del planteamiento resultante con las definiciones para la personalización de los arrendamientos, de administración de flota y atención de incidencias para la Convocante.
- Manual de capacitación.
- Por último, los métodos, áreas de conocimiento o procesos propuestos por el arrendador en los puntos anteriores, deberán estar respaldados o avalados por alguna institución mexicana relacionada con derechos de propiedad intelectual o autoral y deberán contar con una antigüedad de al menos tres años anteriores a la fecha.

j) Sistema de gestión ISO 37001:2016

Los licitantes deberán dar cumplimiento a la Norma Internacional ISO 37001:2016 Sistemas de gestión anti-soborno, con los alcances de Prevención, detección de soborno y corrupción, extorsión o malversación, conflicto de intereses derivado de sus operaciones y arrendamientos, de la que deberán presentar certificado original y copia simple para cotejo emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación EMA.

La Secretaría determinará las unidades que deban ser balizadas y/o dotadas con equipo de radiocomunicación, señalización visual y acústica, de acuerdo a las necesidades de operación, sin que éstas afecten el costo diario del Arrendamiento.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y

SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partida 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ficha técnica

Vehículo nuevo tipo SEDAN TIPO PATRULLA AUTOMÁTICO 4L MOD 2024 O SUPERIOR, equipado con sistema de comunicación y señalización visual y acústica

MOTOR	
Motor	MR20DD
Cilindros	4
Potencia	145 @ 6,000
Torque	145 @ 4,000
Transmisión	CVT
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	47 litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Delantera
Dirección	Dirección eléctricamente asistida de doble piñón (DP - EPS)
Suspensión delantera	McPherson con Barra Estabilizadora
Suspensión trasera	Multi Link
Frenos delanteros y traseros	Frenos de delanteros Disco trasero Disco
Rin (Tamaño/material)	Aluminio 16"
Llanta – Tipo /Medida	Llantas 205/60 R16
Capacidad de carga (kg)	344 kg
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	4,646 mm
Anchura sin espejos (mm)	1,815 mm
Altura (mm)	1,457 mm
Distancia entre ejes (mm)	2,710
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	5
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Alarma de seguridad con control remoto	SI
Bolsas de aire frontales multietapas	SI
Bolsas de aire laterales de asientos delanteros	SI
Bolsas de aire laterales de cortina	SI
Control electrónico de Estabilidad (ESC)	SI
Inmovilizador de motor	SI
Monitoreo de presión de aire de neumáticos	SI
Control de velocidad de cruceo	NO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado automático	SI
Asientos delanteros con ajuste manual	SI
Asiento trasero Abatible	SI
Espejo retrovisor manual	SI
Cristales eléctricos delanteros, de un solo toque arriba y abajo	SI
Seguros eléctricos	SI
Volante con ajuste de altura	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos exteriores eléctricos	SI
Faros con encendido y apagado automático inteligente, con función de temporizador	SI
Antena en medallón	SI
CONFORT	
Pantalla Multi Touch de 7" compatible con Apple CarPlay® & Android Auto®	SI
Modo de manejo ECO-Drive	SI

ESPECIFICACIONES DE EQUIPAMIENTO TIPO PATRULLA:

EQUIPO	
SEGUROS PARA PUERTAS TRASERAS	Activación de los seguros eléctricos en puertas traseras con mando de operación en consola, a fin de evitar la posible fuga de detenido
ASIENTOS DELANTEROS	Originales de fábrica
ASIENTOS TRASEROS DE USO RUDO	Moldeado en fibra de vidrio con drenes para líquidos
PISO PROTECTOR DE USO RUDO	Hule lavable en toda la superficie interior del vehículo fabricado con una base de fibra de vidrio y recubrimiento en hule esperado de alta resistencia
MAMPARA DIVISORIA	Mampara divisoria fabricada con tubo de 2" calibre 16 y lamina de acero calibre 18 con ventanilla de policarbonato de 3 milímetros y con dos anilletes para porta esposas una en cada extremo abatibles. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
DEFENSAS	Conforme al diseño original del vehículo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SOBRE DEFENSA DELANTERA	Fabricado con alma y soportes de acero ASTM-36-A de 1/4" de espesor, diseñados y fabricados especialmente para cada tipo de vehículo, anclados directamente al chasis de la unidad, con tres travesaños de PTR y tubo de acero en su parte central, el cuerpo principal formado de poliuretano de alta resistencia (uso rudo) tipo piel integral semiflexible con una densidad de 400 kg, inyectado en una sola pieza, en maquina especial con dosificadores controlados electrónicamente para garantizar la mezcla química que asegure se mantengan las características químicas, físicas y de resistencia que solicitan, lo cual permite mayor absorción de energía al impacto y poder realizar la función de empuje sobre cualquier superficie del tumbaburros sin causar daño a la unidad. Con soportes especiales de acero Cal. 12 para tener la opción de instalar de faros frontales de leds. Con una capacidad de empuje de 3642.34 kg. Incluye las siglas institucionales en la parte superior frontal del cuerpo, en bajo relieve y con incrustaciones en acero inoxidable para evitar clonaciones. Acabado en negro semibrillante.
ANILLETES DE ARRASTRE DELANTERO	Dos anilletes delanteros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero ASTM-36-A para sujeción al chasis de 1/4" y redondo de 1/2" sólido Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
ANILLETES DE ARRASTRE TRASERO	Dos anilletes traseros para enganchar cintas de arrastre fabricadas con placa de acero ASTM-36-A para sujeción al chasis de 1/4" y redondo de 1/2" sólido. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.
CONSOLA DE CONTROL	Gabinete metálico para la instalación de los cabezales del sistema de radiocomunicación, señalización visual y acústica de la unidad. Fabricada en lámina de acero Cal. 16 cortada con láser y doblada con maquinaria CNC para evitar deformaciones en el material. Diseño especial para conservar la línea del tablero original de planta. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

<p>PROTECCIONES DE VENTANAS TRASERAS</p>	<p>Protecciones de ventanas traseras Fabricada en lámina de acero Cal. 16, con arreglo de slots y siglas cortadas con láser para evitar filos y que sea peligroso para los ocupantes. Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>
<p>JUEGO DE CINTAS DE ARRASTRE</p>	<p>Correa con ganchos para remolque 50 mm x 4m Ancho de banda 50 mm Carga Máxima: 5444kg Gancho en acero forjado Acabado galvanizado Seguro de resorte de enganche rápido Material: Poliéster</p>
<p>PINTURA</p>	<p>Con base al color que determine la SSC, en caso de resultar adjudicado, será pintura general en esmalte, en interiores como cofre, cajuela, puertas, etc. Aplicando también una capa transparente de poliuretano. Las partes plásticas a pintar se desarmarán y liján para buen anclaje de la pintura a aplicar.</p>
<p>ROTULACIÓN</p>	<p>Institucional de "La Secretaría" de acuerdo al servicio destinado.</p>
<p>SOPORTE ESPECIAL PARA EQUIPO ELECTRICO</p>	<p>Se deberá disponer de un soporte especial retráctil (Sistema metal mecánico) con capacidad de recibir los módulos remotos de los equipos de señalización visual, acústica, radiocomunicación, localización, sistema de video grabación móvil y equipo eléctrico adicional, sin perjuicio de la comodidad y seguridad de los ocupantes del vehículo, con facilidad de acceso y protegido contra intervención del usuario mediante sistema de seguridad, de tal manera que en la consola interior de la unidad se instalen únicamente los tableros de control de dichos equipos. Con soportes laterales, soportes superiores y con tapa con doble seguridad para evitar que tengan acceso los oficiales a ésta. Instalada en la parte superior de la cajuela de la unidad. Fabricada en lámina de acero Cal. 16, Cal. 12 y placa de 3/16". Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SOPORTE DE BOCINA	<p>Soporte para instalación de bocina sobre el alma de la defensa de la unidad, fabricado en lámina de acero Cal.12.</p> <p>Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>
SISTEMA DOBLE BATERÍA	<p>SISTEMA DE DOBLE BATERÍA, con solenoide, batería auxiliar, centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evite el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico aislado).</p> <p>PROTECTOR ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO para evitar que la batería auxiliar se descargue por debajo de los 10.5 volts y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga, instalación de un fusible térmico de 40 amp. con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amp. con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar.</p>
BATERÍA	<p>Batería 12 volts con capacidad de arranque en frío a -18°C (CCA), 820 Amper, capacidad de Reserva a 27°C (RC), 150 minutos, capacidad de arranque a 0°C (CA), 1025 Amper, capacidad en Amper-Hora, 80 AH.</p> <p>Dimensiones: Largo 28.1 (cm) Ancho 18.3 (cm) Alto 19.0 (cm)</p> <p>Peso: 21.20 Kg</p>
PORTA BATERIA	<p>Fabricado en lámina calibre 16, con tapa sin cejas cortantes.</p> <p>Toda la superficie metálica preparada con fosfato de zinc para evitar corrosiones en cualquier clima. Pintura negra de poliéster con certificados de laboratorio avalados por la EMA en polvo electrostático, horneado de alta resistencia al impacto y a los rayos UV.</p>
AUTONOMÍA	<p>3 horas mínimas con el sistema de comunicación Y señalización visual y encendido, sin perjuicio de la capacidad de recuperación de la batería, y de la capacidad de arranque del motor.</p>
TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR	<p>Toma de energía eléctrica de 12 VCD para alimentación de accesorios, instalada en la parte frontal del tablero con una capacidad de carga de 20 amperes y su fusible respectivo. Dicha toma adicional, deberá tener la capacidad de poder conectar cable usb para carga de dispositivos móviles.</p>
PLAFONES	<p>Plafón y foco para "ALTO"; en carrocería exterior, en color rojo.</p>
PELÍCULA ANTI ASALTO	<p>Película anti asalto transparente de 7 micras, instalada en cristales delanteros, traseros y medallón, con excepción del parabrisas.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

HERRAMIENTA Y ACCESORIOS	
HERRAMIENTA	La de fábrica; incluirá gato y llave para tuercas de ruedas.
CABLES PASACORRIENTE	Cable auxiliar con abrazadera recubierta de vinilo para protegerla de óxido y corrosión. El cable está fabricado con alambre de aluminio recubierto de cobre.
LONGITUD POR CABLE	6 metros.
CALIBRE	Cuatro.
GUANTES	Guantes de carnaza, largos <ul style="list-style-type: none"> • Fabricados de Carnaza • Resistencia a materiales abrasivos • Puño largo que ofrece protección adicional al antebrazo • Refuerzo de carnaza externo • Brindan protección contra chispas y salpicaduras al soldar • Para soldadura, herrería y trabajos con metales
REFLEJANTES	Triángulos reflejantes rojo de alta visibilidad Bordes: Fluorescentes Medida: 17" Con bordes reflejantes Garantía: 2 años
CONOS DE ABANDERAMIENTO	Un juego de 3 conos de abanderamiento reglamentarios, de 45 cms. de altura fabricado en PVC de alta resistencia (indeformable), con protección UV contra el sol, base reforzada para mayor durabilidad y banda reflejante de 10 cm Garantía: 6 meses
EXTINTORES	Extintor de emergencia recargable de polvo químico seco Capacidad de 1 kg Garantía: 1 año Con soporte metálico para su instalación.
MANUAL DEL PROPIETARIO	Se entrega un manual por vehículo en idioma español.

II. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN VISUAL Y ACÚSTICA

II.1 Torreta de Luces

En virtud de los avances tecnológicos logrados en los diodos emisores de luz (LED's – Light Emitting Diodes – por sus siglas en inglés) de alta brillantez, que representan reducido consumo de corriente y disminuyen los requerimientos de capacidad del sistema eléctrico automotriz, "La Secretaría" ha decidido que las nuevas unidades tipo patrulla deben ser equipadas con un sistema de señalización visual a partir de esta tecnología integrando en ellos los nuevos avances tecnológicos en materia de LED's existentes en el mercado.

El uso de LED's asegura mayor duración de la carga de las baterías y reduce las posibilidades de que la unidad no pueda arrancar por batería descargada después de estar detenida con el equipamiento de señalización visual encendido. Adicionalmente, los menores requerimientos de energía alargarán la vida útil de las baterías e incrementarán los tiempos efectivos de patrullaje.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Aunado a lo anterior, el equipamiento de señalización visual a base de LED's no tiene partes electromecánicas en movimiento, por lo tanto, reduce notablemente las actividades de mantenimiento e incrementa la confiabilidad en el equipo. Muestra de ello, es que los módulos de LED's pueden alcanzar garantías de cinco años.

Con la tecnología de estado sólido se incrementa notablemente la resistencia a vibraciones, uso rudo y ambientes agresivos que acortan la vida útil de los focos de halógeno. Otra ventaja es que mientras los focos de halógeno radian grandes cantidades de calor, los LED's no, por lo tanto, hacen un mejor uso de la energía.

PROYECCIÓN LUMÍNICA. Asimismo, en beneficio de la ciudadanía y sin menoscabar las actividades que en materia de Seguridad Pública tiene encomendadas la SSC CDMX, la torreta debe contar con 3 tipos de proyección de luz que el oficial a cargo de la patrulla podrá operar. Así mismo las lámparas de la torreta diagonales y direccionales deberán contar con 2 tipos de proyección de luz: Frontal directa para solicitar el derecho de vía de la unidad y diagonal indirecta para generar presencia policial sin causar molestia a la ciudadanía. Lo anterior de acuerdo a lo siguiente:

REGULACIÓN LUMÍNICA

Ofreciendo 3 niveles de proyección de luz:

Nivel 1 (Proyección Alta e intermitente).- Alta Luminosidad visual en las barras de luces en forma intermitente, recomendado para funciones de emergencia con luz solar y operación nocturna en los casos que se requiera.

Nivel 2 (Proyección Baja e intermitente).- Baja Luminosidad en las barras de luces en forma intermitente, recomendado para funciones de patrullaje nocturno, así como para evitar molestias por deslumbramiento a la ciudadanía.

Nivel 3 (Proyección Baja en modo fijo).- Muy baja luminosidad en forma fija en las 4 lámparas esquineras de la barras de luces para funciones donde se requiera únicamente presencia de la unidad.

PROYECCIÓN

PROYECCIÓN FRONTAL DIRECTA.- En beneficio de las actividades de las unidades, las lámparas direccionales frontales y traseras (intermitentes) de las barras de luces deberán de ofrecer luminosidad concentrada hacia el frente con el fin de cumplimentar el derecho de Vía (Libre paso) de la unidad.

PROYECCIÓN DIAGONAL INDIRECTA.- En beneficio del derecho de libre tránsito de la ciudadanía (automovilistas y peatones), las lámparas direccionales frontales y traseras (intermitentes) de las barras de luces deberán de ofrecer luminosidad prudente a 10° en la proyección de luz diagonal.

MATERIALES

La introducción de materiales ligeros, resistentes y durables como el aluminio y policarbonato, permiten alcanzar diseños más adecuados para hacer notar la presencia de la unidad. Asimismo, los domos de las barras de luces deberán ser de policarbonato tratados con recubrimiento extra duro que les permita mantener su aspecto original de fábrica por largo tiempo, manteniendo su brillo, transparencia y color al bloquear totalmente los rayos UV, así como alargar su vida útil al protegerlos de estos rayos y de impactos normales de operación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El equipamiento de señalización visual acústica a suministrar por "El Licitante adjudicado" deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

TORRETA (BARRA DE LUCES)

Dimensiones: Largo 47.72" para evitar que no exceda las dimensiones del toldo del vehículo a los costados; 1.88" de alto y 11.53" de ancho.

Un nivel de perfil bajo con proyección de luz a 360°, omnidireccional y aerodinámica.

Sistema con herrajes de montaje metálico o en Nylon Zytel pa inyectado, antioxidante y resistente a la vibración, Ajustables para permitir la nivelación de la torreta 100% horizontal a pesar de la inclinación del toldo del vehículo.

Tornillería inoxidable.

Base de aluminio extruido en una sola pieza.

Considerando que los leds de la barra generan su propio color, los domos deberán ser de policarbonato inyectado en una sola pieza en color cristal. Con ventanillas laterales en color cristal para las dos lámparas callejoneas. Deberán contar con un proceso de recubrimiento tipo Hard Coat o similar que ofrezca protección a los domos contra los rayos UV, evitar la decoloración prematura de los domos y darles mayor resistencia contra impactos. Aerodinámicos, sellados por empaque que impida el paso del agua, polvo y hollín. No se admite el sistema de fijación por grapas.

Tapas de policarbonato de alta resistencia en color negro, independientes, ubicadas en la parte superior de cada domo. Las tapas no deberán ser parte del domo de policarbonato, con la finalidad de brindar mayor protección a la parte superior de la torreta en cada uno de sus domos.

Deberá contar con canales para desaguar el agua de lluvia hacia la torreta en cada una de sus cuatro secciones para evitar que penetre en la misma.

CONFIGURACIÓN DE LA PARTE FRONTAL:

- Seis módulos reflectores intermitentes de luminosidad intensa, con máximo de 12 LED's dúo color de última generación cada uno, tres rojos/cristal (lado conductor), tres azules/cristal (lado pasajero). Estos mismos módulos tendrán la capacidad de efectuar funciones de intermitencia así como operación en alta y baja intensidad con capacidad de programación de cada módulo independiente y función de luz de escena.

- Dos módulos de luces de trabajo, de 3 LED's blanco de alta brillantes cada uno, ubicados en la parte frontal de la barra de luces, su funcionamiento podrá ser Fija o Intermitente, con capacidad de operación de luz crucero y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

CONFIGURACIÓN DE LAS PARTES LATERALES:

-Cuatro lámparas de 12 leds de última generación dúo color cada una, 2 en color rojo/cristal ubicadas del lado conductor y 2 en color azul/cristal ubicadas del lado copiloto, colocadas en forma diagonal en las esquinas con capacidad de operación en modo luz crucero y con una emisión de luz intensa en intermitencia y luz de escena proyectada a 360° de la unidad para dar cumplimiento a la norma internacional de calidad SAE J845.

- Dos lámparas de luces "callejoneas" con un máximo de 6 leds de última generación cada una, colocadas a cada lado de la torreta con domo proyector de policarbonato color cristal y centradas con respecto al eje longitudinal de la misma. Su funcionamiento deberá ser fijo e intermitente, con capacidad de operación en señalización de intermitencia, luz crucero y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

CONFIGURACIÓN DE LA PARTE POSTERIOR:

- Seis módulos reflectores intermitentes de luminosidad intensa, con un máximo de 12 LED's cada uno de última generación dúo color, 3 en color rojo/ámbar para señalización y control de tráfico en lado conductor y 3 en color azul/ámbar para

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

señalización y control de tráfico en lado copiloto, con las 4 funciones básicas de una barra de tráfico ya conocidas. Con capacidad de operación en alta y baja intensidad y programación independiente en cada módulo.

Dos módulos de luces de trabajo, de 3 LED`s blanco de alta brillantes cada uno, ubicados en la parte trasera de la barra de luces, su funcionamiento podrá ser Fija o Intermitente, con capacidad de operación de luz cruceo y baja intensidad así como programación independiente en cada módulo.

La torreta se debe colocar en la parte central del techo del vehículo, de forma que coincida con el eje de los postes que separan las puertas. La sujeción de la torreta deberá ser firme y hermética para lo cual se deberán utilizar soportes y herrajes adecuados que cumplan con las condiciones de durabilidad a la intemperie, vibraciones y de mantenimiento. Estos herrajes serán ajustables para permitir la nivelación de la torreta 100% horizontal a pesar de la inclinación del toldo del vehículo.

La instalación deberá efectuarse por el Fabricante del sistema de señalización visual acústica o su representante autorizado en México. El representante deberá acreditar su representación mediante la presentación de los certificados y contrato respectivos.

“El Licitante adjudicado” deberá entregar guía de instalación, operación y mantenimiento al momento de la entrega del lote de vehículos.

SISTEMA DE CONTROL DE LUCES, SIRENA Y ALTAVOZ.

Debe tomarse en cuenta que los elementos que tripulan y ocupan vehículos policiales van armados, con uno o más teléfonos celulares, radio localizadores y algunos otros aditamentos al cinturón del pantalón, además de su chaleco blindado. De ahí la necesidad de un habitáculo amplio con el equipo auxiliar más compacto disponible en el mercado.

Es por esa razón, que la SSC CDMX, pensando en el confort de los elementos que cubren su turno en el vehículo, que deben responder rápidamente a las solicitudes de la ciudadanía y a las instrucciones que reciben vía radio y/o datos, se fijó como objetivo proporcionar mayor espacio en el habitáculo de la unidad y facilitar el control del equipamiento de señalización visual acústica. A partir de estas consideraciones, “El Licitante adjudicado” debe suministrar un sistema de control remoto integrado, tipo (Hand Held) para la operación de las funciones del equipo de señalización visual acústica, con las siguientes características mínimas:

SIRENA ELECTRÓNICA Y CONTROLADOR DE LUCES

100/200 watts de potencia.

100% programable de acuerdo a las necesidades de la dependencia.

Puerto de comunicación para interconexión con torreta con protocolo de comunicación can bus.

Tonos oficiales: Wail, Yelp, Hi-Lo y Piercer, de un total de 100 tonos a elegir.

Claxon de aire tipo “Horn” (pato).

Capacidad de adicionar mensajes de voz fácilmente configurables.

Diseño especial para instalarse en espacios en los que no sea visible y no ocupe un lugar útil.

Kit de cables de conexión remota hacia el tablero de control delantero.

Para facilidad de instalación, todas las conexiones ubicadas en una sola cara del amplificador.

Sistema de operación a manos libres (Hands Free) desde el volante del vehículo.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Con un tablero de control compacto para ser operado con una sola mano (unimando) que incluya un micrófono unidireccional para voceo (PA).

Botón (On-Off) de encendido de sirena en control unimando.

Operación integral de las funciones del sistema de señalización visual y acústica través de:

3 switches master que permitan una programación escalonada y acumulable y 11 switches secundarios.

Switches master y secundarios con capacidad de programación según la necesidad de la operación.

Micrófono unidireccional de voceo (PA) integrado a este control integral.

Control automático pa de volumen y regulable via software.

Iluminación del tablero regulable por software para cada botón, activada al encender los cuartos del vehículo para operación nocturna en tono azul y con capacidad de emular el patrón de flasheo de la torreta.

Display que replique el patrón de flasheo del funcionamiento de la barra de tráfico.

Capacidad de programación de patrones de flasheo de intensidad dinámica variable en torretas y lámparas, que permita contar con patrones de flasheo que no sean agresivos en operaciones nocturnas, con el fin de salvaguardar la integridad del usuario y ciudadanía sin demeritar la intensidad luminosa.

Interface para la retransmisión del radio transreceptor.

Amplificador con carcasa construida en material ABS altamente resistente.

Medidas del amplificador: Profundidad 6.54" ; alto 5.70" ; ancho 6.67".

Medidas del control unimando: alto 5.56" (141 mm.), largo 2.70" (68 mm.); ancho 1.22" (31 mm.).

Cumplimiento de la Norma Internacional SAE J-1849.

FUNCIONES DEL EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL ACÚSTICA

Para facilidad de operación de los tripulantes, EL CONTROL REMOTO (UNIMANDO) de la sirena electrónica y controlador de luces deberá estar provisto con tres switches principales que permitan funciones progresivas y 11 switches secundarios, todos de Botón, en las cuales "La Secretaría" podrá establecer la siguiente programación típica:

BOTÓN OPERADO	FUNCIÓN	EQUIPO OPERADO	DESCRIPCIÓN DE MODO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO (DESARROLLO DE FUNCIÓN)
SWITCHES PRINCIPALES DEL CONTROL REMOTO INTEGRADO (TIPO HAND HELD)			
1	<p>PATRULLAJE</p> <p>La unidad alerta a la población de presencia policiaca mediante operativo con luces discretas encendidas y visibilidad a 360°.</p>	TORRETA	Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia en color rojo y azul específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 60 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.
2	<p>ASISTENCIA</p> <p>La Unidad acude a atender un llamado de reacción más no de emergencia en zonas de tráfico rápido o sin tránsito vehicular, sin operar</p>	TORRETA	<p>Operación de las lámparas esquineras en color rojo y azul con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 90 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de las lámparas intermitentes delanteras y traseras en modo rojo y azul con un patrón de intermitencia específico</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	<p>el sistema de sirena.</p>		<p>denominado "señal de alerta California", de manera alternante consistente en 90 flashers por minuto con 180 y 360 ciclos por minuto.</p> <p>Este patrón de flasheo y ritmo permiten ejercer la función de asistencia, en la cual el nivel de reacción de las unidades debe ser prioritario para lo cual es necesario incluir mayor visibilidad al paso de la unidad e identificar con un patrón y ritmo específico el tipo de operativo. En esta función nunca se dejan de emitir conjuntamente los colores de emergencia policial.</p>
<p>3</p>	<p>EMERGENCIA</p> <p>Asistencia de la unidad en operativo de Extrema Emergencia, requiriendo abrirse paso a través del tránsito vehicular sin obstrucciones.</p>	<p>TORRETA + SIRENA</p>	<p>TORRETA</p> <p>Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia específico denominado california "señal de alerta california", de manera alternante consistente en 120 flashers por minuto con 180 y 360 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de 4 lámparas intermitentes frontales, delanteras (2 rojas/cristal y 2 azules/cristal) con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta california", de manera alternante consistente en 120 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto; y operación de las 2 lámparas intermitentes restantes frontales (1 roja/cristal y 1 azul/cristal) con un patrón de flasheo específico denominado "monodestello", de manera alternante consistente en 300 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto.</p> <p>Operación de la Barra de Tráfico con un patrón de intermitencia específico denominado "zig zag blast" en las 6 lámparas en color ámbar, realizando un barrido secuencial de: derecha a izquierda. Izquierda a derecha y flasheo con 360 ciclos por minuto seguido de intermitencia monodestello en las 3 lámparas en color rojo y 3 lámparas en color azul de la barra de tráfico con la finalidad de denotar señalización de emergencia policial.</p> <p>Operación de las 2 lámparas de trabajo frontales (Take Down) en modo fijo.</p> <p>Operación de las lámparas Callejoneras (Alley) con un patrón de intermitencia específico denominado "monodestello" en alternancia en color rojo/cristal y azul/cristal, de manera conjunta consistente en 300 flasheos por minuto con 90 ciclos por minuto.</p> <p>SIRENA</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

			Operación automáticamente en tono Wail en rango de frecuencia de 725 a 1600 Hz a 12 ciclos por minuto, con capacidad de anular el tono a fin de seguir operando las luces antes mencionadas.
			<p>Esta función permite la máxima señalización visual y acústica de la unidad con el fin de acudir a un llamado de emergencia de máxima prioridad, por lo cual con la forma de destellar de la torreta y el sonido automático de la sirena el conductor de la unidad únicamente se debe concentrar en conducir sin necesidad de distracción para operar el equipo.</p> <p>Permite la señalización visual a los 360° con patrones de flasheo específicos para hacer notar el llamado de máxima prioridad a una emergencia, además de la señalización precautoria hacia los vehículos y ciudadanía que se encuentren 360° al paso de la unidad.</p> <p>Asimismo, con esta función se activa de manera automática la función manos libres (hands free) de la sirena, la cual se opera desde el claxon de la unidad cambiando el patrón de flasheo en lámparas de acercamiento (take down) y callejeras (alley), así como el tono de sirena de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Modo 1: activa el tono Wail de sirena con las lámparas de trabajo (take down) en modo fijo y las lámparas callejeras (alley) en modo intermitente.</p> <p>Modo 2: activa el tono Yelp de sirena con las lámparas de trabajo (take down) en modo intermitente y las lámparas callejeras (alley) en modo fijo.</p> <p>Modo 3: activa el tono Piercer de sirena con las lámparas de trabajo (take down) y callejeras (alley) en modo intermitente.</p> <p>Para desactivar la función manos libres (hands free) será necesario presionar el botón "HF" en el control unimando o presionar dos veces seguidas el claxon de la unidad.</p>

SWITCHES SECUNDARIOS DEL CONTROL REMOTO INTEGRADO (TIPO HAND HELD)

1. MAN	FUNCIÓN MAN	SIRENA	Emisión de un sonido corto de presencia policial a petición del usuario.
--------	-------------	--------	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2. HORN	FUNCIÓN TONO HORN (PATO) CON LUCES DE TRABAJO Y CALLEJONERAS.	SIRENA + TORRETA	Activación del tono de claxon de aire tipo Horn (pato) aún durante la operación de cualquiera de los tonos predeterminados de sirena, así como la activación de las lámparas de trabajo (take down) y lámparas callejoneas de la torreta en modo fijo, mientras permanezca presionado éste switch.
3. HF	FUNCIÓN MANOS LIBRES Control de las funciones de la sirena, luces esquinas e intermitentes frontales y traseras de la torreta, desde el claxon del volante de la unidad evitando distracciones y posibles accidentes de los operarios.	SIRENA + TORRETA	Activación de las funciones de la sirena, luces esquinas e intermitentes de la torreta, mediante el accionamiento secuencial del claxon del volante de la unidad sin tocar el control Unimando, de la siguiente forma: Primer toque: Activa el tono Wail de la sirena, así como las lámparas esquinas e intermitentes frontales y traseras en modo intermitente en color rojo y azul. Segundo toque: Activa el tono Yelp de la sirena, así como las lámparas esquinas e intermitentes frontales y traseras en modo intermitente en color rojo y azul acelerando el ritmo de intermitencia de las luces activas. Tercer toque: Activa el tono Piercer de la sirena así como las lámparas esquinas e intermitentes frontales en modo intermitente en color rojo/cristal y azul/cristal y traseras en modo intermitente en color rojo/ámbar y azul/ámbar acelerando el ritmo de intermitencia de las luces activas. Dos toques consecutivos o presionando el Botón "HF" desactivan la función, quedando en espera de repetir la secuencia.
4. CICLO DE TONOS	FUNCIÓN CICLO DE TONOS	SIRENA	Activación de un ciclo de tonos de sirena de acuerdo a lo siguiente: Tono 1: tono mecánico (mechanical simulated).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

			Tono 2: tono Hi-Lo. Tono 3: Pato pulsado (Pulsed Airhorn).
5. RAD	FUNCIÓN DE INTERFASE DEL RADIO TRANSRECEPTOR	SIRENA	Activación de Interface con la capacidad de retransmitir la transmisión del equipo transreceptor a través de la bocina de la sirena a petición del usuario. Permite activar el tono horn (pato) desde el claxon original de la unidad.
6. LUZ CRUCERO	FUNCIÓN LUZ DE CRUCERO Presencia Policial con la unidad detenida durante un periodo de largo tiempo operando todas las lámparas de la torreta, excepto luces de trabajo y callejoneras, en forma fija con luz tenue a fin de mantener presencia visible.	TORRETA	No estando activa alguna función de la torreta: Operación de las lámparas esquineras, lámparas intermitentes delanteras así como las lámparas de la barra de tráfico en forma fija con luz tenue a fin de mantener presencia visible de forma fija.
6. BAJA INTENSIDAD	FUNCIÓN BAJA INTENSIDAD	TORRETA	Con capacidad de selección de intensidad luminosa en las lámparas intermitentes delanteras así como las lámparas de la barra de tráfico, take down y alleys a fin de controlar la emisión de luz dependiendo el horario de operación de la siguiente forma: ALTA INTENSIDAD en operaciones durante el día cuando existe luz solar eficiente o en operaciones nocturnas en la que resulta necesario que la unidad sea altamente visible. BAJA INTENSIDAD en operaciones nocturnas; que no son de emergencia y no se requiere señalar a los conductores cercanos con luz extrema.
7. TAKE DOWN	FUNCIÓN LUCES DE TRABAJO Con ésta función la unidad cuenta con iluminación fija en la parte frontal a conveniencia del operador con el fin de llevar a cabo diversas tareas como iluminación de objetivos y presencia policiaca.	TORRETA	Primer toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales. Segundo toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales y luz de escena de lámparas esquineras e intermitentes frontales.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

			<p>Tercer toque: Operación en forma fija y conjunta de las lámparas de trabajo frontales y traseras, luz de escena en lámparas esquineras e intermitentes frontales.</p> <p>Cuarto Toque: Desactivación de función.</p>
8. ALLEY	<p>FUNCIÓN LÁMPARAS CALLEJONERAS</p> <p>Con ésta función la unidad cuenta con iluminación fija en la parte lateral derecha, izquierda o ambas a conveniencia del operador con el fin de llevar a cabo iluminación de objetivo lateral y presencia policiaca.</p>	TORRETA	<p>Operación independiente o simultánea de cada lámpara callejonera en forma fija de la siguiente forma:</p> <p>Primer Toque: Activación Luz Callejonera Derecha y función de luz de escena de lámparas esquineras del costado derecho.</p> <p>Segundo Toque: Activación Luz Callejonera Izquierda y función de luz de escena de lámparas esquineras del costado izquierdo.</p> <p>Tercer Toque: Activación simultanea de Luz Callejonera Derecha e Izquierda y luz de escena de lámparas esquineras del costado derecho e izquierdo.</p> <p>Cuarto Toque: Desactivación de función.</p>
9. BARRA DE TRAFICO: LEFT, RIGHT, LEFT+RIGHT, CENTER-OUT.	<p>ABANDERAMIENTO FLUJO DERECHA – IZQUIERDA, IZQUIERDA - DERECHA, CENTROS A EXTREMOS.</p> <p>Esta función permite abanderar un vehículo o persona estando detenidos mediante un barrido de la barra de tráfico de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Barrido derecha a izquierda, con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia el costado izquierdo.</p> <p>Barrido izquierda a derecha, con el fin de que el flujo vehicular</p>	TORRETA BARRA DE TRAFICO	<p>Operación de la Barra de trafico de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Primer Toque: Barrido de Derecha a Izquierda de forma continua en color ámbar terminando este en la lámpara color ámbar de lado conductor con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monosdetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Segundo Toque: Barrido de Izquierda a Derecha de forma continua en color ámbar terminando este en la lámpara</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	<p>posterior se traslade hacia el costado derecho.</p> <p>Barrido de centro a extremos con el fin de que el flujo vehicular posterior se traslade hacia los costados derecho e izquierdo.</p>		<p>color ámbar de lado pasajero con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monodetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Tercer Toque: Barrido de centros a extremos de forma continua terminando este en las lámparas color ámbar de lado pasajero y conductor con 3 mono-destellos de 180 ciclos por minuto, seguido de un monodetello de las lámparas en color rojo y azul de la barra de tráfico con el fin de denotar el abanderamiento de la unidad policial, reciclándose mientras permanezca activa la función.</p> <p>Cuarto toque: se desactiva el ciclo de barra de tráfico.</p> <p>Los barridos anteriores se deberán replicar en el Display del Control Unimando.</p>
10. PATRULLAJE CON CICLO DE TONOS	FUNCIÓN PATRULLAJE CON CICLO DE TONOS	TORRETA + SIRENA	<p>Activación de la función PATRULLAJE (Operación de las lámparas esquineras con un patrón de intermitencia específico denominado "señal de alerta", de manera alternante consistente en 60 flashers por minuto con 360 y 180 ciclos por minuto) con un tono de sirena, mediante el accionamiento secuencial del botón de función del control unimando, de la siguiente forma:</p> <p>Primer toque: Activa la función PATRULLAJE con el tono Wail de la sirena.</p> <p>Segundo toque: Activa la función ASISTENCIA con el tono Yelp de la sirena.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

			<p>Tercer toque: Activa la función EMERGENCIA con el tono Piercer de la sirena.</p> <p>Cuarto toque: Se inhibe esta función reciclando el proceso.</p>
11. MENSAJES DE VOZ	FUNCIÓN MENSAJES DE VOZ	SIRENA	<p>ACTIVACIÓN DE MENSAJES DE VOZ:</p> <p>Primer toque: Activa el primer mensaje de voz.</p> <p>Segundo toque: Activa el segundo mensaje de voz.</p> <p>Tercer toque: Activa el tercer mensaje de voz.</p> <p>Cuarto toque: Se inhibe esta función reciclando el proceso.</p>
PTT	FUNCIÓN VOCEO (PTT) CON LUZ CRUCERO, LUCES DE TRABAJO Y CALEJONERAS.	TORRETA + SIRENA	Activación del micrófono para realizar voceo a través del control unimando y activación de la función Luz Crucero, Luces de Trabajo y Callejoneras en modo fijo, mientras el botón PTT este presionado.
INDICADOR ACÚSTICO REVERSA DE	FUNCIÓN ALARMA DE REVERSA ACÚSTICA	SIRENA	Al posicionar el oficial la palanca de velocidades en la posición de reversa de la unidad, se activan las lámparas de trabajo traseras y el amplificador de la sirena emite un sonido oficial – no convencional – para prevenir a la ciudadanía de que la unidad se desplaza hacia atrás.
FUNCIÓN DE SINCRONIZACIÓN	FUNCIÓN DE SINCRONIZACIÓN DE FLASHEO DE TORRETA Y EMISIÓN DE TONOS	TORRETA+SIRENA	Al activar ésta función en la sirena, en automático se sincronizaran en el mismo patrón de flasheo todas las unidades que tengan activa dicha función, incluyendo la emisión del tono en caso de encontrarse activo. Con la finalidad de homologar el funcionamiento en casos específicos y abanderar de manera uniforme y homogénea, sin importar la posición y ubicación de la unidad.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FUNCIONES ADICIONALES EN TABLERO INDEPENDIENTE

Se deberá disponer de Switches complementarios necesarios para completar las funciones homologadas del equipo ya existente y en operación utilizado en las patrullas de "La Secretaría" tal y como a continuación se indica:

1	FUNCIÓN: INHIBICIÓN DE SEGUROS	DE	SISTEMA SEGUROS PUERTAS TRASERAS	DE EN	Activación de los seguros eléctricos en puertas traseras con mando de operación en consola, a fin de evitar la posible fuga de detenido.
---	--------------------------------	----	----------------------------------	-------	--

BOCINA DE USO RUDO 100 WATTS DE POTENCIA

De la misma impedancia y adecuada a la salida del módulo de control central de la sirena.
Diseño compacto para su instalación en cualquier tipo de vehículo.
Con base metálica o de nylon zytel para sujeción, resistente a la intemperie, vibración y corrosión.
Cumplimiento de la norma internacional sae j-1849.
Ubicada en la parte frontal de la unidad sin que quede a la vista.

Para efectos de integrar equipo adicional como cámaras y/o computadora, se deberá disponer de una TOMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE 12 VCD para alimentación de accesorios, instalada en la parte frontal del tablero con una capacidad de carga de 20 amperes y su fusible respectivo. Dicha toma adicional, deberá tener la capacidad de poder conectar cable usb para carga de dispositivos móviles.

De igual forma, con intención de ofrecer mayor ergonomía al usuario, se deberá contar con interfase que permita poder operar funciones de torreta y sirena, desde los controles originales de la unidad. Dicha programación será específica por cada unidad de acuerdo a los requerimientos de la dependencia.

INFORMACIÓN DE SOPORTE

"El Licitante adjudicado" acepta hacer extensiva la garantía de sus equipos por el periodo que marque los términos del contrato, a partir de la fecha de firma del Acta de Entrega Recepción de cada vehículo, mientras que los módulos de LED's tendrán la misma garantía. Dichas garantías no liberan a "El Licitante adjudicado" de responder por el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos conforme a la "LADF" o la que aplique.

Asimismo, "El Licitante adjudicado" entregará a "La Secretaría" escrito original en papel membretado del Fabricante de los equipos de señalización visual acústica donde se indiquen los números de serie suministrados e instalados como parte del contrato, a los tres días siguientes de haber entregado la totalidad de los vehículos.

El sistema de señalización visual acústica es indispensable para que una unidad policial pueda salir a trabajar preservando la integridad de sus ocupantes. Bajo estas circunstancias y considerando que estos vehículos son de misión crítica, que deben operar las 24 horas de los siete días de la semana, "El Licitante adjudicado" y el Fabricante del sistema de señalización visual acústica, garantizarán a "La Secretaría" la sustitución de aquellos equipos que fallen por causas imputables a su fabricación o instalación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Para ello, "El Licitante adjudicado" debe presentar carta original en papel membretado propio y del Fabricante del sistema de señalización visual acústica, en la que manifiesten su compromiso de que en caso de requerirse la reparación de alguno de dichos equipos, por causas imputables a su fabricación o instalación, el tiempo máximo de respuesta para la reparación será de 24 horas a partir de la notificación que efectúe la Dirección de Radiocomunicaciones confirmada por escrito y/o que el vehículo con el equipo afectado se presente en los laboratorios de la Dirección Ejecutiva de Comunicaciones. Asimismo, el tiempo máximo de reparación será de 24 horas; si se rebasa este plazo, "El Licitante adjudicado", o el Fabricante del sistema de señalización visual acústica, proporcionarán un equipo igual (nuevo o usado) durante el tiempo que dure la reparación; si ésta dura más de 30 días naturales, el bien se sustituirá por un equipo nuevo igual al adquirido originalmente. Dichos escritos no liberan a "El Licitante adjudicado" de responder por el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos, conforme a la "LADF" o la que se aplique.

INSTALACIÓN DE CABLEADO

"El Licitante adjudicado" seguirá las siguientes indicaciones para la instalación del cableado del sistema de señalización visual acústica:

- Se respetará el calibre del conductor eléctrico que señale el Fabricante de cada uno de los equipos, incluyendo las características de la cubierta aislante tales como clase de temperatura, color, etc.
- El cableado se protegerá, salvo indicación contraria del Fabricante de los equipos, con cubiertas de plástico en forma de espiral y/o cintillos de plástico autoajustables. No se acepta el uso de cinta de aislar para sujetar cables.
- Todas las puntas del cableado llevarán conectores automotrices PLUG & PLAY firmemente aplicados, de acuerdo con las indicaciones del Fabricante del sistema de señalización visual acústica.
- Se dejarán 30 cm de cable libre en cada extremo del mismo, a fin de que existan posibilidades de reponer conectores, hacer reparaciones o sustituciones de equipo.
- El cableado se fijará al chasis del vehículo y se mantendrá oculto. En ningún caso las conexiones se harán directas, esto es, de equipo a equipo, salvo los cables para antenas. Para ello se utilizarán conectores automotrices validados por el Fabricante de los equipos, de tal forma que la sustitución de los equipos se pueda realizar fácilmente, sin necesidad de descubrir el cableado, salvo por fallas o daños en él.

SISTEMA DE DOBLE BATERÍA, con solenoide, batería auxiliar, centro de distribución de carga y fusibles por cada circuito con sistema que evite el drenado de la batería principal a la batería auxiliar (sistema electromecánico aislado).

PROTECTOR ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO para evitar que la batería auxiliar se descargue por debajo de los 10.5 volts y pierda su garantía de fábrica y su capacidad de recarga, instalación de un fusible térmico de 40 amp. con capacidad de restablecimiento manual para protección de la batería principal y un fusible térmico de 30 amp. con capacidad de restablecimiento manual de la batería auxiliar.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Radio móvil:
Descripción técnica y suministro de información

El equipo de radio móvil a instalar debe operar bajo el protocolo Tetra y tener un diseño ergonómico que facilite su instalación en la unidad, así como su operación a los tripulantes, con menús en idioma español; que incorpore servicios de voz (llamadas de grupo, privadas y telefónicas), servicios de datos (mensajes de datos cortos y datos por paquetes), y servicios de seguridad

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

(encriptación, autenticación), que ofrezca un gabinete resistente que cumpla con las especificaciones del estándar IEC IP54, lo que garantice un desempeño óptimo en condiciones ambientales extremas; incluyendo funciones de llamadas de emergencia y "escaneo" de los grupos de conversación.

Las especificaciones técnicas mínimas que debe satisfacer el radio móvil a instalar en la unidad son:

Rango de temperaturas:

- Temperatura de funcionamiento -30 a.+60°C
- Temperatura de almacenamiento -40 a +85°C

- EN 300 392 V+D interface aire
- EN 300 394 V+D pruebas de conformidad

Banda de frecuencia

- Banda ancha, 380-430 MHz

Clase de potencia

- Cumple con EN 300392-2, clase de potencia 10 Watts.
- Clase de receptor A y B
- Control de potencia de RF en 5 pasos de 5 Db

Especificaciones eléctricas:

TX: Potencia nominal de salida RF 10 watts

RX: Sensibilidad estática -116 dbm (típico: -118 dbm)

- Sensibilidad dinámica -106 dbm (típico: -108 dbm)

Voltaje de operación:

10.8 Vdc /15.6 Vdc(típico 13.2).

Tamaño Unidad de radio.

- Dimensiones mínimas módulo principal: 60 x 182 x 125 mm (An x Al x F)
- Dimensiones mínimas cabeza de control: 70 x 184 x 36 mm (An x Al x F)

Pantalla

- Pantalla de color TFT activa de alta resolución con grado de protección IP67
- Mínimo 130 x130 píxeles, 65000 colores.

Audio

Arcos de Belén 79, Piso 4, Centro
Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México
T. 55 5242 5100 ext. 7893

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Altavoz integrado de al menos 4 watts.
- Altavoz externo de al menos 8 watts.

Teclado/ controles

- Teclado alfanumérico
- 4 teclas de navegación, 4 teclas de selección
- Tecla puesta en marcha, tecla de volumen, tecla de función roja, tecla de servicio, tecla menú rápido, selector de grupo tecla de borrado, control brillo de pantalla

Receptor GPS con licencia activada.

- Sensibilidad de adquisición -146 dBm.
- Sensibilidad de seguimiento -165 dBm
- Precisión de arranque en frío (cielo abierto) <35s
- Precisión de arranque en caliente (cielo abierto) <1s
- Precisión de ubicación 2.5 m CEP.
- Indicador de actividad GPS
- Salvaguarda de la posición automática
- Envío de posición bajo petición o programada (tiempo, distancia, mensajes de estado)
- Envío de posición automática durante llamadas de Tecla Roja y llamadas de emergencia
- Soporta el protocolo de información de localización de ETSI para TETRA

Tipos de llamadas

- Llamadas telefónicas en la red TETRA
- Llamadas telefónicas en la red pública
- Llamadas prioritarias y de grupo en TETRA
- Llamadas de emergencia en la red TETRA
- Llamada pública de emergencia (por ejemplo al 112)

Comunicaciones de grupo

- TMO- Hasta 6000 grupos de comunicación
- DMO- Hasta 4000 grupos de comunicación.
- Hasta 200 carpetas de grupos de comunicación
- Mínimo. 200 grupos por carpeta
- Asignación Dinámica de Número de Grupo (hasta 200 grupos DGNA)
- Hasta 10 grupos de fondo
- Búsqueda secuencial prioritaria
- Toma de recursos prioritaria en llamadas de grupo.
- Entrada tardía.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Características de Modo Directo

- Mínimo 180 grupos DMO
- 60 canales de frecuencia DMO
- Soporte para repetidor y para pasarela DMO
- Exploración de canales (scanning)
- Llamada tecla roja a grupo DMO
- Llamadas individuales DMO
- Llamada tecla roja a TMO dentro de la cobertura de la red TETRA
- Llamada pública de emergencia dentro de la cobertura de la red TETRA
- Cifrado DMO SCK
- Mensaje de estado sds tipo 1,2,3. TL

Mensajes

- Mensajes de estado
- Mensajes prioritarios

Seguridad

- Autenticación
- Autenticación Mutua
- Cifrado TEA3 o superior con licencia activada.
- Códigos de teléfono y de seguridad
- Habilidad/Deshabilidad temporal
- Alerta de fuera del área de cobertura
- Deberá incluir software de gestión de claves K.

Otras características

- Programación remota (OTAP) via TETRA. Licencia activada.
- licencia activada de modo repetidor y gateway.
- Bluetooth 4.0 con licencia con funcionalidad activada.

Interfaces

- Dispositivos audio múltiple
- Antena activa GPS
- Antena TETRA
- Software y cable de programación incluido.

El licitante adjudicado; en cuya legislación aplique por el origen de los bienes en lo referente a protección de bienes de doble uso; debe tramitar el formulario EUU (formato de usuario final) para los presentes terminales de forma expresa y por las cantidades solicitadas en la presente licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El licitante, como parte de la propuesta, deberá proporcionar Carta de fabricante mediante la cual indique que el equipo ofertado tiene interoperabilidad con el sistema de radio troncalizado al protocolo TETRA de la Ciudad de México, adjuntando el certificado correspondiente.

Debe presentar carta del fabricante donde indique la autorización para su venta; espaldo de la garantía de los equipos ofertados, así como su capacidad técnica; para el presente proceso.
Deberá contar con dos años de garantía.

Debe adjuntar ficha técnica (Datasheet) de cada producto ofertado, emitidas por el fabricante, donde se especifiquen las características técnicas de los equipos que permitan realizar una evaluación técnica adecuada.

Balizado:

El material a utilizar para el balizamiento, deberá ser de la mejor calidad, durabilidad y características idóneas para la realización del servicio garantizado durante la vigencia del contrato.

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con las necesidades de la convocante

Documentación soporte:

En lo que respecta a esta partida, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica la siguiente documentación, lo anterior con el fin de asegurar y garantizar a la Convocante la prestación del servicio en las mejores condiciones disponibles en cuanto calidad, oportunidad, eficacia, seguridad y demás circunstancias pertinentes:

Equipos de señalización visual y acústica:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

- a) Carta de fabricante de los equipos de señalización visual-acústica mediante la cual manifieste que los equipos cumplen con las NORMAS Internacionales SAE J1849 (Sirena y bocina), SAE J845 (torreta).
- b) Original o copia certificada y copia simple para cotejo, a nombre de la empresa responsable de la instalación y mantenimiento del sistema de señalización visual y acústica, del certificado de calidad ISO 9001:2015 con un alcance en "INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE SEÑALIZACIÓN VISUAL, ACÚSTICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, VIDEOGRABACIÓN MÓVIL Y RADIOCOMUNICACIÓN EN UNIDADES MÓVILES DE USO POLICIAL Y DE EMERGENCIA".
- c) Copia simple del certificado de calidad ISO-9001:2015 de los equipos de señalización visual y acústica.
- d) Copia simple de la certificación emitida por el fabricante de los equipos de señalización visual acústica mediante la cual certifique que los domos de sus equipos de señalización visual cuentan con un proceso hard coat de protección (acabado de policarbonato en capa transparente).
- e) Los equipos de señalización visual y acústica deberán ser de la misma marca.
- f) Para el equipo de radio comunicación, el licitante deberá presentar cuya legislación aplique por el origen de los bienes en lo referente a protección de bienes de doble uso; debe tramitar el formulario EUU (formato de usuario final) para los presentes terminales de forma expresa y por las cantidades solicitadas en la presente licitación. En caso de no aplicar, presentar carta del distribuidor autorizado del fabricante del equipo, mediante la cual manifieste que no le aplica.
- g) Para el equipo de radio comunicación, el licitante deberá presentar Carta de fabricante mediante la cual indica que el equipo ofertado tiene interoperabilidad con el sistema de radio Tetra, adjuntando el certificado correspondiente.
- h) Para el equipo de radio comunicación, presentar carta del fabricante donde indica la autorización para su venta; respaldo de la garantía de los equipos ofertados, así como su capacidad técnica; para el presente proceso.
- i) Ficha técnica de cada producto ofertado, emitidas por el fabricante, donde se especifican las características técnicas de los equipos que permiten realizar una evaluación técnica adecuada.

Accesorios metálicos

- a) Original o copia certificada y copia simple para cotejo, a nombre del fabricante de los accesorios metálicos, del certificado de calidad ISO 9001:2015 con un alcance en "DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACIÓN, EQUIPAMIENTO, CONVERSIÓN Y VENTA DE UNIDADES VEHICULARES (PATRULLAS, GRÚAS Y CARROCERÍAS), VEHÍCULOS DE EMERGENCIA, VEHÍCULOS TÁCTICOS PARA EL SECTOR GOBIERNO".
- b) Original o copia certificada y copia simple para cotejo, a nombre del fabricante de los accesorios metálicos, del certificado "HECHO EN MÉXICO" emitido por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación AC (IMNC).
- c) Original o copia certificada y copia simple para cotejo, a nombre del fabricante de los accesorios metálicos, del certificado que acredita el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 (ISO-14001:2015) con un alcance en "DISEÑO, DESARROLLO, FABRICACIÓN, EQUIPAMIENTO, CONVERSIÓN, VENTA, POST VENTA DE ACCESORIOS PARA UNIDADES VEHICULARES (PATRULLAS, GRÚAS Y CARROCERÍAS, REDILAS) VEHÍCULOS TIPO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMANDO, VEHICULOS DE EMERGENCIA, VEHÍCULOS TÁCTICOS, BLINDAJE PARA TODO TIPO DE VEHICULOS A TODOS LOS NIVELES, PARA EL SECTOR GOBIERNO Y PRIVADO”.

d) En relación a la rotulación entregar copia simple de las pruebas de laboratorio que acrediten el cumplimiento de las características del material señalado en el anexo técnico: dichas pruebas deberán ser emitidas por un laboratorio acreditado por la EMA”

e) En relación al equipamiento (equipo de señalización visual y acústica, así como accesorios metálicos) deberá presentar dictamen técnico favorable emitido por el Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) del Instituto Politécnico Nacional.

Información y documentación soporte

a) Tiempos de entrega

El licitante ganador podrá iniciar con la entrega de unidades a partir de la firma del contrato de conformidad al calendario de entrega. El licitante adjudicado podrá realizar entregas parciales de conformidad a la disponibilidad de las unidades.

b) GPS

Los licitantes deberán contar con carta de respaldo por parte del proveedor del GPS o distribuidor autorizado en donde se indique que cuenta con el respaldo y autorización para utilizar su GPS.

c) Folletos, Catálogos o Fichas Técnicas.

Dentro de la propuesta de los licitantes se deberá presentar copia simple legible de folletos, catálogos o fichas técnicas, con la marca y modelo de “Los vehículos”, del equipamiento, además del GPS.

Los licitantes deberán contar con carta de respaldo por parte de los fabricantes y/o distribuidores de las unidades y del equipamiento.

d) Cumplimiento de Normas

“El Licitante” presentará a su nombre, en original para cotejo y copia su certificado de cumplimiento de la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 relativo al sistema de gestión de calidad en los procesos mínimo de Arrendamiento Vehicular y Administración de Flotillas, emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión.

e) Designación de Ejecutivo de Cuenta y Supervisor.

“El Licitante” designará a un ejecutivo de cuenta y un supervisor, de los que acreditará:

- Experiencia. Original de curriculum vitae con fotografía y firma autógrafa del personal propuesto. El ejecutivo de cuenta deberá contar con experiencia de cuando menos dos (2) años en labores similares y la del Supervisor con un (1) año en labores similares, acreditándolo mediante documento original para cotejo. Los datos asentados en el curriculum vitae podrán ser verificados por la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Especialidad. La acreditación del conocimiento de la función por desempeñar del ejecutivo de cuenta y del supervisor será mediante la presentación del original para cotejo y copias de dos (2) constancias de cursos relacionados o similares con la materia objeto del presente procedimiento de contratación, entendiéndose por similar el arrendamiento vehicular, la administración de flotillas. Dichas constancias deberán estar avaladas por la STPS.

La autenticidad de las constancias se podrá verificar mediante la validación de dicha información.

f) Centro de Atención Telefónica (Call Center).

“El Licitante” deberá poner en operación de manera permanente, contacto telefónico (Call Center), con capacidad para atender los reportes de los usuarios con las siguientes características:

1. Número telefónico para llamadas nacionales gratuitas mediante los cuales se efectúen los reportes correspondientes.
2. Horario de 24 horas los 365 días del año, para brindar las atenciones de auxilio vial, asesoría jurídica, soporte técnico remoto en el sitio, reporte de accidentes y siniestros, apoyo de la compañía aseguradora contratada por el arrendador, asimismo, cualquier intervención de terceros acreditados por parte del arrendador para los efectos de atención, cualquier reporte de servicio reportado no deberá exceder 5 horas para dar respuesta.
3. La puesta en operación del servicio de contacto telefónico deberá entrar en función el mismo día que inicia el arrendamiento.
4. Los reportes de incidencias recibidas en el Call Center y su solución deberán registrarse en el sistema de administración y monitoreo en línea, vía internet señalando: fecha y hora tanto del reporte de la incidencia como de la solución, identificación de la unidad reportada, unidad administrativa y detalles de la incidencia.

A fin de acreditar lo anterior, los licitantes deberán presentar junto con su propuesta técnica, organigrama del personal asignado a dicha tarea, incluyendo puestos y funciones de cada uno de ellos.

Adicionalmente se deberá presentar certificado de calidad ISO emitido por un organismo autorizado, el cual deberá contemplar el rubro de Atención Telefónica, Call Center o similar.

Software de Administración para la Gestión de Flota Vehicular

g) “El Licitante” deberá contar con un sistema de administración que contemple lo siguiente:

- Funcionamiento: El sistema deberá estar en funcionamiento 24 horas, 365 días del año.
- Gestión del Mantenimiento Vehicular: Deberá facilitar la programación y el control del mantenimiento preventivo y correctivo de cada vehículo.
- Mesa de Ayuda (Help Desk): Deberá ofrecer un sistema de tickets para gestionar solicitudes de soporte y asistencia técnica relacionadas con la flota.
- Bitácora de Siniestros: Se deberá mantener un registro detallado de accidentes o siniestros en los que los vehículos de la flota se hayan visto involucrados.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- Control de Neumáticos: Se deberá llevar un control riguroso del estado, rotación, reemplazo y vida útil de los neumáticos.
- Gestión de Trámites Vehiculares: Administra todos los trámites y documentación vehicular, tales como licencias, permisos, seguros, verificaciones, tenencias y cualquier otra obligación legal.
- Gestión del Almacén de Repuestos: Gestiona de manera eficiente el inventario de piezas y repuestos para los vehículos.
- ERP y API: Sistema de Administración de Flota se integra con sistemas ERP y proporciona una API robusta que permite conectarse con otros sistemas empresariales, como plataformas de logística, sistemas contables, o aplicaciones de terceros.

h) Sistema de gestión ISO 27001

Carta manifestando que cuenta con el uso de un Sistema Informático dedicado a la Administración para la Gestión de Flota Vehicular, propio o contratado con un tercero; asimismo, original y copia simple para cotejo del certificado ISO 27001 vigente, seguridad de la información con el alcance en la prestación de servicios de administración de flota, emitido por una casa certificadora acreditada ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), dicho certificado deberá estar a nombre de la empresa licitante que presenta propuesta.

i) Documentos administrativos relativos a la personalización del arrendamiento en cuestión de Administración de Flota y atención a incidencias

El licitante deberá personalizar los arrendamientos en cuestión de administración de flota y atención a incidencias con base en la necesidades particulares, proceso operativo y lineamientos de la Convocante. asimismo, el arrendador deberá garantizar los niveles óptimos y calidad del arrendamiento en todo momento, para ello, el licitante deberá incorporar como parte de su propuesta técnica aquellas mejores prácticas, procesos probados o métodos relacionados con la experiencia de cliente. Para respaldar el conocimiento y experiencia en este importante rubro, el participante deberá incorporar de forma obligatoria a su propuesta al menos los siguientes elementos:

- Documento de presentación e introducción de su "Metodología", áreas de conocimiento o proceso a proponer a la Convocante.
- Documento que describa las fases, actividades, así como las guías o formatos a utilizar para completar satisfactoria cada fase propuesta.
- Proceso que utilizará para la identificación, perfilamiento y entendimiento de las diversas áreas y usuarios clave de la Convocante que utilizará los arrendamientos.
- Propuesta detallada para el desarrollo del mapa de experiencia del cliente.
- Propuesta detallada para la identificación de los puntos de contacto automatizados, manuales y humanos dentro del arrendamiento.
- Documento plantilla e índice temático del planteamiento resultante con las definiciones para la personalización de los arrendamientos, de administración de flota y atención de incidencias para la Convocante.
- Manual de capacitación.
- Por último, los métodos, áreas de conocimiento o procesos propuestos por el arrendador en los puntos anteriores, deberán estar respaldados o avalados por alguna institución mexicana relacionada con derechos de propiedad intelectual o autoral y deberán contar con una antigüedad de al menos tres años anteriores a la fecha.

j) Sistema de gestión ISO 37001:2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los licitantes deberán dar cumplimiento a la Norma Internacional ISO 37001:2016 Sistemas de gestión anti-soborno, con los alcances de Prevención, detección de soborno y corrupción, extorsión o malversación, conflicto de intereses derivado de sus operaciones y arrendamientos, de la que deberán presentar certificado original y copia simple para cotejo emitido por organismo de certificación de sistemas de gestión, acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación EMA.

La Secretaría determinará las unidades que deban ser balizadas y/o dotadas con equipo de radiocomunicación, señalización visual y acústica, de acuerdo a las necesidades de operación, sin que éstas afecten el costo diario del Arrendamiento.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partida 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Vehículos nuevos tipo VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO:

SUBPARTIDA	VEHÍCULO	CANTIDAD
1	Clasificación 1 Conforme a las características, especificaciones y modelo mencionadas en la ficha técnica	45
2	Clasificación 2 Conforme a las características, especificaciones y modelo mencionadas en la ficha técnica	10
3	Clasificación 3 Conforme a las características, especificaciones y modelo mencionadas en la ficha técnica	40
4	Clasificación 4 Conforme a las características, especificaciones y modelo mencionadas en la ficha técnica	40
5	Clasificación 5 Conforme a las características, especificaciones y modelo mencionadas en la ficha técnica	63
6	Clasificación 6 Conforme a las características, especificaciones y modelo mencionadas en la ficha técnica	70
7	Clasificación 7 Conforme a las características, especificaciones y modelo mencionadas en la ficha técnica	70
8	Clasificación 8 Conforme a las características, especificaciones y modelo mencionadas en la ficha técnica	50
9	Clasificación 9 Conforme a las características, especificaciones y modelo mencionadas en la ficha técnica	50
10	Clasificación 10 Conforme a las características, especificaciones y modelo mencionadas en la ficha técnica	12
11	Clasificación 11 Conforme a las características, especificaciones y modelo mencionadas en la ficha técnica	50
TOTAL		500

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ficha técnica

Clasificación 1

Vehículo nuevo tipo VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO MOD 2025.

Cantidad: 45 vehículos

MOTOR	
Motor	Motor 3.6L Pentastar 24V VVT
Cilindros	V6
Potencia	305@
Torque	269@
Transmisión	Automática de 8 velocidades con Selector Rotativo
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	98 litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	4x2
Dirección	Dirección asistida, de piñón y cremallera
Alternador	160 AMP
Batería	12 V - 730 AMP
Suspensión delantera	Barras estabilizadoras delantera
Suspensión trasera	Barras estabilizadoras trasera
Frenos delanteros y traseros	Frenos de disco en las 4 ruedas con sistema Anti-bloqueo ABS
Rin (Tamaño/material)	Rines de acero de 17"
Llanta – Tipo /Medida	Llantas 265/70R17 BSW All Season Goodyear
Capacidad de carga (kg)	848 kg
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	5816 MM
Anchura sin espejos (mm)	2016 MM
Altura (mm)	1953
Distancia entre ejes (mm)	3568
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	5
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Alarma de seguridad con control remoto	SI
Bolsas de aire frontales multietapas	SI
Bolsas de aire laterales de asientos delanteros	SI
Bolsas de aire laterales de cortina	SI
Control electrónico de Estabilidad	SI
Cinturones de seguridad delanteros con ajuste de altura	SI
Seguros eléctricos, con apertura a control remoto	SI
Control de velocidad de cruce	SI
Monitoreo de presión de neumáticos	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Columna de dirección con ajuste de altura	SI
Asientos en tela, delanteros tipo banca corrida, divididos 40/20/40	SI
Asientos delanteros con ajuste manual	SI
Descansabrazos delantero con portavasos	SI
Aire acondicionado	SI
Cristales eléctricos delanteros, de un solo toque arriba y abajo	SI
Sistema manos libres Bluetooth con comandos de voz	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Cristales tintados	SI
Ventana trasera fija	SI
Paquete de arrastre con receptor clase III, conector eléctrico de 4 pines y eléctrico de 7 pines	SI
Espejos exteriores eléctricos en negro, calefactables, de arrastre	SI
Luz LED en batea	SI
Limpiaparabrisas variable intermitente	SI
Faros de halógeno quad, de encendido automático	SI
Parrilla con diseño Crosshair, en negro	SI
Defensas en negro	SI
Manijas exteriores en negro	SI
CONFORT	
Puerto de medios (USB y Aux)	SI
Radio Uconnect 3, con pantalla de 5"	SI

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clasificación 2

Vehículo nuevo tipo VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO MOD 2025.

Cantidad: 10 vehículos

MOTOR	
Motor	Motor 3.6L Pentastar 24V VVT
Cilindros	V6
Potencia	305@
Torque	269@
Transmisión	Automática de 8 velocidades con Selector Rotativo
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	98 litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	4x4
Dirección	Dirección asistida, de piñón y cremallera
Alternador	160 AMP
Batería	12 V - 730 AMP
Suspensión delantera	Barras estabilizadoras delantera
Suspensión trasera	Barras estabilizadoras trasera
Frenos delanteros y traseros	Frenos de disco en las 4 ruedas con sistema Anti-bloqueo ABS
Rin (Tamaño/material)	Rines de acero de 17"
Llanta – Tipo /Medida	Llantas 265/70R17 BSW All Terrain Yokohama
Capacidad de carga (kg)	780 kg
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	5816 MM
Anchura sin espejos (mm)	2016 MM
Altura (mm)	1968
Distancia entre ejes (mm)	3568
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	5
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Alarma de seguridad con control remoto	SI
Bolsas de aire frontales multietapas	SI
Bolsas de aire laterales de asientos delanteros	SI
Bolsas de aire laterales de cortina	SI
Control electrónico de Estabilidad	SI
Cinturones de seguridad delanteros con ajuste de altura	SI
Seguros eléctricos, con apertura a control remoto	SI
Control de velocidad de cruceo	SI
Monitoreo de presión de neumáticos	SI
EQUIPAMIENTO INTERIOR	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Columna de dirección con ajuste de altura	SI
Asientos en tela, delanteros tipo banca corrida, divididos 40/20/40	SI
Asientos delanteros con ajuste manual	SI
Descansabrazos delantero con portavasos	SI
Aire acondicionado	SI
Cristales eléctricos delanteros, de un solo toque arriba y abajo	SI
Sistema manos libres Bluetooth con comandos de voz	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Cristales tintados	SI
Ventana trasera fija	SI
Paquete de arrastre con receptor clase III, conector eléctrico de 4 pines y eléctrico de 7 pines	SI
Espejos exteriores eléctricos en negro, calefactables, de arrastre	SI
Luz LED en batea	SI
Limpiaparabrisas variable intermitente	SI
Faros de halógeno quad, de encendido automático	SI
Parrilla con diseño Crosshair, en negro	SI
Defensas en negro	SI
CONFORT	
Puerto de medios (USB y Aux)	SI
Radio Uconnect 3, con pantalla de 5"	SI

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clasificación 3

Vehículo nuevo tipo VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO MOD 2025.

Cantidad: 40 vehículos

MOTOR	
Motor	1.6 litros
Cilindros	4
Potencia	121@ 6,300
Torque	111 @ 4,850
Transmisión	Automática 6 velocidades
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	45 litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Delantera
Dirección	Dirección eléctricamente asistida
Suspensión delantera	Tipo multi-link McPherson
Suspensión trasera	Trasera con Viga tubular CTBA
Frenos delanteros y traseros	Disco en las 4 ruedas
Rin (Tamaño/material)	Aluminio 15"
Llanta – Tipo /Medida	Llantas 185/65/R15
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	4,545 mm
Anchura sin espejos (mm)	1,765 mm
Altura (mm)	1,475 mm
Distancia entre ejes (mm)	2,670
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	5
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
6 bolsas de aire (2 frontales, 2 laterales, 2 de cortina)	6 bolsas de aire (2 frontales, 2 laterales, 2 de cortina)
Asistencia de atención a la conducción (DAW)	Asistencia de atención a la conducción (DAW)
Asistente de evasión de colisión frontal (FCA)	Asistente de evasión de colisión frontal (FCA)
Asistente de seguimiento de carril (LFA)	Asistente de seguimiento de carril (LFA)
Control de cruceo	Control de cruceo
Control electrónico de estabilidad (ESC)	Control electrónico de estabilidad (ESC)
Inmovilizador	Inmovilizador
Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS)	Sistema de monitoreo de presión de llantas (TPMS)
Manijas exteriores en negro	Manijas exteriores en negro
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado manual	SI
Asiento del conductor con ajuste de altura manual	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Cinturones de seguridad con ajuste de altura para conductor y pasajero	SI
Desempañador trasero	SI
Luz en cajuela	SI
Seguros eléctricos	SI
Vestiduras de asientos en tela	SI
Volante con ajuste de altura	
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos laterales con abatimiento manual	SI
Espejos laterales con ajuste eléctrico	
Luces diurnas en halógeno	SI
Manijas exteriores al color de la carrocería	SI
Tercera luz de freno en halógeno	SI
Espejos laterales con calefacción	SI
CONFORT	
Bluetooth con reconocimiento de voz	SI
Cámara de reversa con guías dinámicas	
Clúster digital de 4.2"	
Conectividad Android Auto/ Apple Car Play Inalámbrica	SI
Control de audio al volante	SI
Llave plegable	SI
Limitador manual de velocidad	SI

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clasificación 4

Vehículo nuevo tipo VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO MOD 2025.

Cantidad: 40 vehículos

MOTOR	
Motor	2.0 LMPI ATKINSON
Cilindros	4
Potencia	147@ 6,200
Torque	132 @ 4,500
Transmisión	AU
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	47 litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Delantera
Dirección	Dirección eléctricamente asistida
Suspensión delantera	McPherson
Suspensión trasera	Trasera con barra de torsión
Frenos delanteros y traseros	Disco en las 4 ruedas
Rin (Tamaño/material)	Aluminio 17"
Llanta – Tipo /Medida	Llantas 225/45 R17
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	4,710 mm
Anchura sin espejos (mm)	1,850 mm
Altura (mm)	1,440 mm
Distancia entre ejes (mm)	2,720
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	5
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
6 bolsas de aire (2 frontales, 2 laterales, 2 de cortina)	SI
Cámara de visión trasera con guías dinámicas	SI
Control de cruce	SI
Asistente de arranque en pendientes	SI
Control eléctrico de estabilidad (ESC)	SI
Frenos multicolisión	SI
Sensores de estacionamiento delanteros y traseros	SI
Sistema de monitoreo de presión de llantas	SI
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado manual	SI
Cinturones de seguridad con ajuste de altura para conductor y pasajero	SI
Consola central con descansabrazos	SI
Medallón trasero tintado con desempañante	SI
Vestidura de asientos en tela	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Seguros eléctricos	SI
Volante con ajuste de altura y profundidad	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos laterales con abatimiento eléctrico	SI
Faros delanteros LED	SI
Faros traseros LED-bulbo	SI
Luces automáticas	SI
Luces direccionales en espejos laterales	SI
CONFORT	
Bluetooth con reconocimiento de voz	SI
Conectividad Android Auto/ Apple Car Play Inalambrica	SI
Control de audio al volante, Bluetooth con reconocimiento de voz	SI
Llave inteligente con botón de encendido	SI
Modo de manejo (Normal, Eco y Sport)	SI

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clasificación 5

Vehículo nuevo tipo VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO MOD 2025.

Cantidad: 63 vehículos

MOTOR	
Motor	1.0 L Turbo DOHC
Cilindros	3 cilindros
Potencia	116 HP
Torque	129 lb-pie
Transmisión	Automática de 6 velocidades
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	44 litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Delantera
Dirección	
Frenos delanteros y traseros	Frenos ABS en 4 ruedas
Rin (Tamaño/material)	Rines de acero de 16"
Llanta – Tipo /Medida	195/55 R16
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	4474 MM
Anchura sin espejos (mm)	1,730 MM
Altura (mm)	1,470 MM
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	5
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Control de estabilidad (StabiliTrak)	SI
6 bolsas de aire: 2 frontales, 2 laterales y 2 de cortina	SI
Cámara de visión trasera	SI
Indicador de presión de llantas TPMS	SI
Sensores de reversa	SI
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Vidrios eléctricos con función "Express Up/Down"	SI
Volante con ajuste de altura y profundidad	SI
Asiento de conductor con ajuste de altura	SI
Aire acondicionado con controles manuales	SI
Botón de encendido sin llave	SI
Control de audio y teléfono al volante	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Rines aluminio 16"	SI
Faros de halógeno con proyectos	SI
Luz trasera LED	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Luces direccionales laterales	SI
Espejos con control eléctrico	SI
Manijas al color de la carrocería con función de entrada sin llave	SI
Parrilla con contorno cromado	SI
CONFORT	
Entrada USB para carga en 2ª fila de asientos	SI
Pantalla 8" con Smartphone Integración (Apple CarPlay y Android Auto)	SI
Sistema de audio de 6 bocinas: 2 delanteras. 2 traseras y 2 tweeters	SI

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clasificación 6

Vehículo nuevo tipo VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO MOD 2025.

Cantidad: 70 vehículos

MOTOR	
Motor	MR20DD
Cilindros	4
Potencia	145 @ 6,000
Torque	145 @ 4,000
Transmisión	CVT
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	47 litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Delantera
Dirección	Dirección eléctricamente asistida de doble piñón (DP - EPS)
Suspensión delantera	McPherson con Barra Estabilizadora
Suspensión trasera	Multi Link
Frenos delanteros y traseros	Frenos de delanteros Disco trasero Disco
Rin (Tamaño/material)	Aluminio 16"
Llanta – Tipo /Medida	Llantas 205/60 R16
Capacidad de carga (kg)	344 kg
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	4,646 mm
Anchura sin espejos (mm)	1,815 mm
Altura (mm)	1,457 mm
Distancia entre ejes (mm)	2,710
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	5
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Alarma de seguridad con control remoto	SI
Bolsas de aire frontales multietapas	SI
Bolsas de aire laterales de asientos delanteros	SI
Bolsas de aire laterales de cortina	SI
Control electrónico de Estabilidad (ESC)	SI
Inmovilizador de motor	SI
Monitoreo de presión de aire de neumáticos	SI
Control de velocidad de cruce	NO
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado automático	SI
Asientos delanteros con ajuste manual	SI
Asiento trasero Abatible	SI
Espejo retrovisor manual	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cristales eléctricos delanteros, de un solo toque arriba y abajo	SI
Seguros eléctricos	SI
Volante con ajuste de altura	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos exteriores eléctricos	SI
Faros con encendido y apagado automático inteligente, con función de temporizador	SI
Antena en medallón	SI
CONFORT	
Pantalla Multi Touch de 7" compatible con Apple CarPlay® & Android Auto®	SI
Modo de manejo ECO-Drive	SI

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clasificación 7

Vehículo nuevo tipo VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO MOD 2025.

Cantidad: 70 vehículos

MOTOR	
Motor	MR20DD
Cilindros	4
Potencia	145 @ 6,000
Torque	145 @ 4,000
Transmisión	Manual de 6 Vel
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	47 litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Delantera
Dirección	Dirección eléctricamente asistida de doble piñón (DP - EPS)
Suspensión delantera	McPherson con Barra Estabilizadora
Suspensión trasera	Multi Link
Frenos delanteros y traseros	Frenos de delanteros Disco trasero Disco
Rin (Tamaño/material)	Aluminio 16"
Llanta – Tipo /Medida	Llantas 205/60 R16
Capacidad de carga (kg)	344 kg
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	4,646 mm
Anchura sin espejos (mm)	1,815 mm
Altura (mm)	1,457 mm
Distancia entre ejes (mm)	2,710
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	5
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Alarma de seguridad con control remoto	SI
Bolsas de aire frontales multietapas	SI
Bolsas de aire laterales de asientos delanteros	SI
Bolsas de aire laterales de cortina	SI
Control electrónico de Estabilidad (ESC)	SI
Inmovilizador de motor	SI
Monitoreo de presión de aire de neumáticos	SI
Control de velocidad de cruceo	NO
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado automático	SI
Asientos delanteros con ajuste manual	SI
Asiento trasero Abatible	SI
Espejo retrovisor manual	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Cristales eléctricos delanteros, de un solo toque arriba y abajo	SI
Seguros eléctricos	SI
Volante con ajuste de altura	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos exteriores eléctricos	SI
Faros con encendido y apagado automático inteligente, con función de temporizador	SI
Antena en medallón	SI
CONFORT	
Pantalla Multi Touch de 7" compatible con Apple CarPlay® & Android Auto®	SI
Modo de manejo ECO-Drive	SI

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clasificación 8

Vehículo nuevo tipo VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO MOD 2025.

Cantidad: 50 vehículos

MOTOR	
Motor	HR16DE 1.6
Cilindros	4
Potencia	118 @ 6,300
Torque	110 @ 4,000
Transmisión	Xtronic CVT (Continuamente variable)
Sistema de alimentación de combustible	Inyección Secuencial Multipunto
Tanque de Combustible	41 Litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Delantera
Suspensión delantera	Independiente tipo McPherson con barra estabilizadora
Suspensión trasera	Eje semirrígido
Frenos delanteros y traseros	Frenos de disco y traseros tambos
Rin (Tamaño/material)	Rines de acero de 15"
Llanta – Tipo /Medida	195/65 R15
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	4,495 mm
Anchura sin espejos (mm)	1,740 mm
Altura (mm)	1,465
Distancia entre ejes (mm)	2,620
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	5
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Alarma antirrobo e inmovilizador	SI
Frenado Inteligente de Emergencia (I-EB), Alerta de Colisión Frontal (FCW)	SI
Asistente de Ascenso en Pendientes (HSA)	SI
Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, 2 laterales y 2 tipo cortin	SI
Cinturones de seguridad delanteros retráctiles de 3 puntos (ELR) y traseros retráctiles de 3 puntos (ELR)	SI
Control Dinámico Vehicular (VDC)	SI
Sensores de reversa	SI
Sistema de Monitoreo de presión de llantas (TPMS)	SI
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado automático	SI
Ajuste manual del asiento del conductor: deslizante y reclinable con ajuste d	SI
Asientos en tela	SI
Cristales eléctricos con apertura de un solo toque para conductor	SI
Espejo de vanidad para conductor y pasajero	SI
Seguros eléctricos con cierre centralizado	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Volante con ajuste de altura y profundidad	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos exteriores con ajuste eléctrico	SI
Espejos exteriores en resina color negro	SI
CONFORT	
Controles de audio, manos libres (Bluetooth®)	SI
3 USB (1 tipo A frontal, 2 tipo A en consola central) y 1 tomacorriente de 12 V	SI
Sistema de audio con 2 bocinas, pantalla táctil 7" Apple CarPlay® y Android	

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clasificación 9

Vehículo nuevo tipo VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO MOD 2025.

Cantidad: 50 vehículos

MOTOR	
Motor	PR25DD Desplazamiento (L) 2.5
Cilindros	4 en línea
Potencia	181 @ 6,000
Torque	180 @ 3,600
Transmisión	Continuamente Variable (CVT)
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	55 litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Delantera
Dirección	Eléctricamente asistida
Suspensión delantera	Independiente con resortes y barra estabilizadora
Suspensión trasera	Independiente multibrazo y barra estabilizadora
Frenos delanteros y traseros	Discos ventilados
Rin (Tamaño/material)	Aluminio 17"
Llanta – Tipo /Medida	235/65 R17
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	4,645 mm
Anchura sin espejos (mm)	1,840 mm
Altura (mm)	1,695 mm (incluye rieles)
Distancia entre ejes (mm)	2,705
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	5
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Alarma con inmovilizador	SI
6 Bolsas de aire (2 frontales, 2 laterales y 2 tipo cortina)	SI
Cinturones de seguridad delanteros de 3 puntos	SI
Control Dinámico Vehicular (VDC) y Sistema de Control de Pendientes (HSA)	SI
Distribución Electrónica de Frenado (EBD)	SI
Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS) y Asistencia de Frenado (BA)	SI
Alerta Inteligente de Colisión Frontal (I-FCW)	SI
Control de Crucero Inteligente (ICC) con Ajuste de Límite de Velocidad (ASL)	SI
Alerta de Abandono de Carril e Intervención Inteligente de Cambio de Carril (LDW + LDP)	SI
Sistema de Monitoreo de Presión de Llantas (TPMS) por llanta	SI
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado manual con ducto trasero	SI
Asientos con vestiduras de tela	SI
Asientos frontales con ajuste manual	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Asiento de segunda fila reclinable y abatible 60:40	SI
Volante con controles de Audio, Control Crucero Inteligente y manos libres	SI
Cristal de privacidad trasero y en puerta trasera	SI
Cristales eléctricos con apertura y cierre de un solo toque y auto reversa para conductor	SI
Sistema de audio con Apple CarPlay™ y Android Auto™ + radio AM/FM, USB* + (tipo A *y C*) pantalla de 8"	SI
Volante con ajuste de altura y profundidad	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Alerón trasero de techo	SI
Espejos laterales eléctricos, abatibles manualmente con luces intermitentes	SI
Luces traseras LED	SI
Luces encendidas durante el día (Signature Lamps)	SI
Limpiador trasero intermitente	SI
CONFORT	
Cámara de visión trasera	SI
Modo de manejo ECO-Drive	SI
Botón de encendido de motor (Push Engine Start)	SI
Cargador inalámbrico	SI
Freno de estacionamiento electrónico con función Auto-hold (e-pKB)	SI

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clasificación 10

Vehículo nuevo tipo VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO MOD 2025.

Cantidad: 12 vehículos

MOTOR	
Motor	Motor 4 cilindros, 2.5L Turbo DOHC SIDI VVT
Cilindros	4
Potencia	328 hp @ 5,500 rpm
Torque	326 lb-pie
Transmisión	Automática de 8 velocidades
Dirección	Dirección asistida electrónicamente
Tanque de Combustible	73 Litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Tracción delantera FWD
Suspensión delantera	Suspensión delantera McPherson
Suspensión trasera	Trasera independiente de 5 brazos
Frenos delanteros y traseros	Frenos delanteros y traseros de disco con sistema ABS y EBD en las 4 ruedas
Rin (Tamaño/material)	Rines de aluminio de 20"
Llanta – Tipo /Medida	255/55 R20
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	5,194 mm
Anchura incluyendo espejos (mm)	2,232 mm
Altura (mm)	1,801 mm
Distancia entre ejes (mm)	3,071 mm
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	7
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
7 bolsas de aire: frontales, laterales, tipo cortina y una central frontal	SI
Alerta y asistencia de frenado con detección de peatones frontal y trasera	SI
Alerta y asistencia de colisión frontal con indicador de distancia y frenado automático	SI
Alerta y frenado autónomo de cruce en reversa	SI
Asistente detección de carril y mantenimiento activo	SI
Cinturones de 3 puntos con pretensionador con indicador de uso de cinturón en tercera fila	SI
Control activo de frenado	SI
Control de crucero adaptativo automático con Stop/Go	SI
Freno de estacionamiento con accionamiento eléctrico	SI
Sensor de proximidad y frenado autónomo en reversa	SI
Sistema de alarma	SI
Sistema de frenado con asistencia electrohidráulica	SI
Sistema de inmovilizador antirrobo	SI
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado automático de tres zonas independientes	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Aire acondicionado para la parte trasera	SI
Asiento de pasajero con ajuste manual de 4 posiciones	SI
Asiento del conductor con vibración en activación de alertas de seguridad	SI
Asiento del piloto con ajuste eléctrico de 8 posiciones	SI
Asiento del piloto con ajuste eléctrico lumbar de 4 posiciones	SI
Asientos frontales calefactables	SI
Botón de encendido de motor y llave con encendido a distancia	SI
Sistema de apertura con un toque para todas las ventanas y de cierre para el conductor	SI
Espejo retrovisor con ajuste manual día/noche	SI
Volante de 3 brazos en piel calefactable con ajuste de altura y profundidad	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos exteriores con ajuste eléctrico	SI
Calaveras con iluminación LED	SI
Cristales frontales con protección solar	SI
Cristales traseros con protección solar y entintado profundo	SI
Espejos laterales con direccional incluida, calefactables, plegables manualm con ajuste eléctrico	SI
Faros LED IntelliBeam con encendido y apagado automático	SI
Limpiador en cristal trasero con velocidad regulable e inyección de agua	SI
Limpiaparabrisas automáticos y sensibles a la humedad (empañamiento, llu	SI
Luces DRL LED independientes	SI
Parrilla frontal activa en acabado brillante	SI
Rines de aluminio de 20" bitono	SI
Sistema de carga de combustible "Capless Fuel Fill	SI
CONFORT	
Acceso y encendido de motor sin llave (llave inteligente)	SI
Apertura de cajuela con presencia	SI
Encendido remoto de motor a través del control de la llave	SI
Indicador de presión de llantas	SI
Sensor automático de ocupación de piloto determina si se habilita/deshabilita funcionamiento de la bolsa de aire	SI
Sensor de aire y temperatura	SI
Sensores de reversa con alarma acústica, incluye alerta que aparece en el cl indicando la proximidad del obstáculo trasero	SI
Sistema de cancelación activa de ruido	SI
Sistema de diagnóstico de frenos, permite monitorear el desgaste y el mom ideal de cambio	SI
Sistema de cámara de visión 360° de 4 cámaras	SI
6 entradas USB tipo C para carga de equipos	SI
Sistema de infoentretenimiento con pantalla HD táctil de 17.7" con Google E	SI
6 bocinas	SI
Cluster central configurable de 11"	SI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clasificación 11

Vehículo nuevo tipo VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO MOD 2024 o superior.

Cantidad: 50 vehículos

MOTOR	
Motor	2.5 litros
Cilindros	4
Potencia	142 hp @ 5,600 rpm
Torque	157 lb-pie @ 4,400 rpm
Transmisión	Manual de 5 velocidades
Sistema de combustible	Gasolina
Tanque de Combustible	65 Litros
Combustible a la entrega	1/4 Tanque.
Tracción	Delantera
Dirección	Hidráulica
Suspensión delantera	Doble brazo
Suspensión trasera	Eje rígido con hojas tipo resorte
Frenos delanteros y traseros	Delanteros: Disco / Traseros: Tambor
Rin (Tamaño/material)	Rines de acero de 15"
Llanta – Tipo /Medida	195/80 R-15
DIMENSIONES EXTERIORES	
Largo (mm)	5,230 MM
Anchura sin espejos (mm)	1,880 MM
Altura total (mm)	2,285
Altura área de carga	1,645
Numero de puertas	4
Capacidad de pasajeros	3
SISTEMAS DE SEGURIDAD	
Bolsas de aire para conductor y pasajero	SI
Cinturón de seguridad conductor de 3 puntos ELR con pretensionador y limitador de opresión, pasajero de 3 puntos ELR	SI
Cinturón de seguridad central de 2 puntos	SI
Sistema de Frenado Antibloqueo (ABS)	SI
Inmovilizador	SI
Sistema de monitoreo de presión de llantas	SI
Control Dinámico Vehicular (VDC)	SI
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado frontal	SI
Asiento del conductor ajuste manual deslizabile y reclinable	SI
2 bocinas	SI
Sistema de audio AM/FM/AUX	SI
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Defensa delantera y trasera negra	SI
CONFORT	
Cristales eléctricos (Puertas delanteras)	SI
Cierre centralizado	SI
Volante con ajuste de altura manual	SI
Alerta de: Puerta abierta, bajo nivel de combustible, faros encendidos olvido de llave y recordatorio de cinturón de seguridad	SI
EQUIPAMIENTO INTERIOR	
Aire acondicionado manual	SI
Asiento del conductor con ajuste de altura manual	SI
Cinturones de seguridad con ajuste de altura para conductor y pasajero	SI
Desempañador trasero	SI
Luz en cajuela	SI
Seguros eléctricos	SI
Vestiduras de asientos en tela	SI
Volante con ajuste de altura	
EQUIPAMIENTO EXTERIOR	
Espejos laterales con abatimiento manual	SI
Espejos laterales con ajuste eléctrico	
Luces diurnas en halógeno	SI
Manijas exteriores al color de la carrocería	SI
Tercera luz de freno en halógeno	SI
Espejos laterales con calefacción	SI
CONFORT	
Bluetooth con reconocimiento de voz	SI
Cámara de reversa con guías dinámicas	
Clúster digital de 4.2"	
Conectividad Android Auto/ Apple Car Play Inalámbrica	SI

GPS

Dispositivo de telemetría para rastreo de vehículos, para que funcione con las redes LTE - Cat M1, NB2-IoT, 2G que cuente con antenas internas, batería de iones de litio, gabinete impermeable y todas las funciones estándar de un AVL, acelerómetro de 3 ejes para tener información del DPA (Análisis de patrón de manejo, incluyendo alertas de choque y colisión).

Tipo de red 4G / LTE

Comunicaciones TCP, UDP, SMS

2 entradas digitales (1 opción a ignición) / 2 salidas digitales

Fuente de alimentación DC 8V~33V Protección electrónica de sobrevoltaje y alimentación inversa.

Batería de respaldo Recargable 3.7V, 220 mAh Li-ion

Tamaño de 94x55x23 mm

Peso de 103 g (con batería de respaldo)

Capacidad de memoria de hasta 10,000 posiciones

Frecuencia de actualización de 1 Hz

Recepción GPS o Glonass / Banda GPS L1 (1575.42MHz), Banda Glonass L1 (1601.71MHz) SBAS : WAAS, EGNOS, MASA

Arcos de Belén 79, Piso 4, Centro
Cuauhtémoc, 06070, Ciudad de México
T. 55 5242 5100 ext. 7893

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Precisión de posición 2.5m CEP / SBAS 2.0m CEP

Para el caso del GPS y del EQUIPAMIENTO, se acepta cualquier marca siempre y cuando cumpla con la norma y con las necesidades de la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO II

CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DEL SUPUESTO DE LOS ARTÍCULOS 39
Y 39 BIS DE LA LEY

CIUDAD DE MÉXICO, A

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENE.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL
CONTRATO RESPECTIVO CON LA CONVOCANTE, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
_____ PARA EL ARRENDAMIENTO DE _____,
NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS
ENCONTRAMOS DENTRO DEL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL
PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS
SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO III

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Los participantes en la presente Licitación Pública Nacional, deberán transcribir preferentemente en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

CIUDAD DE MÉXICO, A

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Manifestación bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la LATRPERCDMX y conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la Circular "Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial de la Distrito Federal (hoy de la Ciudad de México) el día 25 de enero de 2011, , el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos 5 (cinco) ejercicios fiscales, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería de la Ciudad de México), y por la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SAGIAGUA) a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable:

Contribución.	Aplica.	No aplica.
Impuesto predial.		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles.		
Impuesto sobre nóminas.		
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.		
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje.		
Derechos por el suministro de agua.		

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Supuesto.	Aplica.	No aplica.
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por el dictamen, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.		

DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Razón social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal (actual)	
Nombre del representante legal:	
Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México.	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Firma del representante legal:	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO IV

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD

CIUDAD DE MÉXICO, A

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

El que suscribe C. _____, representante legal de (persona moral o física)
_____ participante de la Licitación Pública Nacional No.
_____, convocada para la contratación de _____ manifiesto bajo protesta de decir
verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante este procedimiento, así como en el proceso de
formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos se deriven.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO V

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

CIUDAD DE MÉXICO, A

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Partida	Descripción	Marca	(Deberá corresponder a las características indicadas en el ANEXO I)	
			Cantidad de vehículos arrendados	Unidad de medida
		

Condiciones Generales:
Tiempo de entrega:
Partida cotizada:
Vigencia de la propuesta:

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO VI

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

CIUDAD DE MÉXICO, A

COMISARIO JEFE
LIC. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

Partida	Descripción	Marca	Cantidad de vehículos arrendados	Unidad de medida	Precio de renta unitario diario	Precio unitario de renta mensual	Precio renta mensual total	Precio de renta total por 40 meses
1					\$	\$		
2					\$	\$		
3					\$	\$		
4								
SUBTOTAL								
IVA								
IMPORTE								

Condiciones Generales:

Partida cotizada:

Garantía de precios fijos y vigentes hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato:

Aceptación de las condiciones de pago, en moneda nacional, conforme al plazo y procedimiento establecido por la convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO VII

INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL TIPO DE EMPRESA

CIUDAD DE MÉXICO, A

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA ES FIDEDIGNA O VERÍDICA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

MICRO EMPRESA.	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA DE 1 HASTA 10 EMPLEADOS.
PEQUEÑA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 11 HASTA 20 EMPLEADOS.
MEDIANA EMPRESA	LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 HASTA 50 EMPLEADOS.

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO VIII

FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA

Número de Ronda _____

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de (persona física o persona moral) participante de la Licitación Pública Nacional No. _____, relativa al arrendamiento de _____, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EMPRESA PARTICIPANTE	FIRMA DE CONFORMIDAD	ESCRITURA PUBLICA No.	NOTARIO PÚBLICO	
				No.	NOMBRE

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERTA MAS BAJA (sin incluir IVA)		EMPRESA QUE OFERTA EL PRECIO MAS BAJO	FIRMA DE ACEPTACIÓN
		%	IMPORTE		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO IX

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

_____ (1) _____ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE _____ (2) (_____ M.N.), A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR _____ (3) _____ CON DOMICILIO FISCAL EN _____ (4) _____, EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA _____ (5) _____ O _____ (6) _____, _____ (7) _____, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE _____ (8) _____, TENIENDO POR OBJETO _____ (9) _____, ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY _____ (10) _____, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RESULTEN APLICABLES. (FIN DE TEXTO).

- (1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- (2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- (3) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.
- (4) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO.
- (5) TIPO DE CONCURSO.
- (6) CLAVE DE CONCURSO.
- (7) NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- (8) ÁREA CONVOCANTE.
- (9) OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.
- (10) LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO X

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO

(LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FIANZA DEBE SER LA MISMA DEL CONTRATO)

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR _____ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ CON DOMICILIO FISCAL EN: _____ CALLE, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CÓDIGO POSTAL _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO _____ DE FECHA _____ CON UN IMPORTE DE: \$ _____ CON NÚMERO Y LETRA _____, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA DEL _____ RELATIVO A: _____ OBJETO DEL CONTRATO _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA PARTE _____ NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA _____, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL _____.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA AFIANZADORA _____ EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO; B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; D) QUE LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "LA SECRETARÍA", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO; E) "EL LICITANTE" SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ESTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A "EL LICITANTE" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA POR LA FIANZA, DEBE OBTENERSE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (FIN DE TEXTO).

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO XI

MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE ANTICIPO

(LA FECHA DE EMISIÓN DE LA FIANZA DEBE SER LA MISMA DEL CONTRATO)

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR _____NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA_____, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____ CON DOMICILIO FISCAL EN: _____CALLE, COLONIA, DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y CÓDIGO POSTAL_____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DEL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO _____ DE FECHA _____ CON UN IMPORTE DE: \$ _____CON NÚMERO Y LETRA_____, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON VIGENCIA DEL _____ RELATIVO A: _____OBJETO DEL CONTRATO_____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL _____ EN SU CARÁCTER DE _____ Y POR LA OTRA PARTE _____NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA_____, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL _____.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA AFIANZADORA _____ EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DEL CONTRATO; B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO POR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; D) QUE LA FIANZA ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN QUE POR ESCRITO OTORGUE "LA SECRETARÍA", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO; E) "EL LICITANTE" SE OBLIGA A QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DEL ANTICIPO OTORGADA POR LA COMPAÑÍA AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, CONSIGNE QUE ESTA SE SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 166, 178, 279, 280, 282, 283 Y 293, DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y QUE ACEPTARÁ LAS PRÓRROGAS O ESPERAS QUE POR ESCRITO HAGA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA A "EL LICITANTE" Y RENUNCIA AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

EN EL SUPUESTO DE QUE HAYA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN EN EL CONTRATO Y ESTO AFECTE LA GARANTÍA POR LA FIANZA, DEBE OBTENERSE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LOS DOCUMENTOS DE AMPLIACIÓN, DISMINUCIÓN, PRÓRROGA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO MODIFICATORIO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, LOS CUALES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, SEGÚN LO PREVIENE EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. (FIN DE TEXTO).

LA FIANZA DEBERÁ CONTENER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRME

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO A
FORMATO CON LOS DATOS DEL LICITANTE
La omisión en la presentación del presente anexo es motivo de descalificación

(NOMBRE) , MANIFIESTO, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA Y/O JURÍDICO COLECTIVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO EXTERIOR E INTERIOR)	
COLONIA:	ALCALCÍA O MUNICIPIO:
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONO(S):	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO	

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

_____ INCLUIR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO B

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
(LO SOLICITADO EN ÉSTE ANEXO B ES ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO)
(LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ANEXO B, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN)

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

ADJUNTO ENCONTRARÁ LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, LOS CUALES SE INDICAN EL PUNTO 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4 Y 5.2.5 DE LAS BASES Y SE ENTREGAN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA QUE PRESENTA PROPUESTA

5.2.1	DOCUMENTO LEGAL	ORIGINAL	COPIA(S) COTEJADA	NO APLICA
	Anexo A formato de los datos del licitante			
A)	Personas Morales: Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el Objeto Social está relacionado con el servicio de arrendamiento objeto de esta Licitación Pública Nacional.			
B)	Personas Físicas: Acta de nacimiento y Clave Única de Registro de Población (CURP).			
C)	Constancia de Situación Fiscal en la que conste que la actividad económica está relacionada con el objeto de esta Licitación Pública Nacional y/o a través del objeto social que se indique en el Acta Constitutiva y/o sus modificaciones, con vigencia o fecha de emisión no mayor a 30 días a la fecha de la presentación de la propuesta.			
D)	Instrumento notarial que acredite la personalidad del representante legal de la Persona Moral y en su caso de la Persona Física.			
E)	Identificación Oficial Vigente del representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física (pasaporte, credencial para votar o cédula profesional).			
F)	Recibo de recepción de estas bases, debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.			
5.2.2	DOCUMENTO ADMINISTRATIVA			
A)	Currículum Vitae de la Persona Moral o Currículum Vitae de la Persona Física.			
B)	Copia del comprobante del domicilio fiscal con fecha de expedición no mayor a dos meses de la realización de este procedimiento.			
C)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, con apego al artículo 30 fracción I de la Ley, que el arrendamiento ofertado deberá contar, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de grado de integración nacional, el que será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros o en el caso de vehículos presentar copia simple del "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos", expedido por la Secretaría de Economía.			



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y
SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y ASEGURAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

D)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 bis de la Ley. (Anexo II)			
E)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asumirá la responsabilidad total en caso de que el proveedor se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor.			
F)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva vigente de acuerdo al artículo 32-d del código fiscal de la federación.			
G)	Opinión de cumplimiento en materia de seguridad social positiva vigente no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta de acuerdo a lo señalado en el artículo 32-D del código fiscal de la federación, así como del comprobante del registro del instituto mexicano del seguro social y dos últimos pagos al que está obligado, en homologación al 14 ter y en concatenación con el numeral 5.7.9 de la Circular Uno 2024.			
H)	Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, mediante la cual su representada faculta a "la convocante" para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.			
I)	Licitante sujeto de contribuciones fiscales en la Ciudad de México CUMPLIMIENTO artículo 58 de la LATRPERCDMX			
J)	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente Licitación Pública Nacional.			
K)	Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de estos deriven. (ANEXO IV)			
L)	Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación Pública Nacional como en el contrato respectivo.			
M)	Los licitantes que tengan su domicilio fuera de la Ciudad de México, deberán señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro la misma.			
N)	Presentar Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México Vigente.			
O)	Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el licitante manifieste que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.			
P)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la convocante le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la entrega de los servicios.			
Q)	Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que su representada como empresario y patrón del personal que contrate para la entrega de los servicios, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, comprometiéndose a responder de todas las reclamaciones que pudieran suscitarse durante la entrega de los servicios por parte de los trabajadores que participen en los mismos, de igual forma, que su representada asume la responsabilidad del personal que designe fuera y dentro de las instalaciones de la convocante.			
R)	Carta en la cual se manifieste bajo protesta de decir verdad, que el arrendamiento ofertado, (vehículos y sus equipos de comunicación; señalización visual y acústica y su demás equipamiento) para la prestación de los servicios de seguridad pública objeto de este procedimiento se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, que no son bienes reciclados, ni reconstruidos, así como que se encuentran garantizados contra cualquier defecto de fabricación e instalación, a entera satisfacción de la Convocante durante la vigencia del contrato.			
S)	Carta mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado se obliga a mantener vigentes las pólizas de seguros a partir de la entrega de los vehículos y durante la vigencia del contrato de acuerdo a las especificaciones indicadas por la Convocante.			
T)	Carta mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cumplirá con el porcentaje de garantía de disponibilidad de operación de los vehículos previsto en las presentes bases y que en caso de incumplimiento se hará acreedor a las penas convencionales previstas en estas bases, mismas que se			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	establecerán en el contrato respectivo.			
U)	Carta mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad por la que se obliga para el caso de ser adjudicado a entregar lo siguiente en cada vehículo: Guía para la atención de siniestros; póliza de aseguramiento; tarjeta de circulación (en los casos que aplique); manual de equipamiento; manual de mantenimiento; manual de usuario; y permiso de circulación (en los casos que aplique).			
V)	Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que de ser adjudicado responderá por los defectos o vicios ocultos y de la calidad del arrendamiento, conforme al artículo 70 de la "LADF", así como presentar carta original y/o copia certificada donde los fabricantes y/o distribuidores autorizados de las unidades, equipamiento metal y acústico, según corresponda, reiteren las garantías por los defectos o vicios ocultos y de la calidad del arrendamiento de los bienes que éstos hayan suministrado..			
W)	Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que de ser adjudicado en la que se compromete a cumplir con todos y cada uno de los requisitos contenidos en las presentes bases y su ANEXO I .			
X)	Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmada por el Representante Legal del participante, manifestando que el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares, de los sistemas de radiocomunicación, señalización visual y acústica, así como de los demás equipamientos policiales (pisos, bancas, tumba burros etc.) será bajo su responsabilidad.			
Y)	Carta manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que se compromete, en caso de ser adjudicado, a garantizar el correcto funcionamiento del equipo de radiocomunicación y señalización visual y acústica durante la vigencia del arrendamiento, en términos de lo previsto en el Anexo I.			
Z)	Carta de conformidad por parte del participante en la cual se compromete a cubrir el costo del pago de todos los derechos e impuestos (tenencias, verificaciones, multas, o cualquier otro impuesto autorizado por el Gobierno de la Ciudad de México para el funcionamiento de los vehículos automotores, etc.) desde la entrega de los vehículos y durante la vigencia del instrumento jurídico que se formalice.			
AA)	Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con el servicio de geolocalización satelital, asimismo deberá presentar en original y/o copia certificada la carta de la empresa prestadora del servicio de geolocalización mediante la cual indique que otorgará apoyo al licitante en la entrega y suministros de equipos GPS así como el compromiso de proteger la información sensible o de valor para la Secretaría de manera confidencial e integral por sí misma y de su personal.			
BB)	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a contar con el personal necesario y suficiente para el arrendamiento objeto de esta licitación.			
CC)	Los licitantes deberán presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, la información general y los datos como son: Razón social, tipo de Persona Moral (micro, pequeña o mediana), domicilio, nacionalidad, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna o verídica (ANEXO VII).			
5.2.3.	Declaración de Conflicto de Intereses.			
5.2.4	PROPUESTA TÉCNICA			
A)	Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, establecidos en el ANEXO I de estas bases.			
B)	Carta del fabricante o distribuidor autorizado, manifestando bajo protesta de decir verdad, que los bienes objeto del arrendamiento de esta Licitación Pública deberán contar con una garantía de defensa a defensa por un periodo mínimo de 36 meses o 40,000 kilómetros, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de aceptación en la Dirección de Transportes. Así mismo, los bienes deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, no reciclados y/o remanufacturados y cumplir con la especificaciones de calidad, en todas sus partes y refacciones, asimismo deberán estar garantizados por "EL FABRICANTE O FABRICANTES" contra defectos de fabricación y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos por un período de 36 meses, a partir de su recepción formal y a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", considerando lo previsto en el artículo 70 de la Ley, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor. La vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato será igual al período de garantía de fabricación de los bienes.			
C)	Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta que "LA CONVOCANTE" a través de la Dirección de Transportes, hará la devolución de los bienes y "EL PROVEEDOR" se obliga para cuando sea el caso a repararlos o sustituirlos a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" garantizando su total funcionamiento, siempre y cuando la reparación sea menor y realizada por la agencia o taller autorizado por "EL PROVEEDOR" a fin de garantizar la reparación con refacciones originales a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" en un plazo no mayor a 10 (días) hábiles contados a partir de la fecha en que se reporte			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

	alguna eventualidad, por escrito o correo electrónico, en el supuesto que se detecten defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, por causa de daños mayores estos tendrán que ser sustituidos, dentro de los 30 días naturales a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE". En observancia a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor, situación que prevalecerá durante el uso de los bienes dentro de vigencia del contrato respectivo, en el Anexo I de las bases bajo las condiciones señaladas.			
D)	Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta que el plazo de entrega de los bienes será el establecido en el numeral 3.7 de las presentes bases. Asimismo, LA CONVOCANTE aceptará los vehículos conforme a lo establecido en el anexo técnico de estas bases, siempre y cuando no rebasé el plazo de entrega establecido.			
E)	Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado presentará a la "CONVOCANTE" a través de la Dirección de Transportes, a la entrega y aceptación de los bienes, el manual de propietario, póliza de garantía y registro de mantenimiento de cada uno de los vehículos, en idioma español, en papel o electrónico (liga o QR). Los manuales técnicos de operación y mantenimiento de los bienes, además de lo indicado en el ANEXO 1, de estas bases deberán contener, entre otros puntos: periodicidad del mantenimiento.			
F)	Carta manifestando bajo protesta de decir verdad, que los bienes deberán ser transportados y entregados en el sitio señalado, con un mínimo de ¼ (un cuarto) de capacidad del tanque de combustible por vehículo, sin costo adicional para "LA CONVOCANTE". No serán recibidos los vehículos en caso que no cuenten con el combustible solicitado.			
5.2.5	PROPUESTA ECONÓMICA			
A)	Oferta económica con precios unitarios en moneda nacional, con 2 posiciones decimales			
B)	Garantía de formalidad de la propuesta en original y una copia simple, de conformidad con el numeral 9 de estas bases de Licitación Pública Nacional.			

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

RECEPCIÓN DE
DOCUMENTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001066-007-2025
PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ACCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO C

CALENDARIO DE ENTREGAS

COMISARIO JEFE
MTRO. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
OFICIAL MAYOR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DE UNIDADES	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
1	CAMIONETA PICK UP TIPO PATRULLA V6, 4X2	1,000	30% dentro de los 40 días naturales posteriores a la firma del contrato 30% dentro de los 70 días naturales posteriores a la firma del contrato 40% dentro de los 100 días naturales posteriores a la firma del contrato Podrán realizarse entregas anticipadas conforme a las fechas establecidas
2	CAMIONETA SUV TIPO PATRULLA V6	750	30% dentro de los 40 días naturales posteriores a la firma del contrato 30% dentro de los 70 días naturales posteriores a la firma del contrato 40% dentro de los 100 días naturales posteriores a la firma del contrato Podrán realizarse entregas anticipadas conforme a las fechas establecidas
3	SEDAN TIPO PATRULLA AUTOMÁTICO V4	750	30% dentro de los 40 días naturales posteriores a la firma del contrato 30% dentro de los 70 días naturales posteriores a la firma del contrato 40% dentro de los 100 días naturales posteriores a la firma del contrato Podrán realizarse entregas anticipadas conforme a las fechas establecidas
4	VEHÍCULO BÁSICO UTILITARIO, MANUAL O AUTOMÁTICO	500	30% dentro de los 40 días naturales posteriores a la firma del contrato 30% dentro de los 70 días naturales posteriores a la firma del contrato 40% dentro de los 100 días naturales posteriores a la firma del contrato Podrán realizarse entregas anticipadas conforme a las fechas establecidas